



Informe del Defensor del Profesor 2012-13

La LOMCE, aprobada en el Parlamento ¿Puede traer el 2014 un Estatuto Docente?



Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	4
Asesoría jurídica	17
Información profesional	18
Opinión	22
La LOMCE, una oportunidad perdida Política y Educación	
Concurso de traslados: derecho a la movilidad ¿Son realmente unos privilegiados los profesores de Religión?	
A pie de aula	26
El teatro grecolatino en la Educación Secundaria	
Hoy hablamos con	29
José Luis Mira Lema, Consejero de Educación en Bélgica y Holanda	
Firma invitada	33
Educación y sociedad	34
En clase	36
El cómic como recurso educativo Tutorial de patinaje en la escuela	
Puliendo el idioma	39
Acción social	40
Colaboraciones	43
El consenso de la LOMCE	
Anpenet	44
Autonomías	47
El libro	66
El pensamiento y el humor	67

ANPE Prensa Nacional

Director:

Nicolás Fernández Guisado

Subdirectora:

Carmen Guaita Fernández

Redactora Jefe:

Inmaculada Suárez Valdés

Consejo de Redacción:

Roberto Sánchez González, Javier Carrascal García,
Jenaro Iglesias Núñez, Francisco Venzalá González,
Justo García Ródenas.

Asistente de Maquetación:

Sonia García Gómez

Edita:

ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 - 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:

Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 53.420 ejemplares

ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

Reflexiones sobre el informe del Defensor del Profesor

ESTAMOS asistiendo en primera fila a un cambio en los paradigmas de la economía, de la sociedad y de la historia. Es inevitable que cambie también la educación y que se exija a los docentes una respuesta rápida a los nuevos retos. Los profesores desempeñan hoy una tarea más compleja que hace unas décadas, deben afrontar nuevos cometidos e incluso asumir competencias que eran hasta ahora de la familia, pero ya no son percibidos como referentes sociales e incluso, en ocasiones, se ven seriamente cuestionados en el ejercicio de su función.

Ahora bien, sean cuales sean las dificultades de la profesión, ¿es necesario que exista un Defensor del Profesor? Nos lo han preguntado muchas veces. La respuesta de ANPE es sin lugar a dudas, que sí. Porque además de atender directamente a la resolución de conflictos de miles de profesores, sirve también para desvelar los problemas de un colectivo que los sufre en silencio por temor a ver lesionada su identidad profesional, ha servido para abrir el debate social sobre la educación y ha permitido en este tiempo movilizar una conciencia a favor de los docentes que se ha traducido en medidas efectivas y cambios legislativos.

Tal como ANPE ha venido avisando, los recortes en educación han estancado los avances en la mejora de la convivencia en las aulas

El Defensor del Profesor es un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas, puesto en marcha por ANPE en 2005, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar. Desde su génesis adivinamos que el Defensor del Profesor iba a responder a una necesidad real del profesorado, más allá de aquellos que nos criticaban en el mejor de los casos negando las evidencias y después se han ido sumando a favor de la mejora de la convivencia.

En los nueve años que han transcurrido desde su puesta en marcha, la oportunidad y la justificación del Defensor del Profesor se han traducido en los más de 22000 profesores de todos los niveles educativos, de la enseñanza pública y privada, que hemos atendido, en el debate social sobre la conflictividad en las aulas, en la difusión de la misma que han realizado los medios de comunicación y en la atención que las administraciones educativas han prestado a este problema. Han cambiado todas las normas de convivencia, se ha legislado a favor de la autoridad del profesor en todas las comunidades autónomas e incluso se reconoce ya en el articulado de la LOMCE.

ANPE acaba de presentar el noveno informe anual del Defensor del Profesor, correspondiente al curso 2012-2013. Destacamos especialmente en este informe dos datos fundamentales. En primer lugar, el aumento de la incidencia de los casos en los maestros de Primaria, que se igualan así en cuanto a niveles de conflictividad con los de Secundaria. Consideramos que este dato alude claramente a la incidencia de los recortes en los programas educativos de apoyo y de compensación, así como a la disminución de profesores y al aumento de las ratios y de horarios lectivos. Tal como ANPE ha venido avisando, los recortes en educación han estancado los avances en la mejora de la convivencia en las aulas, que venían apreciándose en los tres últimos años.

El segundo dato preocupante es el repunte de los casos en los cuales los docentes se plantean abandonar la profesión. Este año el porcentaje se sitúa en un 8%. Era un 7% en el informe del año 2011/12 y un 4% hace dos años. Este indicador expresa claramente la desmotivación que comienza a extenderse por la profesión docente y que en buena parte achacamos al empeoramiento de las condiciones laborales producida en estos últimos años. En este sentido también, el Defensor del Profesor se hace eco del descrédito hacia la profesión docente que generan las declaraciones y actuaciones desafortunadas de algunos administradores públicos y que han golpeado a la dignidad profesional tanto como los recortes lo han hecho a las condiciones laborales.

A la vista de estos resultados, ANPE sigue convencido de la necesidad de elaborar un Estatuto Docente. Este documento, si es capaz de partir de los derechos consolidados y reponer al profesorado en los derechos perdidos con la excusa o justificación de la crisis económica, ahora que el propio Gobierno anuncia la recuperación económica, podría suponer un apoyo al reconocimiento social de la docencia, traducido por supuesto en una carrera profesional incentivada económicamente.

Por nuestra parte, y para incidir aún más en la valoración de la profesión docente por parte de la sociedad, acabamos de presentar la campaña “Él valor de la profesión docente” que incide en este mensaje de dignificación. Y es que el compromiso con la mejora de la convivencia escolar y con el reconocimiento social de la tarea docente es una seña de identidad clara de ANPE, que ha sabido convertirse en este aspecto, como en tantos otros, en un verdadero referente. ■



El parlamento aprobó definitivamente la LOMCE

Sin apenas cambios de fondo, el 28 de noviembre de 2013 fue aprobada la séptima ley orgánica educativa de la democracia española. Como última modificación destacable, introducida en el Proyecto de Ley durante el trámite del Senado, se unifican los Bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales, con dos itinerarios: uno para Humanidades y otro para Ciencias Sociales.

En este último, se incluye como materia troncal las Matemáticas y el Latín será obligatorio en el itinerario de Humanidades.

Fuentes del Ministerio han asegurado que la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa se publicará en el BOE en la primera quincena de enero de 2014 y comenzará a aplicarse, de forma gradual, en el curso académico 2014-2015.

Una gran oportunidad perdida para la verdadera mejora del sistema educativo

Los últimos reajustes y cambios en el texto final de la LOMCE a su paso por el Senado, llenos de contradicciones y desmentidos, evidencian la falta de un proyecto de partida mínimamente riguroso. ANPE advierte que cuando el texto esté publicado en el BOE, será muy difícil reconducir los errores del articulado y las dificultades de su aplicación.

La LOMCE ha sido aprobada por el Parlamento después de su paso por el Senado donde se han reconducido algunos errores – como recuperar las Matemáticas como materia troncal en el Bachillerato de Ciencias Sociales- pero se han mantenido artículos que generan el rechazo de la comunidad educativa: la configuración y el diseño curricular, la pérdida de peso de importantes materias y las medidas que perjudican directamente a la enseñanza pública y las condiciones laborales del profesorado. La falta de diálogo y de una verdadera negociación ha producido un rechazo de la comunidad educativa traducido en una crispación sin precedentes. A estas alturas los responsables del Ministerio de Educación deberían saber que una ley de Educación no puede hacerse sin un consenso político y social mínimo.

ANPE exigió hace unas semanas, como mínimo, un aplazamiento en el trámite final parlamentario que permitiera revisar las medidas más controvertidas de la ley y lograr un acuerdo básico sobre ellas, más allá de la mera prolongación del calendario de aplicación. Es preocupante que ni los dictámenes del Consejo de Estado o el Consejo Escolar, ni las propuestas serias

y razonadas de ANPE y otras organizaciones del profesorado, ni las enmiendas de partidos políticos hayan podido modificar algunos artículos fuertemente polémicos o directamente perjudiciales para la enseñanza pública por la falta de receptividad del Ministerio de Educación.

*ANPE
exigió un
aplazamiento en el
trámite parlamentario
que permitiera revisar las
medidas más
controvertidas
de la ley*

Cuando parece atisbarse el principio de la recuperación económica, los recortes ya efectuados nos sitúan en un momento crítico para la enseñanza pública. Si la educación fue la destinataria de los principales recortes, debería ser ahora, en justa correspondencia, la primera beneficiaria de la deseada recuperación. Es imperativo devolver el derecho educativo de los alumnos con programas de mejora o de atención a la diversidad; debe convocarse por fin una amplia oferta de empleo público en el próximo

Presupuesto que supere la insuficiente tasa del 10%; deben devolverse al profesorado los derechos perdidos en estos años de políticas restrictivas. Esta ley solo podrá ser viable si aumenta sustancialmente la financiación en Educación y quedan sin desarrollarse reglamentariamente las medidas que cuentan con menor consenso.

ANPE sigue trabajando por la restitución de la paga extra de Navidad 2012

Ante las nuevas sentencias favorables al funcionariado y ante los primeros anuncios de remisión de la crisis económica, ANPE recuerda al Gobierno que debe devolver la paga extra de Navidad de 2012.

La suspensión de esta paga atenta contra derechos adquiridos y consolidados de los funcionarios docentes, vulnera la Ley del Estatuto Básico del Funcionario Público y quiebra la seguridad jurídica de los servidores públicos.

ANPE rechaza la solución de compensar la suspensión de la paga extraordinaria mediante la correspondiente aportación al fondo de pensiones puesto que, salvo en alguna comunidad autónoma, los docentes carecen de Plan de Pensiones. Por tanto para los funcionarios docentes no resulta de aplicación el RD ley 20/2012, de 13 de julio, sobre compensación de la paga a partir del 2015 en forma de plan de pensiones, que se refiere solo a los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

ANPE ha efectuado acciones legales contra esta supresión. Recordamos que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid reconoció en sentencia (enero de 2013) que los funcionarios tenían derecho a cobrar la parte correspondiente al tiempo de devengo de la paga transcurridos hasta el 15 de julio de 2012. Asimismo la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional planteó dudas sobre la constitucionalidad del RD 20/2012 de 13 de julio. Recientes sentencias vienen confirmando el derecho a percibir la parte proporcional injustamente detraída. Alguna otra, como la relativa a los funcionarios de Justicia, otorga la devolución total.

Ello supone la confirmación de la antijuridicidad de la supresión de la paga.

Debe recordarse que los funcionarios docentes sufrieron en 2010 un recorte salarial del 5% y las cuatro congelaciones posteriores han supuesto una merma de retribuciones superior al 20% de media. La reducción de la paga extra a los funcionarios docentes en su nómina anual añadió un recorte salarial bruto que oscila entre el 5% y el 7%. A todo ello se deben sumar los durísimos recortes que han llevado a cabo tanto el Gobierno central como las comunidades autónomas, y que han afectado a los derechos laborales y sociales y a los complementos retributivos.

Por ello ANPE exige la restitución de la paga extraordinaria de Navidad del año 2012. Para evitar el colapso judicial, podría ser devuelta a los funcionarios docentes en la parte proporcional que vienen reconociendo las sentencias en la inminente Ley de Presupuestos Generales, y el resto en los próximos presupuestos antes de finalizar la legislatura. Solo así se evidenciará la voluntad del Gobierno de reparar los agravios realizados a los funcionarios públicos durante estos últimos años.

Mientras esperamos del Gobierno una respuesta pronta a esta demanda, ANPE seguirá adelante con todos los medios a su alcance para reclamar el abono de este derecho salarial adquirido y consolidado.





Informe del Defensor del Profesor 2012-2013

El Defensor del Profesor ha atendido a 3.338 docentes de toda España durante el curso 2012-2013

El número de docentes que han acudido al servicio desde su puesta en marcha en noviembre de 2005 hasta el cierre de la memoria 2012-2013 es de 22.313 (una media de más de 10 profesores al día).

Los datos de este curso son:

Aproximadamente el 40% de las llamadas recibidas por el Defensor del Profesor en el curso 2012/2013, en todas las CCAA, corresponden a profesorado de Secundaria; y el 40% a Educación Primaria; 8% a Educación Infantil; 7% a Ciclos Formativos; 1% Educación de adultos; 1% EOI y un 3% al resto de enseñanzas.

Destacamos especialmente este aumento de los casos en los maestros de Primaria, que se igualan así en cuanto a niveles de conflictividad con los de Secundaria. Consideramos que este alarmante dato alude claramente a la incidencia de los recortes en los programas educativos de apoyo y de compensación, así como a la disminución de profesores y el aumento de las ratios. Tal como ANPE ha venido avisando, los recortes en educación han estancado los avances en la mejora de la convivencia en las aulas.

En cuanto a la tipología de los casos atendidos, se distinguen:

Conflictos relacionados con los alumnos:

- Problemas para dar clase: 23%.
- Conductas agresivas de los alumnos hacia el profesor y hacia sus propios compañeros: 12%.
- Agresiones de alumnos: 6%.
- Insultos: 13%.
- Faltas de respeto: 27%.
- Acoso y amenazas de alumnos: 18%.
- Grabaciones, fotos, Internet: 6%.
- Daños causados a propiedades o pertenencias: 6%.

- Falsas acusaciones de padres y/o alumnos 14%

Problemas relacionados con los padres:

- Agresiones de padres: 1%.
- Acoso y amenazas de padres: 27%.
- Denuncias de padres: 17%.

Problemas relacionados con el rendimiento académico

- Presión para modificar notas: 7%.

Conflictos relacionados con la dirección y/ o administración:

- Dificultades con los compañeros: 8%.
- Problemas administrativos con la dirección: 12%.
- Problemas con dirección derivados de otras situaciones: 15%.
- Falta de respaldo por parte de la administración: 9%.

Problemas con la administración educativa derivados de cuestiones administrativas 11%

Se plantean abandonar la profesión docente: 8%. Era un 7% en el informe del año 2011/12 y un 4% hace dos años. Por tanto está aumentando el porcentaje de profesores que se plantean abandonar la profesión. Este indicador expresa claramente la desmotivación que comienza a extenderse por la profesión docente y que en buena parte achacamos a la incidencia de los recortes en el aumento de horas lectivas y de ratio.

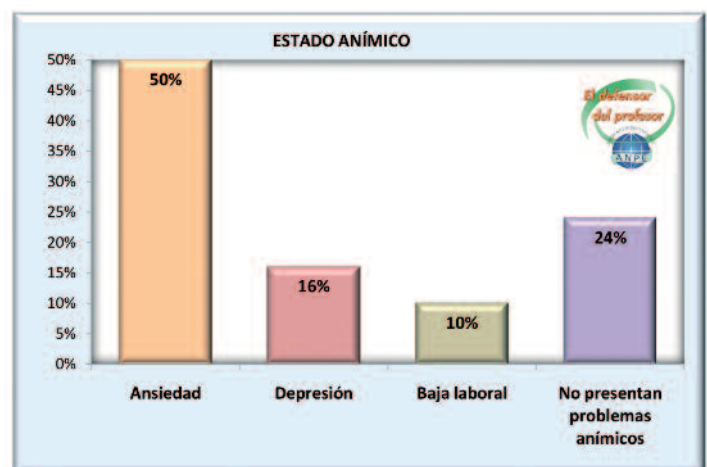
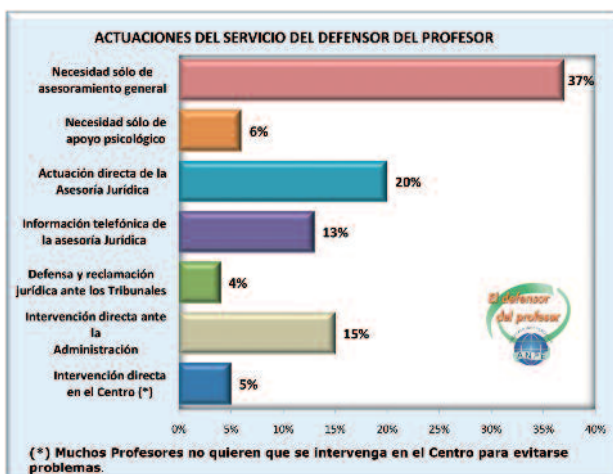
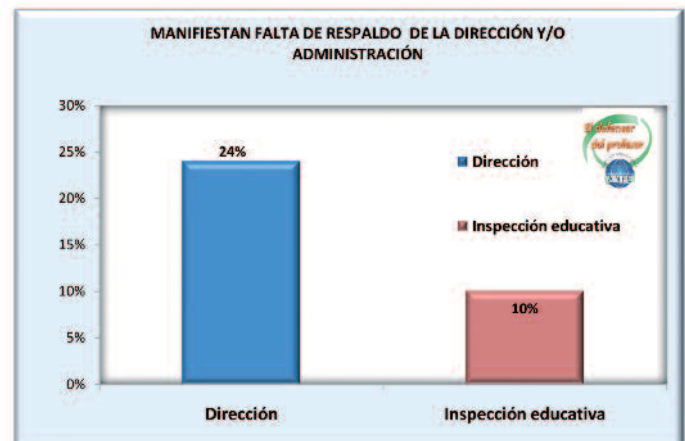
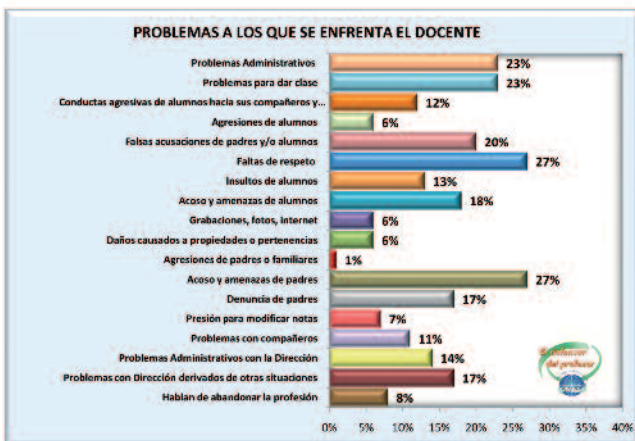
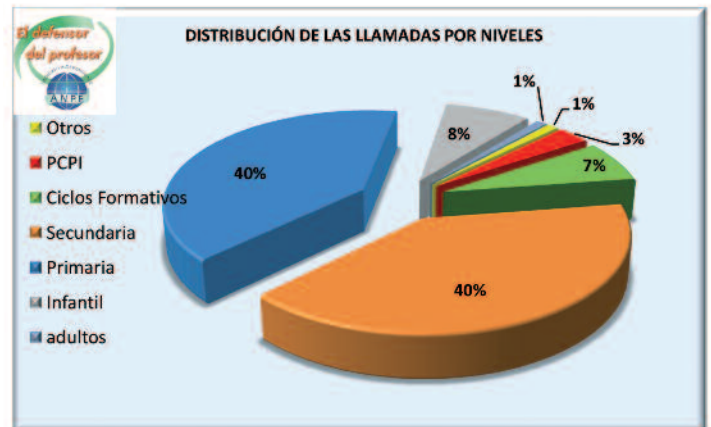
ANPE continúa exigiendo a la Administración educativa:

- Cumplir y hacer cumplir las normativas establecidas sobre convivencia escolar
- Amparo legal a los profesores en todas las comunidades autónomas.

- Cese de los recortes en los programas educativos de apoyo y compensación. Cese de los recortes en el personal docente.
- Asistencia psicológica a los profesores y reconocimiento de las enfermedades profesionales de los docentes.
- ANPE considera una tarea irrenunciable de los padres el que se responsabilicen de la educación de los hijos,
- Demandamos valoración y respeto al profesorado y la puesta en marcha de un Estatuto Docente que recoja la identidad y las particularidades de esta profesión.

ANPE suma estas nuevas iniciativas a todas las que llevamos desarrollando desde hace tiempo para mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar nuestra realidad a la ciudadanía y poner de relieve la importancia

Puede consultar la Memoria completa del Defensor del Profesor en www.anpe.es



Para impulsar la valoración de los docentes, ANPE vuelve a poner en marcha una nueva campaña: “El valor de la profesión docente.” En ella, personalidades como Víctor Ullate, María Jesús Álava Reyes, Juan Antonio Corbalán o Irene Villa lanzan un mensaje de apoyo al profesorado. Vea el vídeo de la campaña en www.anpe.es

Mesa sectorial para el Estatuto Docente

A propuesta de ANPE y del resto de las organizaciones, el Ministerio de Educación ha accedido a tomar como punto de partida para la negociación del Estatuto Docente el borrador del Estatuto del año 2007 que fue consensuado en sus líneas básicas y no pudo aplicarse por falta de financiación.

Durante la reunión de Mesa Sectorial celebrada el pasado 26 de noviembre para abordar el inicio de la negociación del Estatuto Docente, ANPE presentó a la administración dos premisas básicas: el futuro Estatuto nunca podrá tener un punto de partida inferior al marco de los derechos laborales adquiridos por los docentes en las últimas décadas y debe ser una norma de carácter básico y global que regule, vertebral y cohesione la situación del profesorado en todo el Estado. Además de ello deben dejarse de aplicar los RD 14/12 Y 20/12 que han empeorado sustancialmente las condiciones de trabajo de los docentes y han conllevado la pérdida del empleo de miles de profesores.

Aunque el Ministerio no aportó inicialmente ninguna propuesta concreta de desarrollo del Estatuto más allá de una recopilación de la normativa vigente para la función pública docente, la presión de los sindicatos ha conseguido situar al documento del 2007 como punto de partida, con las actualizaciones obligadas por los cambios legislativos que hayan tenido lugar desde esa fecha.

ANPE considera un avance importante el haber conseguido que el Ministerio acepte partir de una propuesta de Estatuto que recoge la

situación del profesorado desde su acceso a la función docente, regula y establece una carrera profesional por grados vinculados a la práctica educativa, y contiene mejoras laborales incluida la regulación de la salud laboral y un régimen de jubilación específica.

No obstante, ANPE ha insistido una vez más en que la LOMCE contiene algunas medidas que afectan directamente a las condiciones laborales del profesorado y deberían abordarse y desarrollarse expresamente en el Estatuto.

ANPE muestra su voluntad negociadora pero supedita el avance del Estatuto al cese de los recortes en Educación y a la financiación prevista para el propio Estatuto de manera que puedan restituirse a los docentes los derechos perdidos y establecer un marco jurídico estable que regule la función docente en todo el Estado.

ANPE considera un avance importante el haber conseguido que el Ministerio acepte partir de una propuesta ya consensuada de Estatuto

ANPE asistió al acto del Día internacional para la eliminación de la Violencia contra la mujer



Tuvo lugar el 25 de Noviembre en el Salón de Actos Ernest Lluch del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Durante el mismo se realizó un homenaje a las mujeres víctimas de la Violencia de Género, que este año han sido 45. A continuación se hizo la entrega de los reconocimientos a organizaciones y personas comprometidas en la erradicación de la violencia contra la mujer en el año 2013.

El acto comenzó con un minuto de silencio a las víctimas. La ministra de Sanidad manifestó su apoyo incondicional a las víctimas. Hay seguir trabajando para acabar con esta lacra, y todo el conjunto, tanto como instituciones, autoridades, gobierno y ciudadanos debemos comprometernos para luchar contra esta situación. Hay que transmitir a los jóvenes modelos ejemplarizantes, y el papel de la educación es primordial, rechazando todo tipo de violencia.

También hizo mención a otros medios para poder condenar la violencia, a través de los centros de salud que colaboran estrechamente para ofrecer ayuda a estas mujeres.

Informe PISA 2012

ANPE sigue demandando cambios en el sistema educativo desde un acuerdo de mínimos, el cese de los recortes y una mayor atención al profesorado

El último informe del programa para la Evaluación Internacional de los alumnos 2012 vuelve a dejar en mal lugar al sistema educativo español y evidencia que los resultados en matemáticas, comprensión lectora y ciencias están por debajo de la media de la OCDE, aunque hemos experimentado una ligera mejoría con respecto al último informe.

El pasado 3 de diciembre se dieron a conocer los resultados del Informe PISA 2012 que mide las competencias de los alumnos en matemáticas, comprensión lectora y ciencias. Han participado en la realización de la prueba alumnos de 15 años de edad de 24 países desarrollados, de ellos 25.313 alumnos españoles de los 373.691 estudiantes que hay en esa edad en España. Han participado, además de la muestra estatal, las siguientes comunidades autónomas: Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Comunidad de Madrid, región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco.

En 2012 el Informe se ha centrado en la competencia matemática, aunque también lo ha hecho en factores socioeconómicos: género, inmigración, PIB per cápita, gasto en educación, infraestructuras, recursos educativos y en los actores asociados a los procesos educativos en el centro: repetición de curso, escolarización en Educación Infantil, ratio alumnos profesor, tiempo de instrucción, actividades extraescolares, autonomía de los centros, rendición de cuentas, agrupamiento del alumnado, absentismo y características de los centros.

Los datos del informe referidos a España revelan lo siguiente:

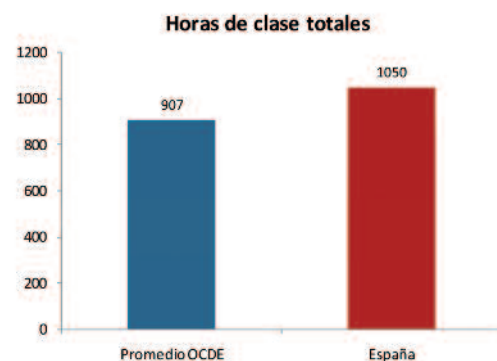
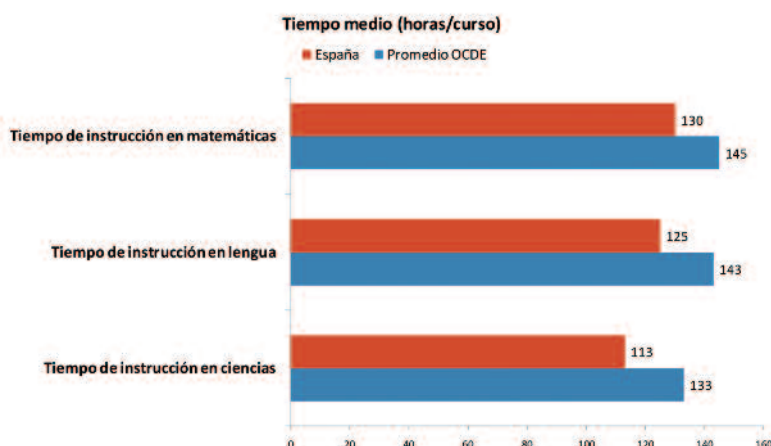
- Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo en Europa (OCDE) los alumnos españoles de Secundaria están por debajo de la media en conocimientos matemáticos, científicos y en comprensión lectora.
- En matemáticas los alumnos españoles han conseguido 484 puntos, 10 puntos por debajo de la media de la OCDE. Se mantienen así niveles similares a 2003, ocupando la posición número 25 de los 34 países participantes de la OCDE. El

porcentaje de alumnos excelentes y alumnos con nivel bajo son similares al del año anterior.

- Los alumnos españoles de 15 años han tenido una puntuación media en comprensión lectora de 488 puntos, 8 por debajo del promedio de la OCDE. El porcentaje de alumnos excelentes se ha incrementado y el de alumnos con nivel bajo se mantiene, siendo similares al año anterior.
- En ciencias nuestros alumnos han conseguido 496 puntos, 5 por debajo del promedio de la OCDE, ocupando el puesto número 21 en el listado ordenado de los 34 países de la OCDE. Con todo, es ocho puntos mayor que en 2006.
- Persiste un alto índice de fracaso escolar. El porcentaje de alumnos repetidores ha aumentado en relación con el informe anterior y el absentismo escolar se ha incrementado al doble.
- La inversión en la Educación española sigue estando por debajo de la media de la OCDE. Aunque la inversión en educación se ha incrementado desde el año 2002 al 2012 en un 35%, la inversión es sensiblemente inferior al de la media de OCDE y los resultados de España no han mejorado.
- Los datos del estudio confirman además las desigualdades entre las comunidades autónomas, que corren el riesgo de agravarse con la distribución de competencias que establece el articulado de la LOMCE.

ANPE se reafirma en que es imprescindible:

- **Aumentar el gasto público destinado a la educación.** La inversión en la Educación española sigue estando por debajo de la media de la OCDE. Aunque la inversión en educación se ha incrementado desde el año 2002 al 2012 en un 35%, la inversión en este momento es sensiblemente inferior al de la media de OCDE



- **Apostar decididamente por la calidad de la enseñanza pública**, única garante del principio de igualdad de oportunidades en todo el sistema educativo, que precisa de los mayores medios y recursos por ser la que está afrontando en primera línea los nuevos retos sociales.
- Evitar la constante irrupción del debate político en la escena educativa, que hemos visto una vez más con la tramitación de la LOMCE. Una vez más ANPE exige **una actuación a nivel de Estado** que vertebre y cohesione el sistema educativo de manera que se eviten las enormes desigualdades entre comunidades autónomas. Cualquier reforma educativa debe ir precedida de un acuerdo de mínimos que sirva para dar estabilidad y perdurabilidad al sistema.
- Una **reforma** eficaz que partiendo del refuerzo a las materias instrumentales básicas en la Enseñanza Primaria, como base y fundamento de cualquier aprendizaje posterior. En este sentido es necesario potenciar la atención temprana, **la atención a la diversidad y los Programas de Refuerzo y Aprendizaje, que se han visto muy afectados por los recortes.**
- Potenciar un modelo educativo que se fundamente en la exigencia y el esfuerzo en el aprendizaje. Las limitaciones de la enseñanza comprensiva se han puesto de manifiesto claramente y los países que adoptaron este modelo educativo hace veinte años ya lo han abandonado. Como el estudio demuestra, **la inversión tecnológica por sí sola no es suficiente. Es preciso enmarcarla en un diseño pedagógico nuevo.**
- Una toma de postura clara de la administración educativa **a favor del profesorado**, con un aumento de la valoración social de la tarea docente, con la verdadera renovación de su formación inicial y continua y con el diseño de una carrera profesional en un nuevo marco jurídico que regule la situación del profesorado y atraiga a los mejores universitarios hacia la docencia.

Indicadores de calidad y equidad

		Rendimiento promedio en matemáticas	% del alumnado en los niveles <1 y 1	Relación entre el rendimiento del alumnado y el ESCS
2012	Promedio OCDE	494	23%	14,6
	España	484	24%	15,8
2003	Promedio OCDE	500	21%	16,7
	España	485	23%	12,6

* PISA 2012 realiza todos los análisis basándose en los datos de matemáticas.

VIII Congreso Nacional de ARHOE

Los pasados días 5 y 6 de noviembre, se ha celebrado en Zaragoza el 8º Congreso Nacional de la Asociación para la Racionalización de los Horarios en España.

En el Aula Magna del Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, nos hemos reunido cerca de 200 personas, debatiendo, exponiendo la cuestión de los horarios desde diversos prismas y celebrando, al mismo tiempo, la concienciación que están teniendo la sociedad española y las instituciones sobre dicha racionalización.

Numerosas personalidades autonómicas y nacionales han asistido al Congreso. La Presidenta del Gobierno de Aragón Doña Fernanda Rudi, clausuró las jornadas.

El presidente de ANPE, Nicolás Fernández ha participado en la Mesa redonda que ha tratado de “Familia, conciliación, igualdad y corresponsabilidad” con una ponencia en la que ha expuesto la relación entre “Horarios escolares y horarios laborales”.

Todos los asistentes manifestaron su deseo, para que el Congreso de los Diputados, apruebe próximamente la resolución que haga efectivo el regreso de España al uso

horario de Greenwich, y que conseguiría que no fuera necesario realizar ningún otro Congreso por parte de ARHOE.





Representación de ANPE con el presidente del Consejo Escolar del Estado

ANPE en los Premios Magisterio

Un año más, los premios que concede anualmente la revista Magisterio reúnen a la comunidad educativa en torno al reconocimiento a las mejores prácticas educativas y a los organismos e instituciones de relevancia significativa en el ámbito de la educación.

Este año los galardones se han entregado a:

La Fundación Entreculturas, que desarrolla proyectos educativos en África, Asia y Latinoamérica; la Organización del Bachillerato Internacional – Obi –; la Fundación Juegaterapia, que trabaja con niños enfermos de cáncer y acaba de crear una unidad Espacio Aula en el Hospital La Paz de Madrid; el Ministerio de Educación y Ciencia de Portugal, un país que en tan solo tres años, ha logrado disminuir el porcentaje de abandono temprano escolar en más de 10 puntos, del 31,2% en 2009 al 20,8 % en 2012; la Fundación Alicia Koplowitz, que desarrolla un Programa de Acción Social y se dedica a la atención y acogida en centros residenciales de niños procedentes de ambientes desestructurados, con un Programa de Apoyo a la Salud Mental del Niño y el Adolescente en pro de la investigación en

enfermedades psiquiátricas; el Departamento de Educación del País Vasco por su programa Víctimas Educadoras, para que desde la Educación para la Paz se aborde el contacto de los alumnos con el sufrimiento real de las víctimas de terrorismo; y el programa de Educación Responsable de la Fundación Botín.

Además se otorgó el Premio de Honor Juan Pablo de Villanueva a *Tes Magazine*; la Mención Especial fue para el colegio Montserrat de Barcelona, centro pionero en España en el desarrollo de las inteligencias múltiples en alumnos.

La Mención Especial Docente fue otorgada a Óscar González, maestro de la enseñanza pública por su proyecto pedagógico “Escuela de padres con talento”, que pretende servir de ayuda a los padres durante el proceso educativo de los hijos. El objetivo es ofrecer a los padres las pautas necesarias que les permitan llegar de un modo práctico al origen de los problemas de sus hijos para abordarlos eficientemente.

Los Premios Magisterio un año más reconocen las mejores prácticas educativas



Oferta de empleo en Andalucía

A 2 de diciembre es la única comunidad autónoma que ha publicado sus datos de oferta de empleo público

Plazas ofertadas del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	50
GEOGRAFÍA E HISTORIA	50
MATEMÁTICAS	50
INGLÉS	50
TOTAL	200

Plazas ofertadas del cuerpo de profesores de música y artes escénicas

20 Plazas a distribuir entre las especialidades de Lenguaje Musical y Fundamentos de Composición.

Concurso de traslados

ANDALUCÍA	Orden 25 octubre de 2013 (BOJA 18/11/2013)
ARAGÓN	Resolución 31 octubre de 2013(BOA 11/11/2013)
ASTURIAS	Resolución de 8 de octubre BOA(28/11/2013)
BALEARES	Resolución 18 de noviembre de 2013 BOIB(21/11/2013)
CANARIAS	
CANTABRIA	Orden ECD/120/2013, de 7 de noviembre (BOC 15/11/2013)
CATALUÑA	DOGC (24/10/2013)
CASTILLA Y LEÓN	Orden 878/2013, de 29 de octubre BOCyL (7/11/2013)
CASTILLA LA MANCHA	
CEUTA Y MELILLA	Orden ECD/1976/2013, de 16 de octubre BOE(26/10/2013)
C.VALENCIANA	Resolución 8 de noviembre de 2013 BOV (14/11/2013)
EXTREMADURA	
MADRID	Resolución 30 octubre de 2013 BOM(12/11/2013)
MURCIA	Orden 24 octubre de 2013 (BOM 30/11/2013)
PAIS VASCO	Orden 28 noviembre de 2013 BOPV(2/11/2013)
RIOJA	Resolución 11 de noviembre de 2013 BOR (15/11/2013)

ANPE 35 años

con el profesorado
y la Educación
en la Enseñanza Pública



ANPE, 35 años de compromiso sindical

En el mes de junio de 1978, ANPE se constituyó como organización sindical. Este año 2013 se han cumplido pues treinta y cinco de presencia de ANPE como el sindicato independiente y profesional de referencia en la enseñanza pública.

El hecho de que una organización sindical cumpla treinta y cinco años de vida constituye un hito referencial. Tres décadas y media – casi tres generaciones- es un periodo de tiempo amplio y suficiente para valorar el camino recorrido, volver la vista atrás y reflexionar sobre el trabajo realizado, pero también constituye algo parecido a alcanzar una cima, es decir conseguir un punto de vista privilegiado desde el que se ve con nitidez el pasado y se divisa un amplio futuro.

ANPE siempre ha tenido como fundamento de su tarea sindical el servicio al profesorado y a la educación. Sus señas de identidad – la independencia y la profesionalidad- se han mantenido firmes y sólidas desde el inicio. Todo lo que ha afectado para bien o para mal al profesorado de la enseñanza pública y a la educación en España, ha sido objeto de estudio, trabajo y preocupación por parte de ANPE. Como dijimos en una campaña electoral hace ya varios años, nuestro recorrido ha ido siempre de la mano de los docentes, de profesor a profesor. A lo largo de este periodo ANPE siempre se ha mantenido fiel a sus principios y ha tenido como guía la defensa del profesorado desde su posición de independencia y profesionalidad, y desde ellas buscamos la eficacia. Con todos los titulares de los Ministerios de Educación y administraciones educativas, cualquiera que sea su color político, hemos firmado acuerdos o manifestado desacuerdos, siempre desde una posición de crítica

ANPE siempre ha tenido como fundamento de su tarea sindical el servicio al profesorado y a la educación

constructiva. No nos ha movido otro interés que la defensa del profesorado y la mejora de la enseñanza.

Con motivo de esta efeméride hemos editado un libro conmemorativo que contiene un recorrido histórico por el quehacer de nuestra organización. En él apreciamos sobre todo el esfuerzo continuo por la coherencia que nos ha permitido consolidarnos como el sindicato independiente y profesional de referencia en el sector de la enseñanza pública. Por eso uno de los principales valores del libro es que constituye un homenaje al esfuerzo que han realizado los dirigentes, cuadros y delegados de ANPE durante cada día de estos treinta y cinco años. Desde el orgullo y el honor de formar parte del presente de ANPE es preciso agradecer hoy la decisión, el empeño y hasta la rebeldía de muchos docentes que han sabido abrir posibilidades de representación al sindicalismo independiente y han logrado el apoyo constante de un sector importante del profesorado de la Enseñanza Pública.

No nos corresponde a nosotros hacer la valoración de nuestros logros pero sí queremos dejar constancia de lo inalterable de nuestros fines. Desde esa posición miramos al futuro y asumimos con orgullo, la historia y la trayectoria del sindicato y con ilusión y responsabilidad nos comprometemos, en este momento histórico, a seguir trabajando por la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado y de la Educación en España.

ANPE-Madrid en el día internacional contra la violencia de género

ANPE-Madrid y la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería FUDEN presentan, en el marco de nuestra colaboración como FSES, los resultados preliminares del estudio ITESA

Con motivo del Día Internacional contra la violencia de género, ANPE-Madrid y FUDEN han presentado en rueda de prensa los primeros resultados del estudio ITESA, "Intervención Educativa en Sexismo Ambivalente", centrado en la disminución de prejuicios sexistas en adolescentes, que se está realizando en varios centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid.

Francisco Melcón Beltrán, presidente de ANPE-Madrid, ha señalado que es conveniente que los profesores reciban una formación específica que les permita detectar en sus alumnos "patrones sexistas" que a veces pasan inadvertidos. Asimismo, ha solicitado a las autoridades educativas que implementen algún tipo de intervención "directa y precisa para erradicar el germen de las conductas sexistas en adolescentes", más allá del tratamiento transversal que la LOMCE prevé para este tema.

Los datos extraídos del trabajo realizado con los estudiantes de primero de ESO evidencia la prevalencia del sexismo benevolente, caracterizado por actitudes de naturaleza positiva y atribución de determinadas cualidades al otro sexo, sobre el sexismo hostil, que muestra actitudes de antipatía hacia el otro sexo. Estos estudiantes alcanzan un nivel medio alto en cuanto al sexismo hostil, por lo que "se debe trabajar a través de la educación en igualdad para hacer disminuir este tipo de

prejuicios y realizar las intervenciones educativas necesarias para mejorar esta situación", según Amelia Amézcuca, directora de FUDEN. En un análisis por sexos, los chicos presentan una mayor puntuación en sexismo hostil que las chicas. La media de sexismo benevolente se sitúa en una zona de riesgo, con un nivel alto de prejuicios pero no alarmante, y también "estamos a tiempo de mejorar dicha situación", según Ana Belén Salamanca, una de las enfermeras investigadoras de este estudio. Por tanto, se continuará trabajando en estos institutos y se realizarán las intervenciones educativas pertinentes, basadas en la igualdad. El objetivo es conocer el impacto de dichas intervenciones, establecer durante cuánto tiempo permanecen estos conocimientos en el grupo de estudiantes y proponer acciones de mejora.

ANPE-Madrid, una vez finalizado el estudio, presentará un protocolo de actuación frente a la violencia de género, un problema estrechamente vinculado con otras formas de violencia en los centros educativos, que lleva más de una década denunciando enérgicamente. Esta larga campaña por la convivencia ha dado ya por resultado, en la Comunidad de Madrid, entre otras iniciativas, la creación del Defensor del Profesor, en 2005, el Decreto de convivencia de 2007, y la Ley de Autoridad del Profesor, promulgada en 2010.

*ANPE-Madrid
presentará un
protocolo de actuación
frente a la violencia
de género*





ANPE Asturias homenajea a los docentes jubilados con la presencia del Padre Ángel

Fiel a su cita, tras 14 años reivindicando la dignificación de la profesión docente y la figura del profesorado, el pasado sábado 23 de noviembre, ANPE Asturias celebró su XIV Fiesta Homenaje al Docente, con la presencia del Padre Ángel García, fundador de Mensajeros de la Paz y Premio Príncipe de Asturias de la Concordia.

Con esta presencia se brindó un merecido homenaje a los docentes que se jubilan, algunos con más de cuatro décadas formando a los niños y jóvenes de nuestra comunidad.

La Consejera de Educación, quien acudió por segundo año consecutivo, declaró que era un auténtico placer participar en este acto homenaje que culmina la trayectoria profesional de maestros y maestras que acuden diariamente a su cita en las aulas.

Durante su intervención, el presidente de ANPE Asturias se refirió al momento que vive actualmente la profesión docente, con recortes, empeoramiento de las condiciones laborales, mensajes peyorativos que persiguen al profesorado y campañas de acoso que intentan justificar los recortes. Como contrapartida, elogió a los profesores, que cuentan con estudios superiores, con formación pedagógica, que se llevan el trabajo a casa y que realizan un esfuerzo formativo de actualización y calificó a los docentes que se jubilaron como fuentes de conocimiento, ejemplo de trabajo,

esfuerzo, dedicación y respeto, deseándoles lo mejor en esta nueva etapa de sus vidas.

Durante su ponencia, el Padre Ángel mostró su apoyo y reconocimiento a la labor del profesorado que lleva en el alma el mejor regalo, el poder presumir de sus alumnos y sus alumnos de ellos y reconoció a los docentes la labor de fomento de la solidaridad y del valor de compartir en sus alumnos. Una vez finalizada la ponencia, hizo entrega al presidente de ANPE Asturias de una figura de la Paloma de la Paz, símbolo de la organización, en agradecimiento por la invitación al acto.

ANPE Asturias colaboró y agradece la solidaridad y la contribución de los asistentes en las campañas de Mensajeros de la Paz “Alimentando Corazones” y “Llena sus Mochilas de Ilusión” que tuvieron lugar durante el acto homenaje y en la que se recogieron decenas de kilos de alimentos no perecederos y material escolar, que la organización Mensajeros de la Paz distribuirá entre familias necesitadas.



La Comunidad Valenciana inicia el camino de la jornada continua

La reivindicación de ANPE ha sido determinante para este logro.

ANPE Comunidad Valenciana, consiguió el pasado curso tras largas negociaciones y sin el apoyo de ninguno del resto de los sindicatos, posibilitar a nueve centros de primaria, dos en Castellón, tres en Valencia y cuatro en Alicante, la jornada continua de manera experimental, tras veinte años de retraso respecto de otras comunidades.

Todos los compañeros de los centros piloto de Jornada Continua, a los que ANPE está ofreciendo su apoyo en estos primeros inicios, nos han expresado su entusiasmo por haber superado estos primeros meses con gran éxito.

Instamos a la Administración a hacer públicos los resultados de la evaluación de estos nueve centros piloto para así acelerar el trámite y posibilitar al resto de centros el solicitarla para el curso que viene.

ANPE sigue apoyando a todos los centros que deseen este tipo de jornada para el próximo curso escolar y se ofrece para colaborar en el proyecto.

¡¡Ánimo a todos, ya estamos más cerca de que la Jornada Continua sea una realidad para las comunidades educativas que así lo deseen!

ANPE PER LA JORNADA ÚNICA

Le Roja, Arnes, Anago, Castelló País, Navarra, Extremadura, Balcans, Madrid, País Valencià, Cantabria, País Basc, Euzkadi, Asturias, Andalusia, Galcia

i nosaltres quan?

ANPE HA PREPARAT PER ALS COL·LEGIS, UN CURS HOMOLOGAT PER L'ADMINISTRACIÓ QUE US FACILITA L'ELABORACIÓ D'UN PROJECTE D'IMPLANTACIÓ DE LA JORNADA ÚNICA AL VOSTRE CENTRE. EL CURS ÉS DE 100 H.

SI ESTEU INTERESSATS POSAR-SE EN CONTACTE AMB LA SEU DE ANPE.

SINDICAT INDEPENDENT ANPE
c/ Embaixador Vielh, 11-27 46002 València
Telf: 963 525 294, 963 520 395 - Fax: 963 525 680
e-mail: anpevalencia@anpecv.com www.anpevalencia.com

Comunidad Valenciana: ANPE firma un acuerdo para recuperar derechos laborales de los docentes

FSSES (ANPE + CEMSATSE), UGT, CCOO Y CSIF han firmado un acuerdo con la Administración sobre las retribuciones del personal funcionario de la Generalitat Valenciana.

ANPE ha exigido durante todo el proceso negociador, el cese de los recortes así como mejoras a la finalización del Decreto 1/2012.

A la finalización de este Decreto el 31 de diciembre y sin un acuerdo firmado, el escenario para los docentes era el siguiente:

- 1) Los dos años de vigencia de este decreto y sólo para los docentes, no se recuperaban a efectos de tiempo para computar un nuevo sexenio.
- 2) Los interinos aún no cobraban en 2014 los meses de julio y agosto.

A la finalización de este Decreto el 31 de diciembre y con el ACUERDO firmado, el escenario para los Docentes queda así:

- 1) Cobro del 75% de los sexenios para el año 2014.

- 2) Cobro del 100% de los sexenios a partir del 1 de enero de 2015.

- 3) Cobro de los meses julio y agosto del 2014 para el personal docente interino con vacante desde el inicio de curso.

- 4) Los dos años de vigencia del Decreto 1/2012 son reconocidos a efectos de completar sexenios.

El Decreto Vela de RECORTES nos había suprimido, a efecto de reconocimiento para sexenios, los dos últimos años trabajados.

El reconocimiento de los dos últimos años trabajados se ha conseguido gracias a que ésta era una exigencia fundamental de ANPE reconocida y admitida por la propia Administración de Hacienda y a la que habíamos condicionado nuestra firma.

Interpretación del disfrute del permiso de lactancia contemplado en el artículo 48 f) del Estatuto Básico del Empleado Público



Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE

Desde que se publicó el Estatuto Básico del Empleado Público el articulado de la ley ha sido objeto de no pocas interpretaciones. Es en materia de permisos donde la ley establece que serán las Administraciones las que determinen los requisitos, efectos y duración de dichos permisos y mientras este hecho se producía, el propio Estatuto estableció unos mínimos que se han mantenido en la mayoría de las Comunidades Autónomas que han desarrollado este articulado. Sin embargo como ocurre en muchos de los preceptos legales, la interpretación del ejercicio del derecho ha tenido diferentes visiones. Uno de los apartados que ha dado lugar a diversas interpretaciones es en relación a si el padre puede acogerse a este permiso si la madre es trabajadora por cuenta propia. El propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal Constitucional en sentencias de 30 de septiembre y sentencia 75/2011, de 19 de mayo respectivamente, reconocieron que en el caso de que ambos progenitores trabajasen, el padre podía disfrutar del permiso de lactancia, aunque la madre realizase una actividad regulada por un régimen jurídico en el que no se previera el permiso de lactancia, como era el caso del profesional liberal.

Fue al amparo de dichas sentencias de los respectivos tribunales cuando se modificaron parcialmente la interpretación que se venía realizando del permiso de lactancia.

Otro aspecto que ha dado lugar a dudas es el momento de disfrute de la acumulación en jornadas completas del permiso de lactancia en sustitución del tiempo de lactancia de una hora diaria hasta que el menor cumpla los 12 meses. La interpretación que se ha dado por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, es que el permiso acumulado en jornadas completas deberá disfrutarse inmediatamente después de que finalice el permiso por parto o una vez que, desde el nacimiento del menor, haya transcurrido un tiempo equivalente al que comprende el permiso por parto. Excepcionalmente, atendiendo a circunstancias debidamente acreditadas de necesidades del cuidado del menor, se podrá conceder dicho permiso en un momento posterior a la finalización del permiso por parto, únicamente por el tiempo que reste hasta el cumplimiento de los doce meses de vida del menor.

EDUCAR PARA EDUCAR

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL O PRIMARIA PARA DIPLOMADOS EN MAGISTERIO

Horario compatible con actividad profesional

Acceso a Máster y Doctorado

Nuevas técnicas y metodologías

Válido para ejercer en Europa

Oblención de nueva especialidad

Solo para asociados de ANPE:

- 5% dto. incluido en el coste de la docencia: 3.350 €*.
- Curso de preparación y tasas de examen gratuitos para el examen First Certificate in English (B2).
- 10% dto. en otros Grados impartidos en la UE.



Universidad Europea

LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

Condiciones exclusivas hasta 14 diciembre

902 23 23 50 • educacion@uem.es

*Precio hasta 30 ECTS. El precio contenido en esta página es el precio final y lleva incluido el 5% de descuento señalado en el mismo, aplicable exclusivamente a la docencia de aquellos estudiantes que, al momento de formalizar su inscripción al programa, acrediten su pertenencia al sindicato ANPE e inicien el curso en diciembre de 2013. Para el resto de casos el precio de la docencia será: 3.000 €. Descuentos no aplicables a la reserva de plaza, por importe de 500€, que se abonará conjuntamente con la docencia al efectuar la matrícula. Precio de crédito adicional para afiliados ANPE: 76€.



Pisa para adultos: por primera vez la población española a examen

Recientemente ha sido publicado el Informe de la OCDE “Program for the International Assessment of Adult Competencies”, PIAAC (más conocido como PISA de adultos 2013), con el objetivo de valorar el nivel de conocimientos y el grado y distribución de destrezas de la población adulta a lo largo de su vida laboral.

En concreto, han sido evaluados cuatro dominios de competencias: la resolución de problemas en entornos tecnológicos, la alfabetización, los conocimientos básicos de aritmética, y el dominio de competencias básicas y, por primera vez en un estudio internacional, el uso de competencias laborales clave en los empleos. La muestra de PIAAC se ha basado en una población de 157.000 adultos entre los 16 y los 65 años, de ellos 6.055 españoles.

Este primer estudio del PIAAC, ha sido coordinado conjuntamente por los departamentos de Educación y Trabajo de los 23 países de la OCDE que han participado. En España han colaborado los ministerios de Educación, Cultura y Deporte y el de Empleo y Seguridad Social, a través del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (MECD) y la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo (SPEE).

Para España la participación en este programa ha constituido una oportunidad para realizar un primer diagnóstico de las capacidades de la población adulta a nivel nacional, que viene a sumarse a otras similares realizadas en el ámbito educativo, como son PISA (lectura y matemáticas y ciencias a alumnos de 15 años), TIMSS (matemáticas y ciencias en cuarto de Primaria y segundo de Secundaria), PIRLS (comprensión lectora del alumnado de educación primaria), y EECL (competencia lingüística en idioma extranjero al finalizar la secundaria obligatoria) facilitando información para la toma de decisiones y aplicación de políticas públicas en esta materia.

El trabajo proporciona una información que creemos útil para la toma de decisiones que afectan a la formación inicial y continua

de los ciudadanos, así como al desempeño laboral y en relación con la adquisición de competencias en comprensión lectora y matemáticas, razón por la cual traemos a nuestras páginas un breve resumen de su contenido y conclusiones.

DATOS DEL INFORME PIAAC REFERIDOS A ESPAÑA

Competencia lectora y matemática.

En España se ha evaluado la comprensión lectora (capacidad de comprender diferentes tipos de textos escritos y de utilizar su información), así como los componentes de la comprensión lectora (tales como el reconocimiento de palabras, destrezas de decodificación, conocimiento de vocabulario y fluidez) y la competencia matemática (capacidad de utilizar, aplicar, interpretar y comunicar información y conceptos matemáticos).

Del total de adultos participantes, el 27,7% en comprensión lectora y al 30,9% en matemáticas, pueden completar tareas de lectura y cálculo simples: localizar información en un texto corto o llevar a cabo operaciones aritméticas de un paso, pero tienen problemas con extraer información de textos más largos y complejos o realizar tareas numéricas que impliquen varios pasos e información matemática representadas de diferentes formas.

Los adultos obtienen en comprensión lectora una puntuación media de 252 puntos, 21 puntos por debajo del promedio de la OCDE y 19 puntos por debajo del promedio de la UE. En matemáticas obtienen una puntuación media de 246 puntos, 23 puntos por debajo del promedio de la OCDE y 22 puntos por debajo del promedio de la UE.

Figura 2.3. Puntuaciones medias en comprensión lectora por países con representación del intervalo de confianza al 95%

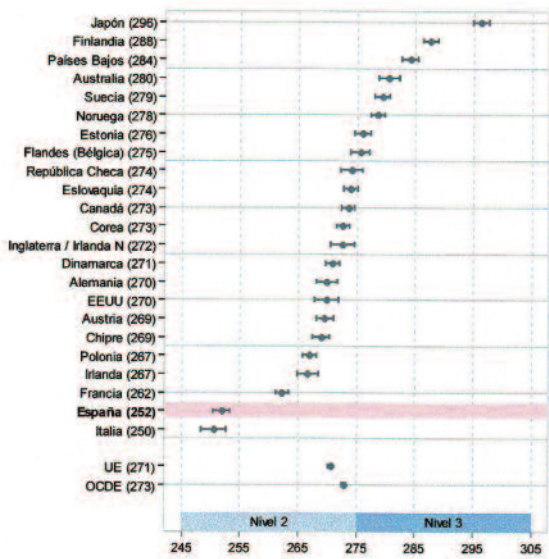


Figura 3.16a. Porcentajes en cada nivel educativo y puntuación medias por niveles educativos de en comprensión lectora y matemáticas, ordenadas por nivel alto de comprensión lectora

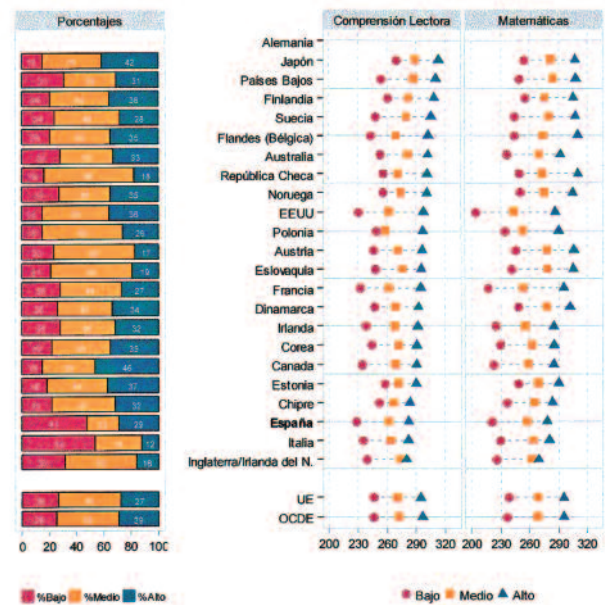


Figura 2.11. Puntuaciones medias en competencia matemática por países con representación del intervalo de confianza al 95%

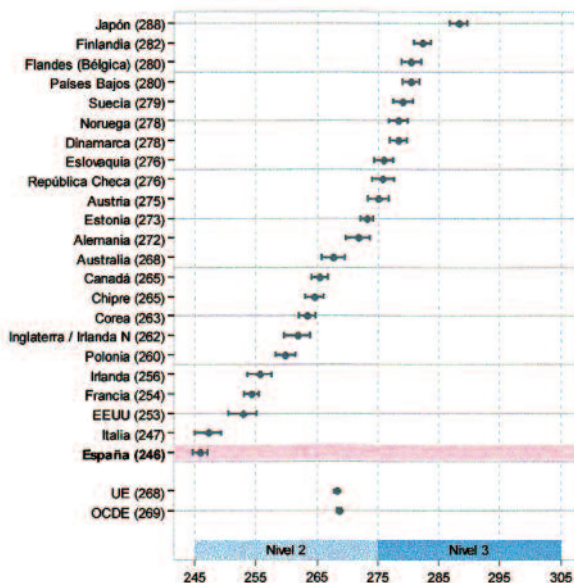
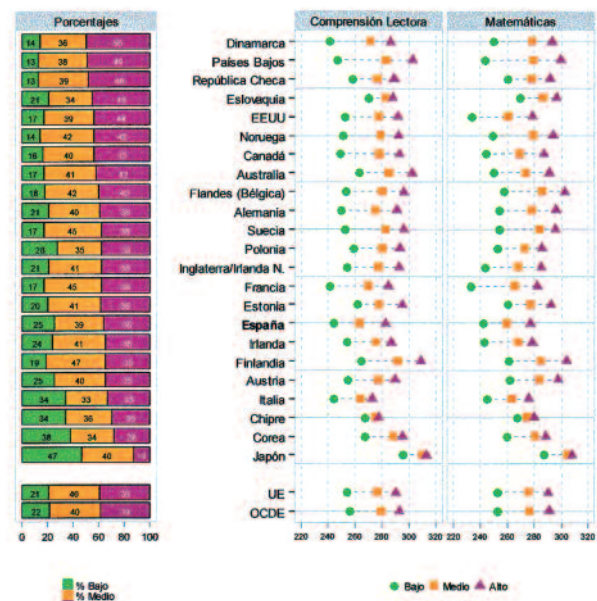


Figura 5.13. Porcentajes y puntuaciones medias en comprensión lectora y matemáticas según el uso de las TIC en la vida diaria



Los adultos procedentes de entornos socio económicos desfavorecidos, con padres de bajo nivel educativo, obtienen peores resultados que aquellos cuyos padres tienen niveles de educación altos, tanto en España, como en el conjunto de los países de la OCDE.

Los hombres obtienen, en general, resultados ligeramente superiores a las mujeres. La diferencia es más amplia en matemáticas que en comprensión lectora. En el caso de los más jóvenes, esas diferencias son poco apreciables en ambas competencias.

Los hábitos de lectura, escritura, uso de las matemáticas y de las tecnologías de la información y de la comunicación tienen una influencia directa positiva sobre el rendimiento en matemáticas y comprensión lectora de la población.

El porcentaje de mujeres empleadas es inferior al de hombres. En general, los hombres obtienen puntuaciones medias más altas en matemáticas que las mujeres; sin embargo en comprensión lectora apenas se aprecian diferencias.

Los adultos procedentes de entornos socio económicos desfavorecidos, con padres de bajo nivel educativo, obtienen peores resultados que aquellos cuyos padres tienen niveles de educación altos, si bien estas diferencias se han ido reduciendo.

En casi todos los países la población empleada obtiene puntuaciones medias superiores, tanto en comprensión lectora como en matemáticas, a las de los demás adultos, aunque las diferencias son más pequeñas en comprensión lectora que en matemáticas.

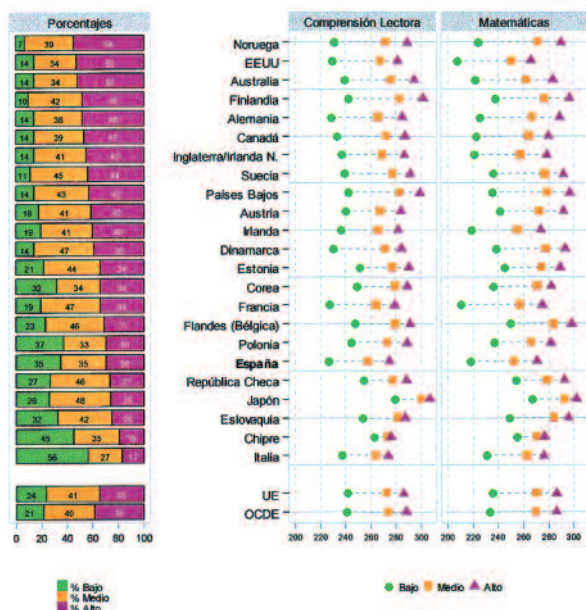
Relación entre competencia lectora y salarios.

Tener mayor dominio de las competencias debe suponer una ventaja para acceder a mejores ocupaciones. En España un mayor dominio de la comprensión lectora aparece ligado a salarios más elevados: Un 42% de personas con niveles de competencia lectora elevados consigue situarse en el grupo de salarios altos (representado por el 20% de la población con mayores ganancias salariales).

En España las ganancias salariales asociadas a la educación se ven condicionadas por el nivel de comprensión lectora. Para un mismo nivel de estudios (hasta enseñanza obligatoria; secundaria posobligatoria; estudios superiores), mayor comprensión lectora implica salarios superiores. Asimismo, para un mismo nivel de competencia en comprensión lectora, mayor titulación implica mejores salarios.

Los hábitos de lectura tienen una influencia directa positiva sobre el rendimiento en matemáticas y comprensión lectora de la población.

Figura 5.1. Porcentajes y puntuaciones medias en comprensión lectora y matemáticas según el uso de la lectura en la vida diaria



cualificadas y básicas es prácticamente constante, independientemente del tramo de edad, mientras que en la OCDE esta proporción aumenta en los tramos de 25 a 44 años para disminuir ligeramente en edades superiores.

Existe una correlación negativa entre la edad y el nivel de competencias, mayor entre los individuos desempleados e inactivos. La depreciación de las habilidades debida a la edad es menor en los empleados, lo que puede explicarse a partir de las posibilidades de adquisición y puesta en práctica de competencias en el puesto de trabajo.

Figura 4.7L. Puntuaciones medias en comprensión lectora según el estatus laboral e intervalos de edad

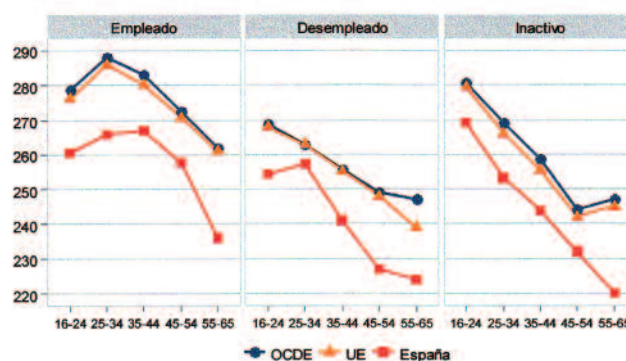
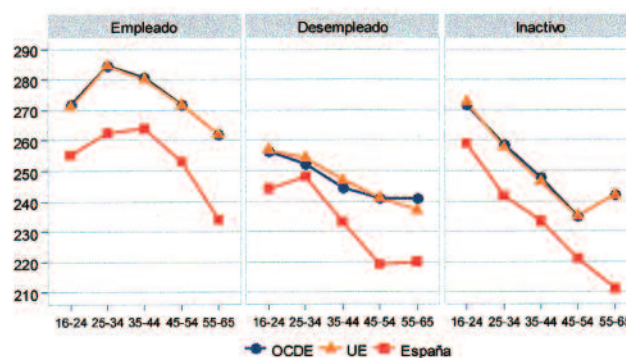


Figura 4.7M. Puntuaciones medias en matemáticas según el estatus laboral e intervalos de edad



En España la diferencia de puntuación a favor de los trabajadores del sector público frente al sector privado es la mayor en comprensión lectora (18,3 puntos) y la segunda mayor en matemáticas (16,0 puntos), de todos los países participantes.

Cualificación y puesto de trabajo.

En el momento de acceder al mercado laboral se espera que la población haya adquirido una serie de saberes mínimos, a través de la formación recibida, que les permitan ser competentes tanto en su trabajo como en su día a día; esto determinará, en mayor o menor medida, el tipo de trabajo al que puedan optar.

Los adultos con mayor nivel de cualificación acceden, en general, a empleos que requieren un nivel alto de aprendizaje continuo y tareas que implican destrezas necesarias para el tratamiento de la información.

España está entre los países con menor porcentaje de ocupaciones cualificadas (30%), por debajo del promedio OCDE (39%). La relación entre el porcentaje de individuos en ocupaciones

Destrezas en las tecnologías de la información y la comunicación, TIC.

En nuestro país hay adultos sin destreza o con destreza muy limitada en el uso de las tecnologías de la información. El 23%, casi uno de cada cuatro de los adultos entre 16 y 65 años, falla en las tareas más elementales, como en el uso del ratón, en comparación con el 14% de promedio en la OCDE y el 15% de promedio en la UE.

Estos niveles de destrezas tan bajos pueden dificultar o impedir la introducción de innovaciones tecnológicas que pueden ayudar a mejorar la productividad por un lado y, por otro, los trabajadores con tan bajo nivel de rendimiento corren el riesgo de perder sus empleos o tener serias dificultades con los cambios introducidos en su trabajo.

El Gobierno debe diseñar programas de educación de calidad y de aprendizaje

Tasa de actividad en relación con los niveles educativos.

Existen grandes diferencias en la tasa de actividad por niveles educativos. En España, las tasas de actividad se sitúan en el 91% en el caso de las personas con estudios universitarios de ciclo largo (equivalente a los nuevos másteres universitarios) y rondan el 85% en el resto de estudios superiores. En el extremo opuesto está la población que como mucho ha completado los estudios obligatorios, con tasas de actividad del 63% que llegan a caer hasta el 57% para el grupo con estudios primarios o menos.

En relación con la inmigración, el país y la lengua de origen.

En España la proporción de inmigrantes entre 16 y 65 años es del 13 %, apenas un punto más que el promedio de los países de la OCDE que han participado en el estudio.

Diferencias en los resultados de nativos e inmigrantes. En el conjunto de los 22 países participantes de la OCDE la diferencia en la puntuación media entre los nativos y los inmigrantes es de alrededor de 29 puntos en comprensión lectora y matemáticas. En España alrededor de 23 puntos, lo que parece indicar que el nivel de integración de la población inmigrante es relativamente bueno con respecto a otros países.

En general, los inmigrantes con más de 5 de años de estancia obtienen mejores resultados que los que llevan 5 o menos años. Sin embargo en España esa diferencia no es significativa, lo que parece indicar que las políticas de integración de la población inmigrante no han dado los resultados deseados.

Inmigrantes de segunda generación. La diferencia de puntuación entre los inmigrantes de segunda generación y los nativos es muy pequeña, lo que parece indicar que en nuestro país los hijos de los inmigrantes se han integrado normalmente en la sociedad.

Niveles de rendimiento. En conjunto, el 43% de los inmigrantes se sitúan en los niveles más bajos de la escala de rendimiento en comprensión lectora.

Diferencias en función del idioma. El estudio muestra que los inmigrantes que no dominan el idioma del país de acogida tienen obstáculos para su integración, tanto económica como social, obtienen peores resultados que los nativos en comprensión lectora y matemáticas y tienen niveles educativos bajos están en serio peligro de exclusión social.

Resultado según la situación de inmigrantes de los padres. Los adultos cuyos dos padres son inmigrantes obtienen peores resultados que los que tienen al menos uno de los dos nativos. La situación de inmigrante que no habla la lengua del país de acogida se ve agravada si además parte de una situación socio-económica desfavorable.

CONCLUSIONES DEL INFORME PIAAC REFERIDAS A ESPAÑA:

Las actuaciones en política educativa deben fomentar la mejora tanto del nivel formativo de las personas como del nivel de rendimiento en las actividades de competencia en comprensión lectora.

El Gobierno debe diseñar programas de educación de calidad y de aprendizaje a lo largo de la vida que faciliten y aseguren el mantenimiento y mejora de competencias.

Los años de estudio en la etapa Educación Primaria son especialmente importantes para la competencia en comprensión lectora y tienen un impacto mucho mayor en los resultados que los años de estudio en las etapas educativas postobligatorias.

El sistema educativo debería asegurar que los que terminan la educación obligatoria posean las destrezas necesarias para enfrentarse con éxito a los retos de la sociedad actual.

Los hábitos de lectura, escritura, uso de las matemáticas y de las tecnologías de la información y de la comunicación tienen una influencia directa positiva sobre el rendimiento en matemáticas y comprensión lectora de la población.

El Gobierno debe diseñar políticas de integración que faciliten el aprendizaje del idioma por parte de los inmigrantes que contribuiría a elevar su nivel de competencias.

Los resultados de PIAAC por niveles educativos indican que existe una clara asociación positiva entre el máximo nivel educativo completado por el individuo y los resultados obtenidos en comprensión lectora y competencia matemática.

Los datos ofrecidos por PIAAC reflejan la importancia de adquirir un buen nivel educativo y competencial para la inserción de los individuos en un mercado laboral crecientemente competitivo. Asimismo, una mayor educación y una mayor competencia en comprensión lectora se traduce en mejoras salariales.

El Gobierno debería concentrar sus esfuerzos no tanto en reducir la diferencia entre los ciudadanos más y los menos cualificados, sino en corregir el hecho evidente de que los adultos menos cualificados obtienen resultados muy pobres.

El tiempo de estancia de los emigrantes en nuestro país no tiene influencia significativa en los resultados, lo que parece indicar que o bien no existen demasiados incentivos para que el inmigrante aprenda la lengua española, o bien los incentivos puestos en marcha no son efectivos.

Los altos niveles de desempleo actuales centrados especialmente en los jóvenes, el proceso de envejecimiento progresivo de la población, los cambios tecnológicos y el retraso de la edad de jubilación, hacen especialmente relevante abrir vías eficaces de actualización y mejora educativa.

Los resultados del Informe PIAAC ponen de manifiesto la falta de destreza o la destreza muy limitada que tienen nuestros adultos en el uso de las tecnologías de la información, de ahí lo relevante del aprendizaje continuo y de la formación permanente en diferentes entornos, profesionales, personales y sociales, además del aprendizaje escolar, agregando experiencias y competencias que se obtienen a lo largo del ciclo vital.

Respecto a la formación continua, se infiere su contribución positiva al mantenimiento de las destrezas y habilidades de los individuos. Las personas que han recibido formación en los últimos doce meses consiguen puntuaciones más elevadas en las dos competencias.



La LOMCE, una oportunidad perdida

ANPE ha venido demandando desde hace tiempo una reforma del sistema educativo que sirviera para mejorar los rendimientos, para disminuir los altos índices de fracaso y abandono escolar y para devolver la confianza y la motivación al profesorado.



Por Nicolás Fernández Guisado, *presidente nacional de ANPE*

ANPE ha venido demandando desde hace tiempo una reforma del sistema educativo, que sirviera para mejorar los rendimientos, para disminuir los altos índices de fracaso y abandono escolar y para devolver la confianza y la motivación al profesorado. Sin embargo, el texto final de la LOMCE dista mucho de ser la solución a estas cuestiones.

La falta de diálogo y negociación que ha acompañado el proceso de elaboración de LOMCE ha producido un rechazo a esta ley traducido en una crisis sin precedentes en la comunidad educativa. El ministerio debería saber que una ley de Educación no puede hacerse sin unos consensos políticos y sociales mínimos. La falta de un proyecto de partida riguroso se evidencia en los cambios constantes del texto final, cuyo resultado es una reforma parcial de la LOE, que deja sin resolver los viejos problemas y plantea otros nuevos, como son la configuración y el diseño curricular, la pérdida de peso de importantes materias, la omisión de otras y promueve algunas medidas que perjudican directamente a la enseñanza pública y las condiciones laborales del profesorado.

La LOMCE se ha gestado en un escenario de recortes en educación. Incluso sus mejores medidas— planes de apoyo, idiomas y TICS, autonomía de los centros, FP dual— implican el aumento de efectivos y recursos que necesitarían una memoria económica suficiente, que no es la que acompaña al proyecto. Cuando parece atisbarse la recuperación económica, los recortes ya efectuados nos

sitúan en un momento crítico para la enseñanza pública. Si la educación fue la primera destinataria de los recortes, debería ser, ahora, la primera beneficiaria de la recuperación.

La LOMCE se orienta hacia el cambio curricular y organizativo dejando al margen la situación del profesorado. Se mantiene prácticamente el mismo modelo pedagógico y la estructura que se pretende reformar y en lo referente a la vertebración y cohesión del sistema, existe un grave desajuste en la distribución de competencias para la concreción del currículo que puede ahondar en una mayor descentralización produciendo asimetrías y desigualdades. Las evaluaciones censales no pueden ser el principal elemento vertebrador del sistema educativo.

ANPE quiere una reforma educativa, desde un acuerdo de mínimos, que permita su implantación y perdurabilidad, que confíe en su profesorado, apueste por una enseñanza pública de calidad y le otorgue el relevante papel que tiene encomendado como garante del principio de igualdad de oportunidades en todo el Estado. Haber ignorado estos postulados nos sitúa ante una Ley agotada antes de nacer y una lamentable oportunidad perdida para haber llevado a cabo la reforma global, profunda y con visión de futuro que necesita la educación en España.

Artículo publicado en El País, 28 de noviembre de 2013

ANPE
quiere una
reforma educativa,
desde un acuerdo de
mínimos, que permita
su implantación y
perdurabilidad

Política y Educación

Cuando lean estas líneas, ya habrá sido aprobada en el Congreso de los Diputados una nueva Ley de Educación, la LOMCE, séptima ley orgánica educativa de la democracia.



Por Francisco Venzalá, secretario estatal de acción sindical

Una vez más la exclusividad política ha impuesto sus condiciones y ha marcado los tiempos, las formas y los procesos durante el periodo de gestación de esta nueva Ley.

La ausencia absoluta de diálogo, de negociación efectiva, enmarcado en un clima de crispación permanente, ha desembocado en una Ley ajena, en parte, a la comunidad educativa, que dista de ser una Ley de todos y para todos, aspecto este imprescindible para poder poner fin a los males endémicos que sufre nuestro sistema educativo en la actualidad.

Ante tal ausencia de consenso, por cierto, histórica por el número de contrarios y contrariados, cabe plantearse la siguiente pregunta: ¿es posible separar política y educación? Taxativamente no y aún menos debiéramos en la coyuntura social en la que nos encontramos. El problema no radica en la política, radica en los políticos y el uso que de la fuerza de los votos hagan para hacer política, que en el caso de la educación nunca debiera ejercerse. Ciertamente es y debe ser obligación de nuestros políticos garantizar un sistema educativo eficaz, de calidad y garante de la igualdad de oportunidades para con sus ciudadanos, pues es el futuro y el progreso de cualquier nación, pero una política educativa exclusivamente en manos de políticos, está ineludiblemente abocada al fracaso pues responderá a necesidades políticas.

Los políticos anteponen las ideologías a las verdaderas necesidades del sistema

No, esta difícil misión no solo corresponde a los políticos, toda la sociedad ha de tomar partido y lamentablemente en España esto no es así, los políticos suelen hacer caso omiso a muchas de las aportaciones y sugerencias que los diferentes miembros de la comunidad educativa y sociedad realizan, anteponiendo las ideologías a las verdaderas necesidades del sistema.

No se pretende con esto excluir a nuestros responsables políticos legítimamente elegidos.- entre otras cuestiones para poder aprobar leyes educativas.- pero existe la necesidad imperiosa de un debate educativo donde tanto los profesionales de la educación, familias, alumnos y resto de organizaciones y estamentos sociales y empresariales participen de forma activa y efectiva antes, durante y después de la promulgación de cualquier Ley educativa bajo la premisa del máximo consenso y nunca bajo el paraguas del máximo disenso. Hoy por hoy, craso error, el papel primordial de la participación activa de la comunidad educativa, ha sido relegado a los políticos que creen saber mejor que ella, qué quiere, cómo lo quiere y cuándo lo quiere, olvidando que hace poco, ellos mismos estaban en esa situación, al otro lado.

Sin embargo, hemos de ser optimistas y desear en el desarrollo normativo de esta Ley, amplitud de miras, generosidad política y la corresponsabilidad de todos los actores, pues nada sería más elogiable que aceptar los errores, tender puentes y caminar juntos. Sólo de esta manera se podrán construir las preguntas y dar las respuestas que nuestra Educación demanda, que no es más que seguir avanzando hacia modelos exitosos en calidad, pero contruidos sobre cimientos de consenso, con lo que por ende, dotará de la suficiente consistencia a nuestro sistema educativo para ir modificando en el tiempo, según las necesidades, cualquier Ley educativa sin cambios legislativos traumáticos, aspecto este que también indudablemente permitirá un mayor aprovechamiento o menor gasto, según se mire, de los recursos económicos dispuestos a tal fin.

En estos tiempos navideños de esperanza y buenos deseos, nada me complacería más, y en su defecto, solo desearles que pasen unas felices fiestas junto a sus familiares y amigos.





Concurso de traslados: derecho a la movilidad

¡Que salgan todas las vacantes!



Por Manuel Díez, *secretario estatal de acción social*

Los funcionarios de carrera tenemos asegurado el derecho de movilidad mediante la ley 7/2007, más conocido como el EBEP. (Estatuto Básico del Empleado Público), concretamente en el artículo 81. Movilidad del personal funcionario de carrera.

Cada Administración Pública, en el marco de la planificación general de sus recursos humanos, y sin perjuicio del derecho de los funcionarios a la movilidad podrá establecer reglas para la ordenación de la movilidad voluntaria de los funcionarios públicos cuando considere que existen sectores prioritarios de la actividad pública con necesidades específicas de efectivos.

Concretamente la administración educativa lo tiene regulado para su desarrollo, de forma anual, con convocatorias de ámbitos estatal y autonómico, celebrándose una y otra en años alternos. La convocatoria estatal está regulada por el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre. Y las autonómicas con algunas variantes, con el mismo formato que la estatal, por aquello de facilitar y agilizar la resolución, al poder aprovechar el baremo de un año para otro. El decreto regulador fue negociado en la Mesa Sectorial del ministerio ¡entonces se negociaba algo! Y la verdad que con un alto grado de consenso sindical.

El problema no es “la letra”, es la interpretación de la misma y la falta de concreción en algunos casos: *“saldrán todas las vacantes y resultas previstas de funcionamiento en la planificación educativa”*. ¿Cómo es posible que una misma vacante, de una especialidad concreta, el año que es autonómico “cuesta” 30 puntos y el año que es estatal 100? Sin lugar a duda ahí hay trampa y ¿quién está haciendo la trampa?, la administración convocante. Desde que en el año 2000 se culminó el proceso de transferencias a las comunidades autónomas, hay una tendencia creciente a la reserva de la gestión de los recursos humanos de forma localista. Esto, sin duda, lesiona los derechos del profesorado, limitando enormemente su derecho a la movilidad. Si estamos en un tiempo de facilitar la movilidad internacional, por eso estamos

en la Unión Europea, nos encontramos en clara contradicción nacional, donde en vez de facilitarla, la limitamos.

Por desgracia no queda ahí la cosa, cada vez es más frecuente la “reserva” de plazas amparada en proyectos de todo tipo, de innovación, de excelencia, de bilingüismo, de trilingüismo etc., que si a veces “suenan bien”, en la mayoría de los casos buscan más la rentabilidad política que la educativa, eso es lo lamentable, y en todas restringen la movilidad del profesorado. Un ejemplo muy significativo, entre otros, lo tenemos en el Cuerpo de Maestros, con la especialidad de primaria. Aquí, a mi entender y no me cansaré de decirlo, se está produciendo un auténtico fraude al sistema de provisión. No se puede adjudicar un destino por una especialidad e impartir más del 70% de horas por otra, la perjudicada en este caso.

Desde ANPE siempre hemos demandado que salgan todas las vacantes. Es la forma más objetiva proveer los puestos de trabajo. Podremos estar más o menos de acuerdo con el baremo utilizado, pero hay unas reglas de juego claras a las que todos nos podemos acoger.

No es cuestión de ir en contra de proyectos de mejora, en absoluto, es cuestión de gestionar respetando a todo el mundo e ir “paso a paso” buscando fórmulas donde se respeten los derechos de todos. Si en estos momentos, nuestro concurso adolece de estos problemas, no quiero ni imaginarme lo que podrá ocurrir tras la aprobación de la LOMCE, donde por un lado amparado en estos proyectos de autonomía de centro o “autonomía del director”, más bien, se permitirá seleccionar al profesorado al margen del concurso de traslados y lo que es más grave, contratar fuera del sistema de acceso reglado. Alguna administración, como Madrid, ya lo ha hecho y parece que lo que está buscando es cobertura legal, con la citada ley orgánica.

Simplemente es inadmisibles y no lo podemos permitir.

*Desde ANPE
siempre hemos
demandado que
salgan todas las
vacantes*

¿Son realmente unos privilegiados los profesores de Religión?

Cada vez se nos hace más difícil escribir sobre la realidad que en estos momentos está sufriendo el profesorado de Religión (especialmente el de Primaria) de una forma serena y objetiva, sin que nos desborde un inevitable brote de crispación, de justa indignación por la durísima situación que padece.



Por Pedro Crespo, presidente de ANPE Canarias

Se trata de un colectivo que en la actualidad, sin saber muy bien cómo ni por qué, está recibiendo ataques por todas partes, como si una permanente orden de “fuego a discreción” se hubiera dictado contra ellos/as. Sinceramente, creemos que se les está criminalizando desde las Administraciones Públicas, determinados partidos políticos y algunos medios de comunicación.

Se pretende vender a la sociedad que se trata de un grupo de docentes privilegiados, de unos “enchufados” en la enseñanza pública, cuya forma de acceso es más que discutible desde la óptica constitucional del derecho al trabajo. También se nos quiere convencer, sobre todo en estas últimas semanas de tramitación parlamentaria de la LOMCE, que el área educativa que imparten está “demasiado” bien considerada en la nueva legislación. Pues bien: ni una cosa, ni la otra.

El profesorado de Religión accede a su puesto de trabajo cumpliendo exactamente las mismas condiciones y requisitos de titulación académica y de méritos que el resto de docentes, con una sola diferencia... en su contra: además, deben pasar un filtro añadido, la propuesta de la confesión religiosa.

¿Acaso alguien medianamente sensato se imagina que este nutrido grupo de profesionales no preferiría mil veces acceder a la función pública mediante la superación de unas oposiciones en su especialidad y obtener un destino definitivo a través de un concurso de traslados, como cualquier docente? ¡Ojalá pudieran hacerlo! Así se ahorrarían permanecer, curso tras curso, con esa terrible “espada de Damocles” sobre sus cabezas, con esa desasosegante inseguridad laboral que les provoca su absoluta dependencia de la caprichosa voluntad de terceras personas.

Por desgracia, cuando se oye hablar del área de Religión, no es extraño escuchar afirmaciones con una enorme carga demagógica, además de falsedades diversas, que conviene aclarar cuanto antes:

- 1) Los sistemas educativos de todos los países europeos, salvo Francia, incluyen la enseñanza religiosa en sus currículos y, en la mayoría de ellos, se concibe como una materia que debe cursarse con carácter obligatorio, no voluntariamente como en España.
- 2) Se quiera reconocer o no, en nuestro país la cultura religiosa impregna gran parte de nuestra vida social (Navidad, el arte sacro, los nombres de nuestros pueblos o ciudades, las festividades, Semana Santa, las romerías populares y las innumerables procesiones bajo la advocación directa de santos y

santas cristianos), por lo que parece más que justificado que nuestro alumnado reciba la necesaria y conveniente formación en esta controvertida área.

- 3) La educación trata de desarrollar todas las capacidades del ser humano, todas sus dimensiones: la lógica, la cognitiva, la corporal, la relacional y todo ser humano tiene una dimensión trascendente. No nos equivoquemos, ni engañemos a la sociedad. Estamos hablando de una formación integral de la persona, mediante la introducción del hecho religioso, no de un adoctrinamiento ni de una obsoleta impartición de catequesis (que tanto en su finalidad como en su método es totalmente distinto que la clase de Religión) como en los tiempos pretéritos.
- 4) Tampoco hace falta tergiversar las disposiciones normativas vigentes: desde que felizmente concluyó la dictadura en nuestro país, la enseñanza de la Religión en ningún caso ha sido impuesta, si no que cada alumno, o sus madres/padres, optan libremente por adquirir esta formación en su centro.
- 5) Finalmente, hace mucho tiempo que esta área de enseñanza no se limita a la religión católica: se pueden cursar también las religiones islámica, judía y evangélica, a las que, dada su condición minoritaria en nuestra sociedad, se debería permitir la configuración de sus grupos con un número menor de alumnos. Nuestra actual Ley de Educación lo contempla así: *La enseñanza de otras religiones se ajustará dispuesto en los Acuerdos de Cooperación celebrados por el Estado español con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Israelitas de España, la Comisión Islámica de España y, en su caso, a los que en el futuro puedan suscribirse con otras confesiones religiosas.*

Creemos que ha llegado el momento de decir basta ante este persistente maltrato al profesorado de Religión que, en definitiva, es un conjunto de magníficos profesionales de la enseñanza, que se implican cada día, como el que más, para que nuestro sistema educativo funcione.

Unos docentes entregados y generosos, que siempre están disponibles para cualquier tipo de actividades complementarias o extraescolares y que, sin lugar a dudas, marcan la pauta en sus centros de trabajo cuando se trata de apostar por el compromiso social y la solidaridad, tanto en la propia comunidad escolar como en su pueblo o en su barrio.



El teatro grecolatino en la Educación Secundaria

Homo est lupus homini, non homo. Plauto, *Aulularia*, 495.

Por Engracia Robles Rey,
profesora del IES José Luis Castillo Puche, Yecla (Murcia)

Desde el momento en que se representó la obra de teatro grecolatino *Miles Gloriosus* de Plauto en el IES de Tíjola en la provincia de Almería y yo formé parte de ella porque allí estudiaba, tuve la certeza de que, alguna vez, también yo me animaría a llevar a cabo este tipo de proyectos con mis futuros alumnos. Los años pasaban y no encontraba ni el momento ni los alumnos apropiados. A comienzo del curso académico 2012-13 en Yecla, una localidad de la Región de Murcia y en ese lugar de reunión que es la sala de profesores le hablé a un compañero de mi deseo insatisfecho desde mi época adolescente. El, que es una persona entusiasta y que tenía mi mismo anhelo tuvo el atrevimiento de proponer que nos pusiéramos *ipso facto* a buscar la obra.

Justificación

Las actividades de representación del teatro clásico grecolatino en el ámbito escolar vienen contando con el entusiasmo y dedicación desinteresada de numerosos grupos de teatro de alumnos y profesores de la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos, constituyendo un meritorio medio de expresión artística, de gran valor pedagógico y educativo, y de difusión de los valores positivos de las culturas griega y latina, entre las que aparecen temas del destino del hombre, de la justicia, de la política y en los que suelen encontrarse mensajes valederos para todas las generaciones. Conscientes de que la mejora de la calidad de la enseñanza pasa



también por fomentar y reforzar aquellas actividades estudiantiles que promocionan estas manifestaciones artísticas que sirven de referencia y permiten redescubrir, a través del teatro, nuestras raíces culturales, al tiempo que estimulan la capacidad de análisis, comprensión e interpretación de los personajes teatrales grecolatinos.

Puesto que es evidente que la actividad dramática debe entenderse como un proceso artístico y debe proporcionar al alumno la posibilidad de comprender, comunicar ideas y sentimientos, tiene especial relieve en la adolescencia proporcionando interpretación más profunda de sí mismo y de la realidad circundante ayudándole a tomar decisiones personales que sirvan para establecer una relación con la sociedad. La difusión dentro y fuera del centro de espectáculos teatrales ayuda a proyectar una imagen activa de nuestra educación y cultura.

Con estas premisas, los beneficios del teatro en la adolescencia y la influencia del teatro grecolatino por su gran valor literario y su origen clásico, los Departamentos de Historia y Geografía y Latín, de manera interdisciplinaria, decidieron llevar a cabo esa inmensa tarea que supone escenificar una obra de teatro. Sólo fue necesario anunciar la convocatoria por

La finalidad principal de nuestra labor debía ser divertir a un público adolescente

medio de unos carteles con lo que enseguida tuvimos un número considerable de actores “*potenciales*.” Puesto que la principal finalidad de nuestra labor debía ser divertir a un público adolescente no teníamos más remedio que elegir una obra de algún comediógrafo latino Plauto, Terencio ... pues a menudo se adaptan a los gustos de la mayoría, a los del pueblo y se despreocupa por cuestiones políticas y filosóficas.

Objetivos

Este proyecto tuvo como fin acercar a los alumnos al teatro grecolatino. Los objetivos fueron:

1. Integrarse de forma activa y placentera en un grupo de trabajo superando las dificultades que supone la expresión espontánea de ideas y sentimientos de uno mismo y la aceptación de las manifestaciones de los demás.
2. Interpretar, conociendo y practicando de forma sistemática técnicas de representación: control del gesto y de la voz,
3. Conocer y emplear textos literarios para analizar y comprender su estructura formal, sus contenidos temáticos y sus valores estéticos y posibilitar su lectura dramatizada o posterior puesta en escena.
4. Integrar de forma armoniosa otros lenguajes artísticos asociados al teatro: medios de expresión visual, plástica, acústica y musical.
5. Potenciar y difundir el estudio de las culturas griega y romana a través del teatro, con el fin de mejorar la formación cultural de los jóvenes introduciéndolos en el conocimiento de las culturas que constituyen la base del componente humanístico de nuestra cultura occidental.

Interdisciplinariedad.

El fundamento de la interdisciplinariedad es la colaboración de diferentes departamentos con un propósito pedagógico común, proponiendo un desarrollo coordinado coincidiendo con los del resto de materias implicadas. En este contexto, esta metodología con doble vertiente ha sido la empleada: interdisciplinaria y trabajo por separado.

Hubo dos materias coordinadoras: Historia y Geografía y Latín. Estas dos áreas se encargaron de orientar al resto de los departamentos que participaron en esta actividad: El departamento de Plástica se encargó de los carteles anunciadores además de la pintura y decoración del propio escenario y el profesor encargado de la asignatura Fabricación del Mueble, perteneciente al Ciclo Formativo del Grado Superior de Mueble Madera y Corcho se encargó de su diseño y montaje.

Actividad extraescolar.

Esta actividad adquirió una gran importancia para el desarrollo de las capacidades de los alumnos puesto que contribuyó a la preparación de los alumnos para vivir en sociedad y les ayudó a completar facetas formativas que las vinculan con el mundo. Como

actividad extraescolar ha sido una llave más para el aprendizaje de toda una serie de normas de convivencia, de hábitos y de actitudes individuales y colectivas que dan sentido ético y cívico a la conducta de nuestros alumnos. Este proyecto, desde el principio, estuvo encaminado a reforzar la formación integral del alumnado, ampliando su horizonte cultural y concediéndole pautas para su inserción en la sociedad y para el uso de su tiempo libre. Tuvo carácter voluntario para alumnos y profesores y no formó parte del proceso de evaluación. Por tanto, su realización favoreció la integración y participación de todos.

CALIGAE MAGNIFICUS, farsa ambientada en la Roma Imperial y concebida como homenaje al teatro de Plauto.

El autor, Arístides Mínguez profesor de Secundaria de latín del IES en la Comunidad de Murcia pensó en escribir una obra para

Esta actividad docente tiene dos aspectos relevantes: su carácter voluntario y su capacidad motivadora

acercar el teatro de Plauto al alumnado que no fuera una adaptación pues ya había miles de ellas y algunas muy buenas.

La historia se desarrolla en la Subura, el barrio más populachero y de peor renombre de Roma, en los últimos años del Imperio de Nerón. El joven *Pulcher*, hermoso doncel pero con la cabeza hueca de ideas, ha sido abandonada por su esposa Torcuata *Parvola*, hastiada de su pueril comportamiento. Parvola opta por enredarse con el centurión más ilustre de todas las legiones romanas, *Caligae Magnus*, famoso, además de por su legendario valor, por sus irresistibles dotes de seducción. A su servicio están sus dos esclavos, *Contrafactum* y *Reburus*, que intentan, en repetidas ocasiones, burlarse de él. Pulcher, angustiado demanda la ayuda de su antiguo esclavo Opimus, quien idea una serie de técnicas amoratorias para que su patrono recupere a su amada. Como en las obras de Plauto, se explotan las posibilidades de cada uno de los personajes pero no se tiene el menor interés en crear con ellos caracteres individuales. Además, los papeles secundarios son los más logrados además de los preferidos por el público. Pero el mérito indiscutible de esta farsa no reside ni en la acción ni en los caracteres sino en el lenguaje con su vigor, lozanía y riqueza expresiva. Se encuentra todo lo que podía venir de la boca de un romano desde el insulto grosero hasta la expresión apasionada.

En ella están todos los elementos de la más típica comedia plautina; personajes y situaciones de su tiempo, efecto cómico en cada escena, caracterización de los personajes con un punto de extravagancia, carácter fantasioso que es su principal virtud y la convierte en intemporal simplificando los caracteres y tonos emotivos y buscando nuevos efectos cómicos.

Valoración del proyecto educativo.

Con motivo de la semana cultural del IES, el 23 de Abril, con un grupo de 17 alumnos estrenamos la obra. Teníamos un ánimo nervioso pero emocionado: toda la familia educativa estaba reunida para vernos. Consideramos fundamental que esta propuesta educativa haya tenido la posibilidad de salir de entorno escolar y repercutir socialmente, no solo en la localidad de Yecla donde la obra fue representada a beneficio de la Cruz Roja Local en el Auditorio Municipal sino en las localidades próximas donde se contactó con el grupo de teatro *Caligae* para distintas representaciones en los IES próximos a Yecla.

De la actividad docente que hemos realizado destacamos finalmente dos aspectos que nos parecen especialmente relevantes: su carácter voluntario y su capacidad motivadora. Siempre lo dice mi compañero en este proyecto: "Engra, el teatro es vida."



FE DE ERRATAS

La sección A Pie de Aula del número 560 fue realizada por Antonio Lomba, profesor de tecnología del IES A Sangriña, de A Guarda (Pontevedra)



José Luis Mira Lema, *Consejero de Educación en Bélgica y Holanda*

“El Sistema Nacional de Cualificaciones es nuestra mayor fortaleza en la Formación Profesional”

Su trayectoria profesional ha estado siempre ligada a la educación, como profesor e Inspector primero y luego ocupando puestos de gran responsabilidad en el Gobierno central, en el Gobierno de Galicia y ahora en Bélgica. ¿De dónde proviene su interés por la educación?

Debo decirle, que cuando estudiaba la carrera en Santiago de Compostela, para hacer frente a los gastos, impartí muchas clases particulares, y seguramente por ello, no tenía ninguna intención de seguir en la docencia, pero cuando terminé los estudios, a los 22 años, me ofrecieron dar clases en un Instituto que iniciaba su funcionamiento ese mismo año en la localidad donde había estudiado el Bachillerato, me incorporé y así comenzó mi vida en la educación.

Después de impartir docencia durante ocho años y ejercer, asimismo, las funciones de Jefe de Estudios y Director del Instituto, accedí a la inspección y posteriormente, como usted dice, tuve responsabilidades como Director General de Educación en la Xunta de Galicia y en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y ahora soy Consejero de Educación en el exterior, en Bruselas.

La FP es una pieza importantísima para incorporarse al mundo del trabajo y mantenerse en él

Por lo tanto, si bien mi vida profesional estuvo siempre ligada a la educación, la oportunidad de trabajar en este ámbito con diferentes responsabilidades, ha hecho que la educación no sea para mí una profesión, sino también una preocupación constante con una gran dosis de pasión.

¿Qué permanece en su vida de la educación que recibió en su infancia?

Los primeros años de mi vida, hasta los diez, estudié en una escuela unitaria de una aldea de Galicia, con muchísimos niños de diferentes edades y niveles, donde el maestro, además de atendernos a todos, nos iba preparando para el examen de ingreso en el bachillerato. El trabajo de aquellos maestros, con su dedicación, su metodología, su cariño, es lo que mantengo como un bonito recuerdo y ejemplo. Debo decir, asimismo, que aquellos maestros también tenían el respaldo y la ayuda de los padres, los cuales sin tener la formación suficiente para trabajar con sus hijos en casa, si estaban muy pendientes de que realizasen las tareas que le habían sido propuestas por el maestro, de quien seguían fielmente sus consejos e indicaciones.

Por lo tanto, de la infancia tengo como referentes la labor que hacía el maestro, que con muy poquitos medios conseguía grandes logros, así como, el interés de los padres por la educación de sus hijos. De estos aspectos, en los momentos actuales, deberíamos tomar algunas enseñanzas.

¿Guarda el recuerdo de algún profesor que le influyera especialmente?

Si, como estudiante en la enseñanza no universitaria guardo un especial recuerdo de ciertos profesores, que de alguna manera han marcado mi vida en el ámbito académico. El primero, en la educación primaria, porque fue a hablar con mis padres para que me enviaran a estudiar el bachillerato, era un maestro en el sentido más amplio del término. Debo decirle, que en aquellas épocas sólo continuaban estudios algunos niños, porque la gran mayoría se iban directamente de la escuela básica a trabajar con sus familiares.

Guardo asimismo muy buen recuerdo de dos profesores que tuve en el bachillerato, muy exigentes, pero su forma de trabajar y la motivación que nos transmitían, eran una garantía para superar las pruebas externas a las que nos teníamos que presentar al final del bachillerato, las conocidas reválidas. Pero, si cabe, el profesor que más me marco lo tuve en COU, el que con sus maravillosas clases consiguió que cambiase mi decidida opción de estudios de Magisterio por los de Química, con el consiguiente disgusto de mi familia.

Como experto en las enseñanzas profesionales nos gustaría conocer su opinión sobre las fortalezas y debilidades de la Formación Profesional en España.

Es cierto que la Formación Profesional ocupó de manera especial mi vida activa, primero como Inspector y Director General en Galicia y luego en el Ministerio, como Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, donde tuvimos la oportunidad de promover la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, por la que se crea un Sistema Nacional de Cualificaciones en España conforme a los requerimientos de la UE, que está siendo un buen marco para conformar las diferentes ofertas formativas de la FP, tanto en el ámbito educativo como en el laboral.

Por ello, el Sistema Nacional de Cualificaciones de España, me atrevería a decir, que es nuestra mayor fortaleza en la Formación Profesional, que es necesario mantener actualizado y aplicar con eficiencia conforme a los requerimientos de nuestro sistema productivo, de la economía y las necesidades de cualificación de las personas.

Otra fortaleza del Sistema de FP de España considero que es el período de formación práctica que los alumnos deben realizar en las empresas, que es la antesala de la incorporación al empleo, ya que el empleador puede verificar la buena preparación de los alumnos de FP y, por ello, ya viene actuando como intermediador laboral promoviéndolo a un puesto de trabajo. Por tanto, es necesario reconocer y valorar la buena contribución del sistema productivo de España, sobre todo de las PYMES, para implicarse,

incluso en unos momentos que no le son muy favorables, en el desarrollo de una buena Formación Profesional.

En cuanto a las debilidades de la Formación Profesional en España, en la que seguro que hay muchos aspectos que mejorar, considero que la mayor de ellas se genera en la etapa de la educación secundaria, en este período formativo tan importante para los alumnos, en el que deben decidir sobre su futuro académico y de orientación profesional, y esa debilidad es la baja consideración y estigma que se da a la FP, tanto por parte de las familias de los alumnos, como por los propios alumnos y los docentes. Esta es la gran diferencia de España con los países de nuestro entorno europeo, en los que podemos ver que la orientación hacia las enseñanzas de FP se realiza con absoluta normalidad y como una opción muy positiva, elegida por más del 60 % del alumnado, mientras que el restante se

orienta hacia estudios universitarios. En España sucede todo lo contrario, al que no sigue la orientación hacia la universidad se le da la consideración de fracasado, asociándolo con la FP.

Por lo tanto, es necesario superar esta situación y para ello deberá establecerse en la educación secundaria una orientación nítida hacia los estudios profesionales, con la formación básica apropiada, para construir luego los mejores aprendizajes orientados hacia el empleo y formación a lo largo de la vida. A ello deberían contribuir eficazmente los cambios previstos en la nueva reforma educativa.

Los alumnos de la FP dual obtienen un contrato mientras cursan las prácticas y reciben un salario

Suele decirse que el problema del desempleo juvenil se solucionaría con una mejora sustancial de la Formación Profesional. ¿Comparte esta opinión?

No, no la puedo compartir, al menos con esa rotundidad, porque el desempleo juvenil en estos momentos está afectando a muchos jóvenes que tienen una muy buena formación y cualificación, por lo tanto, hay otras razones que afectan a la empleabilidad de los jóvenes y que tienen que ver con la situación que viven los empleadores y con la situación económica, en general.

Las personas se emplean cuando se ofertan puestos de trabajo y disponen de la cualificación apropiada para acceder a los mismos. Por lo tanto, los empleadores y los formadores tienen que estar en permanente relación y sintonizar en la misma frecuencia. Los formadores deben saber en qué formar y los empleadores quien está cualificado a través de los procesos de formación, para poder contratarlo. Y es este proceso de intermediación entre formación y empleo el que considero que tendría que mejorar significativamente en España.

Lo que sí es cierto es que la Formación Profesional es una pieza importantísima para que las personas puedan incorporarse al mundo del trabajo y para mantenerse en él, por lo tanto, las ofertas de FP deben estar permanentemente actualizadas para responder a las necesidades de cualificación del sistema productivo.

Pero, debo decirle, que el Sistema de Cualificaciones de España dispone de los instrumentos necesarios, establecidos en el desarrollo de la Ley de las Cualificaciones, para mantener las ofertas formativas actualizadas y de calidad, por lo tanto, hay que utili-

zarlos y realizar una gestión eficiente de las mismas, de manera que el Sistema de Formación Profesional sea un verdadero sistema de oportunidades para las personas, para que puedan moverse por la red de ofertas conforme a sus posibilidades, entre otras, las competencias previas de que disponen y el tiempo para formarse, de manera que puedan ir acumulando progresivamente competencias certificables.

Por lo tanto, en España tenemos un buen Sistema de Formación Profesional, pero es necesario realizar una buena gestión del mismo, con la participación del sistema productivo, mejorando la coordinación de las Administraciones responsables de las diferentes ofertas, y en particular, mejorando la intermediación laboral. En definitiva, la Formación Profesional está llamada a jugar un papel esencial en la mejora de la empleabilidad en España, sobre todo de los jóvenes, y requiere una mejor consideración de todos, de la Administración, por supuesto, pero también del sistema productivo y, en particular, de las familias.

Una de las principales apuestas de la LOMCE es la Formación Profesional dual. ¿Es posible implantar en España este sistema? ¿Cuáles serían los requisitos necesarios?

En la Formación Profesional dual, como se desprende de su nombre, participan básicamente dos agentes, la empresa y el centro de formación. La empresa, tal y como se establece en el Real Decreto 1529/2012, que establece las bases de la FP dual en España, ha de realizar un contrato al alumno en formación o desarrollarse conforme a lo que se establece en el título III del RD, lo que podría pensarse que constituye una dificultad en la implantación de este sistema.

La FP Dual se viene desarrollando, con muy buenos resultados para la empleabilidad de los jóvenes, en varios países de la UE (Alemania, Austria, Países Bajos...), por lo que, si bien no puede pensarse en

trasponer una copia de los sistemas de estos países en España, parece lógico aprender de los procedimientos que utilizan e iniciar un proceso de implantación progresivo, para atacar esa gran lacra social que afecta tan dramáticamente a los jóvenes que es el paro.

¿Es posible implantar un Sistema de FP Dual en España?. Yo estoy convencido de que si es posible, y ello nos lo vienen demostrando ya las variadas experiencias que se están desarrollando en diferentes Comunidades Autónomas. Además, la experiencia acumulada en el sistema productivo de España con su participación en el actual sistema de FP, con la formación de los alumnos en las empresas en la conocida como FCT, supone un activo muy importante, que ahora deberá completarse con un marco normativo motivador para el empleador, en tanto que formador.

Considero que es un buen ejemplo para España lo que se viene haciendo en los Países Bajos, que cuentan con un sistema de FP Dual, que ya empezó a cobrar importancia después de la Segunda Guerra Mundial, en el que conciben la Formación Profesional bajo el principio de “responsabilidad compartida” entre el Estado, las estructuras educativas y el mundo del trabajo, con el requisito de la “triple cualificación”, ya que los programas educativos deben ofrecer a los alumnos, además de las habilidades necesarias para integrarse en el mercado de trabajo, las bases teóricas para acceder a otros tipos de formación y las culturales para integrarse en la sociedad en que viven, por ello, el peso del Ministerio de Educación es tan importante.

En los Países Bajos coexisten, un sistema de enseñanza de FP como en España, con prácticas en las empresas, con un sistema de FP Dual que combina la formación teórica con el trabajo en la empresa, con una dedicación a ésta de al menos el 60 % del tiempo total de formación, y además con la posibilidad de pasar de un sistema a otro, otorgando el mismo tipo de certificados y



títulos a ambos sistemas. Y la coexistencia de estos dos sistemas de enseñanza profesional está posibilitando la amortiguación de los efectos derivados de los cambios de ciclo económico.

La coexistencia de los dos sistemas de FP implica, asimismo, una estructura de financiación combinada, la parte escolar se financia directamente de los fondos presupuestarios del Estado, a través del Ministerio Educación y la parte práctica también se financia, en parte, a través del Estado, mediante medidas fiscales introducidas a partir de 1996 por las que las empresas que ofrezcan las prácticas reciben ventajas en forma de reducción de impuesto de empresa/sociedades, y otro tipo de compensación por los gastos de las empresas con alumnos en prácticas.

Los alumnos de la FP dual obtienen un contrato de trabajo mientras cursan las prácticas en las empresas, y reciben un salario de acuerdo a lo que se establece en el convenio del sector, según la edad del alumno.

¿Los ajustes económicos podrían ser un impedimento para el desarrollo del sistema dual en nuestro país?

El sistema de formación dual ofrece una serie de ventajas a las empresas (asegurando mano de obra cualificada, menores costes de contratación,..) pero también a los alumnos (formación en un escenario real de trabajo, motivación, facilidad de incorporación al empleo,..) y al Estado (más oferta de formación, más contribución del sector privado,..), que considero constituyen argumentos suficientes para su promoción en el peor de los escenarios económicos. Además, el sistema productivo es muy consciente de que la cualificación de sus profesionales, conforme a las necesidades de su sector, es una oportunidad, y que ello le supondrá mejoras importantes en sus resultados, por lo tanto, la implantación efectiva de un sistema de FP dual en España será una realidad en poco tiempo y debería contar con el apoyo de todos, administraciones, agentes sociales y comunidad educativa.

Su actual cargo le permite conocer de primera mano las necesidades del profesorado español en el exterior. ¿Cuáles son los retos de este modelo de enseñanzas?

El profesorado ejerce su actividad docente en el exterior en diferentes ámbitos, ya sea en los centros titularidad del Estado Español o conveniados, en las Escuelas Europeas, en las Secciones, en las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas, así como, en las Asesorías de las Consejerías de Educación de España en los diferentes países. Se trata, por lo tanto, de ámbitos determinados que requieren de un profesorado convenientemente preparado para responder a los objetivos concretos del puesto de trabajo.

Pero la acción educativa de España en el exterior, que es de una enorme transcendencia no sólo para las personas y los colectivos a los que va dirigido, sino también para España como país, requiere a mi juicio de un profesorado que, además de la preparación profesional y técnica adecuada para el desempeño del puesto de trabajo, asuma el importante papel de “embajador de su país”, que le ofrece la oportunidad de trabajar en el exterior, y dar a conocer nuestros valores y nuestras fortalezas.

La FP es una opción muy positiva, elegida por más del 60% del alumnado en los países europeos

¿Cuál es la situación del profesorado español con respecto al del resto de países de la Unión Europea? Sabemos que tenemos mucho que aprender, ¿tenemos algo que enseñar?

Si analizamos la situación administrativa, en principio es muy diferente, porque mientras el profesorado español es funcionario público, en Estados como Países Bajos o Bélgica son trabajadores contratados por el director de un centro, para ejercer la función docente por un año, que podrá ser renovando si la evaluación por parte del poder organizador es positiva.

Evidentemente, la diferente situación laboral del profesorado en España y en estos países condiciona mucho la comparación, como también la condiciona otros aspectos de funcionamiento y organización de los centros educativos, como pueden ser las evaluaciones externas que han de realizar los alumnos y los efectos de las mismas para progresar en el sistema educativo, o la imagen y los resultados de los centros ya que los padres tienen libertad de elección de centro.

Por lo tanto, cuando los sistemas son tan diferentes y con logros educativos también tan distintos, ya que por ejemplo, según el Informe Pisa 2009, en la competencia “comprensión lectora” los Países Bajos y Bélgica ocupan los puestos 2 y 3 de Europa, después de Finlandia, mientras que España está en el puesto 33, con una situación semejante en el resto de competencias del Informe, seguro que tenemos cosas que enseñar y también tendremos muchas que aprender.

Desde la perspectiva que le proporciona su trayectoria, ¿puede enviar algún mensaje a los docentes?

Sí, porque como docente tengo el absoluto convencimiento que en una sociedad tan cambiante como la que nos ha tocado vivir, el sistema de aprendizaje debe ir ligado no sólo a la adquisición de formas de obtener conocimiento y cualificación, sino también a la adquisición de formas de afianzar la personalidad, de ser capaces de desarrollar criterios propios, de cómo generar y desarrollar valores éticos, de cómo construir personalidades flexibles y éticamente dignas.

Por lo tanto, el reto para los sistemas de educación y formación es, por un lado, cualificar y formar a las personas y, por otro, conseguir que éstas desarrollen la capacidad autónoma de aprender, innovar, generar ideas nuevas y asumir valores éticos. Para ello el profesor es la pieza clave.

Por eso le decía al principio que tan pocas cosas en la vida hay tan valiosas como haber tenido un buen maestro. El profesor, el maestro, es la pieza clave, y no lo es sólo por lo que puede transmitir, sino sobre todo, por el interés que puede despertar por aprender. Por ello pienso que hay que valorar su labor, motivarle e implicarle en todo el proceso de educación y formación. Si falla el profesorado, falla todo el engranaje y poco se podrá conseguir sin su decidida colaboración.

Por Carmen Guaita, vicepresidenta nacional de ANPE



Jóvenes y Desarrollo, una ONGD con 25 años de existencia

La Fundación Jóvenes y Desarrollo (JyD) es una ONGD salesiana con 25 años de existencia, surgida de la inquietud de una serie de personas que no quisieron quedarse parados ante el drama de la pobreza, la injusticia y la desigualdad existente en nuestro mundo y que apostaron claramente por la educación como instrumento eficaz de desarrollo, en especial, por la Formación Profesional.

Por Manuel de Castro, *presidente de la Fundación Jóvenes y Desarrollo*



Desde entonces, JyD ha venido trabajando por el desarrollo de los países con mayor índice de pobreza, los llamados países del Sur, centrandose su atención en las enormes bolsas de exclusión y marginación que en ellos se producen entre los niños, las niñas y los jóvenes. Su principal empeño ha sido siempre que el derecho a la educación fuera una realidad de la que nadie sea excluido en razón del país de origen, de la raza, religión o condición social, porque estamos convencidos de que “educar hoy es ayudar para siempre”.

En coherencia con lo expuesto, JyD ha orientado su campo de acción, en primer lugar, a la realización de *proyectos y convenios de cooperación*, todos ellos relacionados con la educación. Los más de 1.200 ejecutados durante estos 25 años han posibilitado la construcción de escuelas, centros de formación profesional. Se ha duplicado la accesibilidad de las niñas a la educación en regiones donde su presencia era casi testimonial y se ha mejorado la calidad de la enseñanza... En muchos casos, esta labor ha sido realizada en colaboración y sintonía con los propios gobiernos, dotándola así de una eficacia y sostenibilidad mucho mayor. De los proyectos y convenios de colaboración llevados a cabo por JyD se han beneficiado más de 3 millones de chicos y chicas.



De esta tarea educativa se han beneficiado en los últimos años más de 200.000 alumnos y 2.000 profesores

Convencidos de que el problema de la pobreza y el subdesarrollo no es un producto surgido de un mal proceder de los países del Sur, que puede solucionarse únicamente con la solidaridad del Norte, sino que es fruto de una injusticia y desigualdad planetaria de la que todos somos responsables, venimos trabajando como segundo campo de acción en la *Educación para Desarrollo* de los centros educativos españoles públicos y concertados. JyD ha tenido la oportunidad de realizar este trabajo a través de dos grandes convenios financiados por la AECID, *Iniciativa Solidaria* y *Aulas en Acción*, que buscan transformar las mentes y los corazones de nuestros alumnos a favor de valores tan fundamentales como la justicia, la solidaridad y la implicación y el compromiso como ciudadanos. De ambos convenios han surgido grupos de profesores y de alumnos especialmente interesados en estas cuestiones, que reciben formación específica en ED y que han creado redes sociales para compartir experiencias y metodologías pedagógicas. De esta tarea educativa se han beneficiado en los últimos años más de 200.000 alumnos y 2.000 profesores de escuelas públicas y concertadas.

El tercer campo de acción de JyD ha sido la promoción del *voluntariado educativo y el voluntariado técnico*. Nuestros más de 1.000 voluntarios, que han consagrado una etapa significativa de su vida y de su tiempo, son, sin lugar a dudas, la mayor riqueza de nuestra Fundación. Algunos de ellos han permanecido en los países del Sur durante uno o más años. Los más, han dedicado el período de sus vacaciones a una acción altamente encomiable. Todos ellos han derrochado entrega, sabiduría pedagógica, conocimientos técnicos y buen hacer, para poner su granito de arena en esta ingente labor que supone la superación de la pobreza.

La celebración de estos 25 años, lejos de apagar nuestro entusiasmo en unas circunstancias especialmente difíciles para la Cooperación al Desarrollo por la enorme caída de las ayudas públicas, lo estimulan aún más si cabe, sabedores de que detrás de nosotros tenemos multitud de personas que con su entrega personal, sus donaciones o sus palabras de ánimo están sosteniendo y alentando nuestro empeño de seguir apostando por la Educación como palanca de cambio.

VIVIR ES FÁCIL... CON UN BUEN MAESTRO. Crítica de cine.

Por Javier de la Nava

David Trueba se siente atraído por las historias de personajes humildes que hacen cosas que acaban siendo heroicas. A ellos, les trae sin cuidado lo que pase a su alrededor, el mundo se puede estar cayendo, sólo pretenden hacer bien su trabajo. Antonio, sencillo profesor de inglés en un colegio de Albacete, únicamente quería eso: hacer bien su trabajo, es decir, que sus alumnos aprendieran bien inglés. ¿Cómo?, eterna pregunta para el españolito de a pie, ¿aprender inglés sin esfuerzo! decía un anti-gu método. Antonio considera que incluir las letras de las canciones en los discos editados por sus idolatrados Beatles permitirá avanzar en el proceso didáctico y facilitará el aprendizaje de los alumnos. Tiene una visión y la persigue. ¿Qué hacer?, pues solicitárselo a John Lennon, líder carismático del grupo. En aquel verano de 1966, tras cuatro años de éxito planetario, el de Liverpool con una espléndida juventud de 26 años, se encontraba en plena crisis existencial y en detrimento de su carrera musical abrazaba la de actor. Dirigido por Richard Lester, rodaba una película antibelicista en Almería. Hasta allí viaja nuestro profesor para plantear al músico su ilusionante petición. La consi-gue, aunque pocos años después se deshiciera el grupo de cuatro muchachos ingleses de clase media-baja, que desde la nada, alcanzaron un sideral triunfo.



A partir de un hecho real, David Trueba construye un relato con alma, una película llena de ternura, sin empalagos, una “road movie” que va directa al corazón. Conmovedora la interpretación de Javier Cámara, absolutamente creíble en su papel de Antonio, que en la ruta visionaria, se cruza con Belén, víctima de un entorno social hipócrita y reprimido, y con Juanjo, adolescente de 16 años, fugado de casa en plena rebeldía juvenil. Para los tres, Lennon es el icono de la libertad, una aspiración de aire fresco y futuro mejor, que deje atrás la espesa sociología en que vivía un país necesitado imperiosamente de salir del agujero en donde estaba metido. El escenario, una hermosa y atrasada Almería de los años sesenta, donde el mar se estrella frente a la sequedad secular de la tierra, paradójica contradicción, similar a la que manifiesta la letra de la canción “Strawberry Fields Forever”, compuesta por Lennon en aquellos lugares y días.

El estreno de la película se ha producido en el mismo mes que se celebra el Día Mundial del Maestro. Entre los primeros recuerdos de nuestra infancia emerge entre las tinieblas la figura de una maestra o un maestro, con quien tenemos pendiente una deuda de gratitud por la influencia benefactora que representaron. Puentes entre Familia y Sociedad, suavizaron los siempre traumáticos primeros encuentros con el conocimiento teórico y nos colocaron más allá de una mera posición para recibir cultura y formación, así posibilitaron nuestro desarrollo como personas y las bases del futuro profesional.

En estos tiempos tan convulsos, los educadores encuentran cada día más dificultades para realizar su trabajo y algunos han tirado la toalla ante la incomprensión parcial de familias e instituciones, públicas y privadas. Pero la escuela, gracias a la labor de los profesionales que la integran, va más allá de una labor educativa, imprescindible en un mundo cada vez más complejo. Muchas familias asumen haber perdido la posibilidad de educar a sus hijos, alegan falta de tiempo, de recursos, de ganas. Tesitura ante la cual es más fácil delegar su responsabilidad a la hora de configurar la moderna estructura social. Los profesores ven, por una parte como es ampliado su papel en el proceso educativo y, al mismo tiempo, como se reducen los recursos para llevar a cabo de forma eficiente dicha responsabilidad. Resultado: tensiones, frustración y malestar, las mayores dentro del ámbito educativo europeo. En este escenario, el más mínimo roce provoca una ampolla y cualquier paso puede hacer explotar una mina bajo los pies.

Educadores como Antonio en la película escrita y dirigida por David Trueba son ahora más imprescindibles que nunca. La ingente labor del colectivo docente es, injustamente, en ocasiones, no reconocida. Son tiempos difíciles y es palpable el desaliento y cansancio vital que nos asalta cuando pensamos en lo venidero. En momentos de bajón emocional y crisis de valores como los actuales se refuerza la trascendental labor de estos profesionales de la esperanza que acompañan a nuestros hijos en su deambular educativo. Como el que interpreta Javier Cámara, con humildad, sin desfallecer, irredentos e incansables al desaliento, forjaron y forjan nuestro futuro, como dice en su texto, “lo importante en la vida no es si consigues o no alcanzar tus sueños, sino lo que aprendes por el camino”, y al final como cantaban los Beatles en la canción The End “and in the end, the love you take is equal to the love you make” (y al final, el amor que te llevas equivale al amor que das). Por eso, “Vivir es fácilcon un buen maestro”.

JOSÉ ANTONIO MARINA PONE EN MARCHA EL PROYECTO CIUDADES CON TALENTO



La Fundación Educativa Universidad de Padres aspira a liderar un movimiento para aumentar la inteligencia de las ciudades. El profesor Marina afirma que “de esa manera conseguiremos también mejorar la educación de nuestros niños y jóvenes, porque “para educar a un niño, hace falta la tribu entera”, y la ciudad es la tribu moderna. Se habla mucho de “**ciudades educadoras**”, pero con las ciudades sucede lo mismo que con el resto de los educadores: tienen que aprender a serlo. Antes de ejercer su tarea educativa han de adquirir la competencia necesaria.”

Para elaborar esta pedagogía, han estudiado las mejores iniciativas realizadas el mundo, que muestran en la **cartografía de las ciudades con talento**. Además, están elaborando un test de inteligencia para las ciudades, y diseñando un modelo de “**Ciudades con Talento Educativo**”.

Puede conocer el nuevo proyecto *Ciudades con Talento* en www.ciudadescontalento.es

Protagonistas

IES RUIZ GIJÓN de Utrera (Sevilla)

Este IES ha sido galardonado con el Sello de calidad europeo por el proyecto “Guadalquihône”. El premio ha sido otorgado por el excelente trabajo realizado en eTwinning.



Elena Poniatowska Premio Cervantes 2013

Autora de más de 40 libros (ensayos, cuentos y testimonios traducidos a más de veinte idiomas), entre ellos destaca “Hasta no verte Jesús mío”, sobre la vida de una soldadera mexicana, (Premio Mazatlán de novela 1970) o “La piel del cielo”, ganadora del Premio Alfaguara de novela 2001.

Fue la primera mujer en recibir el Premio Nacional de Periodismo en 1978 y es becaria emérita del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

Festival internacional de cine para la infancia y la juventud (FICI)

Clausuró la décima edición con los galardonados del certamen que fueron:

Premio Jurado Infantil: TOM SAWYER Y SUS AMIGOS (Alemania)

Premio Jurado Juvenil: CUANDO INGE BAILA (Alemania)

Premio Jurado Adulto: ALI OJOS AZULES (Italia)

Mención especial del Jurado Adulto: UN BELLO HORIZONTE (Suiza, Etiopía)

Premio del público: TOM SAWYER Y SUS AMIGOS (Alemania)

Premio Honorífico: CINES VERDI



Periódico Escuela

La veterana publicación educativa ha llegado a su ejemplar número 4.000.

El cómic como recurso educativo

Por Rufino Caballero Guerra, profesor de Historia

El cómic o tebeo, es un medio de comunicación y de ocio muy utilizado por la gente joven y que no se ha explotado todas sus posibilidades educativas.

Uno de los motivos por el que el cómic ha sido elegido por la población más joven, es su capacidad para evadirse y echar a volar su imaginación.

En cuanto a recurso educativo, el tebeo tiene la facilidad de ser utilizado en las diferentes asignaturas y su adaptabilidad a las etapas educativas.

Los alumnos y alumnas, pueden relacionar su entorno e intereses con los enseñados en el centro educativo.

1. Los orígenes del tebeo.

Desde el origen de la Humanidad, hemos sentido la necesidad de narrar nuestra propia historia mediante dibujos.

En la Prehistoria, tenemos las representaciones de cacería, en el Mundo Antiguo las estelas sumerias que muestran aspectos de su sociedad, o en el mismo Egipto con representaciones en las paredes de los templos.



Con la civilización Romana, el emperador Trajano hace plasmar sus conquistas como la que se narra en la Columna Trajana sobre la Dacia.

Llegamos al siglo XVI, donde las representaciones tienen un carácter de enseñanza plasmado por escultores y pintores, que tienen como clientes a la Iglesia entre otros, por ejemplo la obra de El Bosco “El jardín de las delicias”.

2. Breve evolución del cómic.

En los años veinte, para incentivar la venta de la prensa diaria en USA, ésta se acompañaba de tiradas con historietas, es el caso de “Mickey Mouse”, “Popeye”, o “Tintín”.

Con los años treinta, es paradójico que en plena depresión económica, USA vive su edad dorada del cómics, nace “Tarzán” de la mano de Hogarth, y “El hombre enmascarado” de Lee Falk.

En los años cuarenta aparecen los libros de tebeos, destacando “Supermán” con una tirada millonaria, o propio “Batman”, que

en el futuro junto a otros célebres cómics, darán el salto a la gran pantalla.

En los sesenta nace en Francia “Astérix” de Goscinny. Y en los noventa, el mercado japonés triunfó con el género Manga, que tiene un alto contenido violento y erótico, es el caso de “Bola de dragón”.

3. Llegar el tebeo a España.

En los años cuarenta triunfa “El guerrero del antifaz” y “Roberto Alcázar y Pedrín”. En los cincuenta, “Pulgarcito” y el humorístico “Mortadelo y Filemón” de Francisco Ibáñez, y en aventuras “El capitán Trueno” de Ambrós y Víctor Mora con grandes tiradas.



Los años setenta verán el nacimiento del también humorístico “El Jueves”, convirtiéndose con el paso de los años en una revista crítico-humorística.

4. Algunos géneros.

Mediante una serie de ejemplos podemos orientar al alumnado hacia su temática favorita.

- Histórico: “El capitán Trueno”, o “El Cid”.
- Aventuras: “Tintín”.
- Humor: “Astérix”, o “Popeye”.
- Literario: “Tarzán”, o “Don Quijote de la Mancha”.
- Cine: “La guerra de las galaxias”.
- Femenino: “Mafalda”.
- Manga: “Bola de dragón”.
- Oeste: “Comanche”.
- Terror: “Drácula”, o “Frankenstein”.
- Héroes: “Superman”, “Batman”, o “Los cuatro fantásticos”.

5. La metodología en el aula.

Con los tebeos, además de fomentar la lectura y la creatividad, es necesario que el alumnado pueda entender por qué trabajamos con el cómic elegido. Para ello, plantearemos una serie de preguntas encaminadas a que nuestro alumnado reflexione sobre su contexto histórico, sobre los dibujos y el texto.

Podemos ofrecerles la realización de un cómic, bien en conjunto o a nivel individual.

El cómic es elegido por su capacidad para evadirse y echar a volar la imaginación

Deberán tener en cuenta su carácter narrativo, la interacción entre el lenguaje y la imagen, los códigos utilizados en los tebeos (bocadillos, flash back, signos, etc.). Es conveniente, que nos asesore a la hora de realizar un borrador el profesor/a de dibujo para que nos aconseje sobre la idea que se tiene en mente.

Otra forma de trabajar el cómic, pueden ser las siguientes:

Recomponer una historieta a partir de viñetas sueltas.

Creación de textos para una historieta.

Modificar un tebeo existente y realizar un cuestionario; cambiar su título, indagar sobre el momento histórico al que pertenece, describir los elementos característicos de esa época, anacronismos existentes, crítica ideológica, etc.

Con estas actividades, además de romper la rutina de las clases teóricas, el alumnado aplica los contenidos enseñados sobre el cómic elegido.



Tutorial de patinaje en la escuela

Las experiencias que se recogen en este artículo es el resultado de años de práctica en el entorno escolar en el área de educación física y en el recreo.

Por Antonio José Merayo Vidal, profesor de Ed. Física, Madrid

Pretende ser una lectura abierta a cualquier opinión y susceptible de ser modificado por el lector. Su finalidad es servir de ayuda, mostrando aspectos que han funcionado tanto en la enseñanza como en el aprendizaje de los alumnos.

Beneficios del patinaje para los niños

1. Mejora la coordinación y el equilibrio.
2. Es un medio de transporte que permite a los niños acompañar a los adultos en trayectos largos sin agotarse.
3. Produce sensación de libertad y de velocidad, y a la vez produce sensación de bienestar en las personas que lo practican.
4. Estimula a los niños a hacer ejercicio sin ser conscientes del esfuerzo realizado.
5. Facilita la coeducación y las relaciones entre alumnos y alumnas de diferentes edades.

6. Es un medio de control en el sobrepeso y obesidad infantil al ser un ejercicio bastante eficaz como “quemador de calorías”.
7. Favorece el crecimiento y desarrollo armónico de músculos y huesos de nuestros alumnos.
8. Mejora la elasticidad de nuestras articulaciones sin ser un ejercicio de impacto como otras actividades físicas.
9. Facilita el descanso y la relajación al ser una actividad física exigente.
10. Es una actividad física que permite la transferencia a otras actividades físicas y deportivas.

Sesiones de patinaje

1ª Sesión

Objetivo: Desarrollar el equilibrio estático y proporcionar una mayor confianza en nuestros alumnos.

Materiales: Casco, coderas, muñequeras y rodilleras. Esterillas, colchonetas, conos que delimitan nuestro espacio.

Un aspecto a tener muy en cuenta será contar con alumnos voluntarios responsables que sepan patinar.

Para aprovechar el tiempo disponible, a la hora de ponerse los patines deberán haber practicado en casa. Una de las dificultades que nos encontramos en los alumnos que se ponen los patines por primera vez es que tratan de patinar imitando la marcha (pies avanzando en paralelo).

La forma correcta es pies en forma de “V”, rodillas semiflexionadas y brazos en posición “Frankenstein” utilizaremos las esterillas para un mayor control y no sientan la pérdida del equilibrio.

A continuación les pedimos que en esta posición (pies en forma de “V”, rodillas semiflexionadas, y brazos abiertos) comiencen a desplazarse chocando “talón con talón”

Es importante que el espacio sea llano y recorridos cortos y delimitados (para su seguridad y confianza).

2ª Sesión.

Objetivo: Experimentar pérdidas de equilibrio y aprender a recuperarlo.

Materiales: los mismos que la primera sesión más unas picas.

El primer ejercicio trata de saltar dando giros de diferentes grados, hasta coger cierta confianza.

El siguiente ejercicio consiste en pasar el peso de nuestro cuerpo de un lado a otro manteniendo el equilibrio de un patín al otro. Para ello deberán sujetar la pica en horizontal por sus dos extremos con las dos manos y les pediremos que avancen a la vez la mano y el pie del mismo lado sin que suelten la pica.

Una vez terminado este ejercicio les dejaremos que disfruten un poco del patinaje y así nos servirá como evaluación de cada uno de ellos.

Es importante que sigamos delimitando recorridos cortos.

3ª Sesión

Objetivo: Aprender a frenar

Materiales: conos que nos sirven para delimitar nuestra pista.

El primer ejercicio es por parejas uno detrás de otro y este último con los brazos extendidos le sujeta al primero por los hombros.

El patinaje facilita la coeducación y las relaciones entre alumnos de diferentes edades

La pareja se va desplazando de forma lineal en nuestro recorrido delimitado, y el de atrás adelantando el patín del freno irá deteniendo la marcha antes de llegar al final del recorrido donde se cambian los puestos.

A continuación, manteniendo las parejas y la posición, ahora el de adelante es el que frena siendo empujado por el de atrás.

Para poner en práctica lo aprendido, un juego muy apropiado es el conocido “1,2,3 al escondite inglés” en el cual experimentan cambios de velocidad y frenar.

4ª sesión

Objetivo: Aprender a caerse y experimentar otros recorridos

Materiales: los utilizados en las anteriores sesiones y dos colchonetas.

Llegados a esta sesión considero importante enseñar a caerse utilizando las protecciones. Para ello se dirigirán de uno en uno y por turnos hacia la colchoneta en la cual tendrán que tirarse y utilizar las muñequeras y rodilleras para proteger la caída e inmediatamente flexionarán un brazo para hacer una croqueta o volteo lateral amortiguando así la caída.

Para poner en práctica todo lo aprendido en las sesiones vamos a construir pequeños circuitos en forma de óvalo al principio y de ochos posteriormente en los que se encuentren con sus compañeros y tengan que desplazarse y frenar según las circunstancias.



La predicación del adjetivo. Segunda parte

Ya en alguno de nuestros artículos anteriores hemos hablado del cambio semántico, fenómeno por el cual muchas palabras modifican su significado o adquieren otros nuevos.



Por Manuel Moreno Rodríguez, profesor de Secundaria licenciado en Lingüística Hispánica

Otros ejemplos de predicación incorrecta del adjetivo serían:

1. Un respetuoso minuto de silencio.
2. Estación con cobertura móvil.
3. Temperaturas elevadas.
4. En tiempo real.
5. Parque infantil.
6. Asignaturas matriculadas.

Lo que figura en 1 lo dijeron con las noticias de Antena 3 el pasado 30 de julio con motivo de la tragedia del tren de Santiago de Compostela. Lógicamente, una unidad de tiempo (el minuto) no es respetuosa ni no respetuosa ni puede serlo en modo alguno; quienes guardan silencio son las personas, y la actitud o comportamiento que muestran esas personas durante ese minuto es lo que se califica de respetuoso. Deberían haber dicho, por ejemplo: guardaron respetuosamente un minuto de silencio, guardaron un minuto de silencio en señal de respeto,...

Lo que se dice en 2 lo encontramos en muchas estaciones del Metro de Madrid. La cobertura no es móvil. Lo que es móvil es el teléfono. La cobertura puede ser más o menos amplia. De todas formas, lo de denominar *móvil* a estos tipos de teléfonos no ha sido muy afortunado, porque un terminal de telefonía fija también podemos moverlo aunque esté conectado a la red con un cable.

En algunos países hispanohablantes los llaman *portátiles* (teléfono portátil), que me parece mucho más acertado, lo mismo que hemos hecho en España para referirnos a los ordenadores que no son de sobremesa (ordenador portátil). Una posible solución correcta sería: *estación con cobertura para móvil* (donde *móvil* funciona como sustantivo y no como adjetivo).

La expresión *temperaturas elevadas* la oímos mucho en las informaciones del tiempo. *Elevadas* es un participio pasivo, y como tal requiere un sujeto agente. ¿Quién eleva las temperaturas? Las temperaturas suben y bajan solas por efecto del calor. Sería más

correcto decir: *hemos tenido temperaturas altas*, que es lo contrario a temperaturas bajas, porque cuando las temperaturas han sido bajas no decimos *temperaturas disminuidas*, ni *bajadas* ni *descendidas*. Lo de usar *elevadas* en lugar de *altas* puede ser debido a que suena más culto, pero no es más correcto.

La expresión *en tiempo real* se oye mucho últimamente. Sin embargo, en España, siempre hemos dicho *en directo*, que, además de ser más corto, es más preciso. Si decimos *tiempo real* será porque existe un tiempo de otro tipo, como puede ser *tiempo irreal*. Pues bien, el tiempo no es real ni irreal. Hay pocos adjetivos compatibles con el sustantivo *tiempo* cuando nos estamos refiriendo a la sucesión de momentos, segundos, minutos, ... Quizás *intangibile* sea un adjetivo adecuado para *tiempo*. Si nos refiriéramos al tiempo atmosférico, la cantidad de adjetivos posibles sería mayor: lluvioso, ventoso, desapacible, caluroso, bueno, malo, ...

Parque infantil. Si partimos de que un adjetivo indica una cualidad o característica de un sustantivo, ningún parque puede ser infantil, porque *infantil* significa *relativo a la infancia*, y la infancia es una etapa de la vida de las personas. No he visto nunca escrita la expresión *parque adulto* o *parque adolescente*. ¿No sería más adecuado poner *parque para niños*?

Finalmente, lo que aparece en 6 lo vi muchas veces en mi vida de estudiante universitario en unas tarjetas que teníamos que entregar con nuestros datos a los distintos profesores que nos impartían clases. Por detrás de esas tarjetas venía el epígrafe de *asignaturas matriculadas*, debajo del cual teníamos que poner el nombre de todas las asignaturas que cursábamos ese año académico.

¿Por qué es incorrecta la expresión? Porque el que estaba matriculado era el alumno, no la asignatura. La construcción correcta sería: *un alumno se matricula en tal asignatura*. Lo subrayado es el complemento de régimen del verbo *matricularse*, y el complemento de régimen tiene que llevar siempre preposición. Luego debería escribirse de alguna de estas formas u otras equivalentes: *Asignaturas en las que se matricula el alumno*.

Una posible
solución correcta
sería: *estación con
cobertura para
móvil*

VIAJES DE NAVIDAD

Viaje a las Islas Canarias (La Palma – Tenerife y La Gomera)

Del 28 de diciembre al 4 de enero. TODO INCLUIDO.

- DIA 28: MADRID – LA PALMA. Visita del bosque de laurisilva el Canal de los Tilos..
 - DIA 29: LA PALMA. EXCURSION AL SUR DE LA ISLA. Santa Cruz de la Palma, Ntra Sra de las Nieves, Caldera de Taburiente, Cráter de San Antonio
 - DIA 30: LA PALMA – TENERIFE. Excursión al Noreste de la isla: La Orotava, Santa Cruz de Tenerife....
 - DÍA 31: TENERIFE. EXCURSIÓN AL SUR Y SUDOESTE DE LA ISLA. Santuario de la Candelaria, playa de las Américas, Puerto Santiago, acantilados de los Gigantes, Icod de los Vinos....
- CENA COTILLÓN DE FIN DE AÑO EN EL HOTEL.
- DIA 1: TENERIFE, Mañana libre, por la tarde excursión al parque nacional del Teide.....
 - DIA 2: TENERIFE: Excursión a San Cristobal de la Laguna, y al Parque Rural de Anaga....
 - DIA 3. EXCURSIÓN EN FERRY A LA GOMERA. San Sebastián de la Gomera, Parque Nacional de Garajonay, Vallehermoso, Agulo....
 - DIA 4: TENERIFE: Los Realejos, Icod el Alto, Almuerzo en Garachico. Por la Tarde: regreso a Madrid.



HOTELES PREVISTOS:

LA PALMA. BRAÑA BAJA: PARADOR NACIONAL
PUERTO DE LA CRUZ: HOTEL BEATRIZ ATLANTIS

PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

Tasa aéreas y propinas incluidas.

- AFILIADOS: 1.640 €
- NO AFILIADOS: 1.680 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL 225 €
- SEGURO DE CANCELACIÓN (opcional) 30 €

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 300 € por persona en la C/C de viajes de ANPE. Los que deseen hacer seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de la reserva.

La descripción detallada de este viaje se puede encontrar en la página WEB de ANPE www.anpe.es – servicios y viajes; también se puede solicitar el folleto al Departamento de Viajes de ANPE, tf. 91 522 90 56 (Srta. Mari Carmen).

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

VIAJE A FECHA

D./Dña.

¿Afiliado/a a ANPE? D.N.I.

Domicilio en C/

Población Provincia

Código Postal Tlf. Móvil Tlf. Fijo

Correo electrónico

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Dña. Tlf. Móvil

D./Dña. Tlf. Móvil

D./Dña. Tlf. Móvil

Adjunto resguardo de ingreso de euros, como pago de la reserva de plaza/s para personas, en la C/C 0049-0263-55-2111629135 del BSCH (sucursal de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al: Departamento de Viajes de ANPE. C/ Carretas, nº 14, 5º A. 28012 Madrid

CONCURSO FOTOGRÁFICO ANPE 2013

TEMA:

“La Calidad de la enseñanza pública”

OBJETIVO:

Captar situaciones relacionadas con las actividades docentes y educativas.

PARTICIPANTES:

Profesores de todos los niveles del sistema educativo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 20 de enero de 2014.

BASES:

- 1º) **Participantes:** El ámbito del concurso será estatal, pudiendo participar todos los profesores de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas Especiales.
- 2º) **Tema y técnica:** El tema será “Lo mejor, la enseñanza pública”, y se podrán presentar en dos modalidades.

MODALIDAD A)

Fotografías en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. Deberán presentarse en un tamaño mínimo de 18x24 y un máximo de 30x40, sin enmarcar y en soporte rígido.

Cada obra deberá presentar al dorso el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono), así como el Centro de destino.

Deberán enviarse a:

**ANPE-NACIONAL –
CONCURSO FOTOGRÁFICO
C/ Carretas, 14-5º A • 28012 Madrid**

MODALIDAD B)

Fotografías en formato digital de alta resolución.

Deberá enviarse un máximo de 3 fotografías a concursofotografico@anpe.es



La identificación del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y centro de destino) se enviará en archivo separado con el título DATOS CONFIDENCIALES a concursofotografico@anpe.es

- 3º) **Plazo de admisión de obras:** Hasta el 20 de enero de 2014.
- 4º) **Premios:**
 - Primer Premio: 350 Euros
 - Segundo Premio: 200 “
 - Tercer Premio: 150 “
- 5º) **Jurado:** Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista ANPE. El fallo del jurado se realizará en enero de 2014 y se comunicará a los profesores premiados.
- 6º) Las obras premiadas se publicarán en la Revista “ANPE” del mes de enero, o en meses sucesivos.

Las restantes obras quedarán en poder de ANPE, para su posible publicación e inclusión en nuestra revista a lo largo de los próximos meses.

Madrid, noviembre de 2013

Descubre los beneficios sociales de ser afiliado de ANPE



www.anpe.es

El Defensor del Profesor

El consenso de la LOMCE

Hace unos días leía una entrevista al Ministro de Educación José Ignacio Wert, con ocasión de la aprobación de la LOMCE en el Senado sólo con los votos de los diputados del Partido Popular.



Por José Manuel Reinares Llanos, *Jurídico de ANPE-RIOJA*

El titular del diario donde estaba inserta señalaba así: *“La mayor parte de la responsabilidad de la falta de consenso de la LOMCE es del Gobierno”*, el cual estaba entresacado de la respuesta que el Ministro daba a qué responsabilidad tenía el Gobierno en la falta de consenso: *“Cuando estás en el Gobierno te toca la mayor parte. Buscamos el acuerdo hasta donde pudimos, pero nos encontramos una actitud muy poco receptiva en todos los grupos”*.

El referido titular y la respuesta misma del Ministro me ha dado pie para reflexionar sobre lo necesario que resulta el consenso en todos los aspectos de la vida y, mucho más, en la esfera pública, y cuánto mejor nos hubiera ido si en lo que a Educación respecta hubiera habido menos confrontación y más acuerdo en la aprobación de las Leyes Generales Educativas aprobadas en la Democracia, pues refiriéndonos a la última aprobada definitivamente por el Congreso el pasado 28 de Noviembre, la LOMCE, sabemos, por mucho que pregone en contra el Ministro, que el abandono escolar temprano, como el fracaso escolar, no se van a resolver con la aprobación de dicha Ley, pues es una Ley agotada antes de nacer, ya que ambos temas como otros hubieran precisado un gran acuerdo educativo, político y social, entre los grupos políticos, organizaciones sindicales y empresariales, asociaciones de madres y padres, etc..

El catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense Juan Francisco Fuentes, autor del libro *“Adolfo Suárez. Biografía política”* (Ed. Planeta), señala a propósito del nacimiento de la noción de consenso en la época de la Transición que culminó con la aprobación de la Constitución de 1978, que la mayoría de los políticos procedentes de la época franquista no eran muy partidarios de aplicar este concepto en la construcción del edificio democrático, pues perduraba la idea que *“el pacto entre adversarios políticos había tenido históricamente muy mala prensa en España, por considerar que sólo podía llegarse a él a través de la claudicación o la traición”*, de ahí los esfuerzos del Presidente Suárez de convencer de lo contrario a los políticos de su mismo partido, pues la mayoría procedían, igual que él, del franquismo.

Me da la impresión que algo de ambos sentimientos en contra del consenso (claudicación o traición) perdura en algunos de nuestros políticos, y sobre todo en las cúpulas dirigentes de los partidos, a la hora de confrontar continuamente sobre lo que es mejor para el sistema educativo, cuando deberían darse cuenta que lo primero que debían hacer es dejar protagonismos aparte y pactar de una vez una ley educativa general que nos sacase del

pozo de resultados y espiral de recortes, por muchos visos de modernidad (bilingüismo y desarrollo de las Nuevas Tecnologías, por ejemplo) con que se dote al sistema educativo, que son importantes, pero da la impresión que una vez más la casa se empieza a construir por la fachada y no por los cimientos.

Y en esto del pacto político para solucionar los problemas que aquejan al país (léase desempleo, sobre todo el juvenil, jubilación y pensiones, etc.), Alemania nos está dando una lección una vez más, cuando a pesar de la victoria electoral de uno de los partidos (la CDU de Angela Merkel), están reeditando la coalición de gobierno, que ya pactaron anteriormente.

Por ello, sólo tiene en una cosa razón el denostado Ministro Wert cuando afirma que ninguna Ley General Educativa en la Democracia ha tenido el consenso de la oposición, aunque olvida que como Ministro impulsor de la Ley Orgánica de turno (ya van siete en la época democrática) se ha visto más sólo que ningún otro, porque, además, en la falta de pacto educativo, llueve sobre mojado.

Y es que es preciso recordar que en 2010 el Ministro Ángel Gabilondo, procedente del mundo universitario y despojado por ello de las ataduras partidistas, viendo que la materia de su competencia no se arreglaba con confrontación, sino con acuerdo, impulsó el *“Pacto Social y Político por la Educación”* entre todos los sectores que tenían algo que decir y, a este respecto, nuestro Sindicato ANPE apostó decididamente por dicho Pacto, presentando gran cantidad de propuestas y apoyando firmemente y sin titubeos al Ministro en su loable pretensión, tal como él mismo nos ha reconocido.

Al final, haciéndonos merecedores del mensaje que transmite el cuadro de Goya *“Duelo a garrotazos”*, el Pacto se frustró ante la incredulidad de muchos que creíamos en él, por el enrocamiento de algún partido en un tema clave (el principio de libertad y creación de centros), así como por la oposición a cualquier acuerdo por parte de alguna cúpula dirigente ante la inminencia de las Elecciones Generales de 2011, haciendo buenos, de paso, los sentimientos en contra del consenso que tenían los políticos tardo franquistas.

Para finalizar esta reflexión y a modo de conclusión, quiero transmitir el mensaje de la frase que dicen se atribuye a Winston Churchill al hablar de Educación ante la clase política británica: *“Dejen de pensar en las próximas elecciones, sino piensen en las próximas generaciones”*.

Es necesario el consenso en todos los aspectos de la vida y, mucho más, en la esfera pública

Oferta formativa



Adelanto informativo Cursos Anpenet 2014

Informamos de la Oferta Formativa para el próximo año 2014.

Los cursos comenzarán a partir del 1 de febrero. La matrícula se abrirá en breve.

Para obtener una formación atractiva que te ayude en tu promoción profesional, acceder con mayores garantías a las próximas Oposiciones, completar tu formación para el próximo sexenio, incrementar tu puntuación en el Concurso de Traslados, etc., puedes preinscribirte en los cursos que ANPE te ofrece.

Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2014



Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un acuerdo con la Universidad CEU San Pablo para ofrecer cursos de Formación, válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su ANEXO I:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos.

Serán determinados en las respectivas convocatorias.

De tal forma que la totalidad de las convocatorias de Oposiciones convocadas, recogen en el Apartado III del BAREMO, la valoración máxima por cursos de Formación y Perfeccionamiento. (Hasta 2 puntos).

TURNOS (PRIMER SEMESTRE)

Del 1 al 28 de febrero de 2014
Del 1 al 30 de marzo de 2014
Del 1 al 30 de abril de 2014
Del 1 al 30 de junio de 2014
Del 1 al 30 de julio de 2014

NOMBRE DEL CURSO

- Metodología y Didáctica aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Docentes en el Exterior. La acción educativa española en el exterior.
- Organización Escolar. El Centro Docente en el Sistema Educativo.
- Organización Escolar. Acción Tutorial y Atención a la Diversidad.
- Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. Microsoft Office: Word, Power y Excel.

Se entregan Certificados en 15 días

Cursos no homologados

ANPE. Sindicato Independiente, en colaboración con la Asociación Pedagógica "APN", ha organizado una serie de cursos NO HOMOLOGADOS, válidos para todo tipo de Profesores: opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.



CURSOS

HORAS

• Aplicación de las Nuevas Tecnologías a la práctica docente. Microsoft Office: Word, Power y Excel.	110
• Programación Didáctica. Elaboración de Unidades Didácticas y desarrollo del Proceso Estratégico de Enseñanza-Aprendizaje.	110
• Organización Escolar de los centros docentes según la Ley de Educación.	110

Los cursos se imparten cada mes, comienzo en febrero (entrega del certificado en 10 días).

Cursos Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.

También podrán realizar estos cursos Opositores, Parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



* Excepto Comunidad de Madrid

NOMBRE DEL CURSO		HORAS
Nuevas Tecnologías		
Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel.	40	
La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft Powerpoint.	40	
Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word.	40	
Organización y Gestión de Centros		
Dirección y Organización Escolar de los Centros Educativos.	100	
Didácticas Específicas		
Iniciación a la Lecto-Escritura. Métodos, Aplicaciones y Actuaciones en Educación Infantil y Primaria.	40	
Atención a la Diversidad y ACNEs		
Educación Intercultural.		50
Aspectos Transversales		
Educación para la Tolerancia y la Convivencia.		50
Aplicaciones Profesionales Específicas		
La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior).		100

TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2014 – PRIMER SEMESTRE

<p>Del 1 al 30 de marzo de 2014</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel. 	<p>Del 1 de junio al 15 de julio de 2014</p> <ul style="list-style-type: none"> Educación para la Tolerancia y la Convivencia. Educación Intercultural
<p>Del 1 al 30 de abril de 2014</p> <ul style="list-style-type: none"> La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft PowerPoint. 	<p>Del 1 al 30 de mayo de 2014</p> <ul style="list-style-type: none"> Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word.
<p>Del 1 de abril al 30 de mayo de 2014</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección y Organización de Centros Educativos. La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior. 	<p>Del 1 al 30 de junio de 2014</p> <ul style="list-style-type: none"> Iniciación a la lecto-escritura. Métodos, aplicaciones y actuaciones en Educación Infantil y Primaria.

La formación se valora en las oposiciones con 2 puntos. Tal como se establece en las convocatorias de las Oposiciones de:

- Cantabria**, publicada por Orden ECD/35/2013 de 20 de marzo. (BOC del 2-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Andalucía**, publicada por Orden de 01-04-2013. (BOJA del 5-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Murcia**, publicada por Orden de 21-03-2013. (BORM del 26-3-13), se concede un máximo de 1,5 puntos en el Baremo. Apartado 3.2-Actividades de Formación Permanente.
- Galicia**, publicada por Orden de 23-03-2013. (DOG del 3-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla y León**, publicada por Orden de 2-04-2013. (BOCYL del 9-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla La Mancha**, publicada por Orden de 10-04-2013. (DOCM del 10-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Aragón**, publicada por Orden de 3-04-2013. (BOA del 10-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Extremadura**, publicada por Resolución de 17-04-2013. (DOE del 18-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Galicia**, publicada por Orden de 23-03-2013 (DOGA del 4-04-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

Plataforma de eLearning "ANPENET"

- Cursos "en línea".
- Cursos válidos para Opositores e Interinos de todas las Comunidades Autónomas. (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07)
- Amplia oferta formativa de calidad.
- Plataforma de eLearning con todos los avances de la teleformación.
- Atención técnica y tutorial constante.
- Rápida entrega del Certificado.

Para mayor información, e inscripciones entrar en <http://www.anpe.es> y luego pulsar en ANPENET

SEDES DE ANPE EN ESPAÑA

SEDE	DIRECCIÓN	COD_SED	CIU_SED	TEL_SED1	FAX_SED	E-MAIL
ANPE-A CORUÑA	Avda de Buenos Aires,7 Entrpl Izda	15004	A CORUÑA	(98) 127 19 15	(98) 127 21 32	acoruna@anpe.es
ANPE-A CORUÑA-SANTIAGO	Salgueiriños de Abaixo, Bque 4 4ºB	15705	SANTIAGO DE COMPOSTELA	(98) 155 23 93	(98) 157 68 35	santiago@anpe.es
ANPE-ALAVA-EUSKADI	Olaguibel,19- 2ºC 1ª Pta	1004	VITORIA	(94) 525 42 23	(94) 525 42 23	alava@anpe.es
ANPE-ALBACETE	San Antonio,34 1º	2001	ALBACETE	(96) 752 06 00	(96) 752 11 67	albacete@anpe.es
ANPE-ALICANTE	C/ Alberola, Nº 32 Bajo	3007	ALICANTE	(96) 520 89 04	(96) 520 68 80	alicante@anpe.es alicante@anpecv.es
ANPE-ALMERÍA	Doctor Gregorio Marañón,43 Portal D-P.Oficinas	4005	ALMERÍA	(95) 062 22 80	(95) 022 12 56	almeria@anpe.es
ANPE-ARAGÓN	C/ Padre Huesca, Nº 1, 1ºD	22001	HUESCA	(97) 422 54 53	(97) 422 54 53	aragon@anpe.es
ANPE-ASTURIAS	C/ Jesús Arias de Velasco,2,esc izda,1º izda	33005	OVIEDO (ASTURIAS)	(98) 527 19 20	(98) 527 19 20	asturias@anpe.es
ANPE-ASTURIAS-GIJÓN	C/ Tineo,3 Bajo Dcha	33207	GIJÓN	(98) 534 57 33	(98) 534 57 33	asturias@anpe.es
ANPE-AVILA	C/ Milicias, 1	5003	ÁVILA	(92) 025 11 69	(92) 025 11 69	avila@anpe.es
ANPE-BADAJOS	Avda. Colón, 14-C.Pasaje Comercial,4	6005	BADAJOS	(92) 422 06 95	(92) 420 73 50	badajoz@anpe.es
ANPE-BARCELONA	C/ Pelai 12, 2ºG	8001	BARCELONA	(93) 301 29 13	(93) 301 29 13	barcelona@anpe.es
ANPE-BURGOS	C/ San Pablo, 12 .C 2ºF	9002	BURGOS	(94) 720 60 69	(94) 726 10 19	burgos@anpe.es
ANPE-CÁCERES	Avda Primo de Rivera,11 4ºD	10001	CÁCERES	(92) 722 38 50	(92) 762 60 78	caceres@anpe.es anpe@docentes.org fvenzala@an
ANPE-CADIZ	C/ Manuel Álvarez, 3 Local 26	11500	PTO.STA.MARÍA(CADIZ)	(95) 654 02 77	(95) 611 00 57	cadiz@anpe.es
ANPE-CANTABRIA	C/ Burgos,11 - 6ª Planta	39008	SANTANDER	(94) 237 00 34	(94) 237 33 53	cantabria@anpe.es
ANPE-CANTABRIA-TORRELAVEGA	IES Marqués de Santillana,Avda de España, 2	39300	TORRELAVEGA(Cantabria)	(66) 882 54 77		torrelavega@anpecantabria.org
ANPE-CASTELLÓN	Guitarista Tarrega nº22 1º.	12003	CASTELLÓN	(96) 425 00 58	(96) 420 51 98	castellon@anpe.es
ANPE-CASTILLA-LEON	Ferrari 1,3º Dcha	47002	VALLADOLID	(98) 337 56 97	(98) 337 56 97	castillaleon@anpe.es pgregilla@anpe.es
ANPE-CEUTA	C/ del Doctor Marañón, 1	51002	CEUTA	(95) 652 12 58	(95) 652 12 58	ceuta@anpe.es
ANPE-CIUDAD REAL	Estación Vía Crucis, 3 Bajo	13003	CIUDAD REAL	(92) 627 41 41	(92) 622 08 88	ciudadreal@anpe.es anpecr@anpecr.com
ANPE-COMUNIDAD VALENCIANA	C/ San Vicente Martir, nº 26 Entresuelo 1	46002	VALENCIA	(96) 352 52 94	(96) 352 86 80	valencia@anpe.es correo tb el de abajo.
ANPE-CÓRDOBA	C/ Escritor Azorín, 5 - Local 2	14004	CÓRDOBA	(95) 745 23 78	(95) 745 63 75	cordoba@anpe.es
ANPE-CUENCA	C/ San Cosme, 19 - Bajo	16002	CUENCA	(96) 921 25 80	(96) 923 00 77	cuencia@anpe.es
ANPE-EXTREMADURA	Avda. Juan Carlos I, 24, 3º B	6800	Mérida (Bádoz)	(92) 431 05 86	(92) 430 40 01	anpemerida@anpebadajoz.es
ANPE-GALICIA	Rúa San Roque, 94-98 Entreplanta	27002	LUGO	(98) 222 79 12	(98) 222 79 12	galicia@anpe.es
ANPE-GRANADA	Camino de Ronda 71 Esc.Dcha 1º 12	18004	GRANADA	(95) 826 09 09	(95) 826 09 79	granada@anpe.es
ANPE-GUADALAJARA	Dr. Layna Serrano, 24-D Bajo A	19002	GUADALAJARA	(94) 921 36 39	(94) 921 32 32	guadalajara@anpe.es
ANPE-HUELVA	C/ Los Mozárabes, nº 14	21002	HUELVA	(95) 923 15 81	(95) 922 11 03	huelva@anpe.es
ANPE-HUESCA	C/ Padre Huesca, Nº 1, 1º D	22001	HUESCA	(97) 422 54 53	(97) 422 54 53	huesca@anpe.es
ANPE-ILLES BALEARS	C/ Bisbe Rafael Josep Verger,5	7010	PALMA DE MALLORCA	(97) 146 12 90	(97) 175 30 46	info@anpe-balears.org formacio@anpe-balears.org
ANPE-JAEN	Rey Alhamar,9 -1ºB	23007	JAEN	(95) 322 99 02	(95) 327 47 96	jaen@anpe.es
ANPE-LAS PALMAS	Prolongación de Avda 1º de Mayo, L-8	35002	LAS PALMAS DE G.C.	(92) 837 12 83	(92) 836 36 20	laspalmas@anpe.es
ANPE-LEON	Velázquez,14-1º C	24005	LEÓN	(98) 726 32 43	(98) 726 36 97	leon@anpe.es ANPE-LEON@telefonica.net
ANPE-LLEIDA	Av de Catalunya,2-7º	25002	LLEIDA	(97) 328 14 06	(97) 326 55 07	lleida@anpe.es
ANPE-LUGO	Rua San Roque, 94-98 Entreplanta	27002	LUGO	(98) 222 79 12	(98) 222 79 12	lugo@anpe.es
ANPE-MADRID	C/ O´Donnell, 42 1º	28009	MADRID	(91) 521 43 48	(91) 523 04 04	madrid@anpe.es
ANPE-MADRID	C/ Carretas,14 5º B	28012	MADRID	(91) 521 31 11	(91) 523 04 04	madrid@anpe.es
ANPE-MALAGA	Peso de la Harina,14 2º	29007	MALAGA	(95) 227 63 48	(95) 227 63 49	malaga@anpe.es facebook Anpe Malaga Sindicato
ANPE-MELILLA	Cándido Lobera 3, 1º	52001	MELILLA	(95) 268 25 27	(95) 268 25 27	melilla@anpe.es
ANPE-MURCIA	C/ San Félix, 1 1ºC (Esquina Pta Orihuela)	30006	MURCIA	(96) 822 59 79	(96) 835 53 47	murcia@anpe.es
ANPE-MURCIA-CARTAGENA	Ronda 5, 2ºB	30201	CARTAGENA	(96) 812 46 50	(96) 812 46 50	anpecartagena@anpe.org
ANPE-MURCIA-LORCA	Avda Juan Carlos I, Rafael Gaudí,11	30800	LORCA	(96) 847 23 16	(96) 847 23 16	anpelorca@anpe.org
ANPE-NAVARRA	C/ Aizoaín , 10, 2ª planta, Ofic.29	31011	PAMPLONA	(94) 825 57 49	(94) 825 57 49	navarra@anpe.es
ANPE-OURENSE	Rúa do Progreso nº 83 1ºD	32003	ORENSE	(98) 825 58 52	(98) 839 18 43	ourense@anpe.es, presidente@anpeourense.com
ANPE-PALENCIA	Becerro de Bengoa,5, p.comer.La cerera	34001	PALENCIA	(97) 974 06 72	(97) 974 06 72	palencia@anpe.es
ANPE-PONTEVEDRA	República Argentina, 10, Entrepla. Ofic.3	36201	VIGO(Pontevedra)	(98) 643 70 43	(98) 643 70 43	pontevedra@anpe.es
ANPE-RIOJA	República Argentina,26 1º Izda	26002	LOGROÑO	(94) 126 26 87	(94) 124 74 49	rioja@anpe.es anperioja@anperioja.org
ANPE-SALAMANCA	Paseo de Carmelitas,23 Bajo 3	37002	SALAMANCA	(92) 327 20 12	(92) 328 13 28	salamanca@anpe.es
ANPE-SEGOVIA	Avda Fernandez Ladreda, 11 1ºB	40001	SEGOVIA	(92) 144 21 03	(92) 144 21 03	segovia@anpe.es
ANPE-SEVILLA	C/ Pagés del Corro,188,1ª PL,Ofic 4 y 5	41010	SEVILLA	(95) 427 22 65	(95) 427 61 08	sevilla@anpe.es
ANPE-SORIA	C/ Puertas de Pro, 12 , 1º D	42002	SORIA	(97) 523 12 42	(97) 512 32 62	soria@anpe.es anpesoria@terra.es
ANPE-TARRAGONA	C/ August, 5, 5º, 3ª	43003	TARRAGONA	(97) 725 48 92	(97) 08 07 72	tarragona@anpe.es tarragona@anpetarragona.cat
ANPE-TENERIFE	Bethencourt Alfonso(San José) ,25-2º	38002	STA. CRUZ DE TENERIFE	(92) 224 63 20	(92) 224 58 67	tenerife@anpe.es anpe@anpecanarias.com
ANPE-TERUEL	Joaquín Costa, 8 5º Ático -Alto del Tozal	44001	TERUEL	(97) 860 82 02		teruel@anpe.es
ANPE-TOLEDO	C/ Agen Nº9 LOCAL 3	45005	TOLEDO	(92) 522 69 16	(92) 522 39 55	toledo@anpe.es informacion@anpetoledo.com
ANPE-VALENCIA	C/ San Vicente Martir, nº 26 Entresuelo 1	46002	VALENCIA	(96) 352 52 94	(96) 352 86 80	valencia@anpe.es presidentevalencia@anpecv.es
ANPE-VALLADOLID	Ferrari,1-3º Dcha.	47002	VALLADOLID	(98) 335 69 61	(98) 335 97 80	valladolid@anpe.es
ANPE-ZAMORA	AV. Víctor Gallego, 25 - Entrepl. E	49009	ZAMORA	(98) 052 42 20	(98) 052 49 52	zamora@anpe.es
ANPE-ZARAGOZA	AV.Hernán Cortés,6-Pral Izda.	50004	ZARAGOZA	(97) 622 47 41	(97) 622 47 41	zaragoza@anpe.es

Andalucía

La oferta de empleo docente es insatisfactoria

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía ha comunicado a las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación la oferta de empleo público docente prevista para 2014.

La oferta de 220 plazas distribuida entre unas pocas especialidades, está muy lejos de cubrir las necesidades mínimas de renovación de la plantilla de los cuerpos docentes de Secundaria, FP y Enseñanzas Artísticas y de Idiomas. Para ANPE, las limitaciones impuestas a la tasa de reposición de efectivos en los Presupuestos del Estado, que incluso impiden tener en cuenta las jubilaciones de pasados ejercicios para el cálculo de la oferta, están creando un creciente empleo precario que afecta a las condiciones laborales del profesorado y a la propia estabilidad del sistema educativo. ANPE exige al gobierno del Estado la anulación de estas draconianas limitaciones a la tasa de reposición de efectivos, cuya supuesta efectividad económica está muy lejos de compensar el gravísimo daño que suponen a la calidad de los servicios públicos.

Independientemente del negativo marco impuesto por los recortes del gobierno central, la actitud de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía hacia las organizaciones sindicales que representan legítimamente al profesorado en la Mesa Sectorial ha sido de una inaceptable falta de respeto institucional. Los sindicatos del profesorado hemos sido convocados a una mesa meramente informativa, sin ningún tipo de negociación, en la que la Consejería ha comunicado su decisión unilateral sobre la oferta de empleo, con posterioridad incluso a la rueda de prensa ofrecida a los medios de comunicación.



ANPE-ANDALUCÍA, sin necesidad de imitar las escenificaciones teatrales de otras organizaciones, manifiesta su rechazo a una oferta que ni siquiera ha negociado y que supone un nuevo hito en la creciente precarización del empleo docente en nuestra comunidad. Por el contrario, ANPE estima que las necesidades del sistema educativo andaluz habrían demandado una oferta de empleo no inferior a las 4.000 plazas.

XXIV Consejo Sindical de Andalucía

En la mañana del sábado 9 de noviembre, ANPE-ANDALUCÍA, sindicato independiente del profesorado de la enseñanza pública, celebró en la ciudad de Antequera su XXIV Consejo Sindical.

En la presentación del informe anual ante los consejeros procedentes de las ocho provincias, el presidente de ANPE-ANDALUCÍA, Francisco Padilla Ruiz afirmó que, ante una situación compleja, en la que la corrupción y el descrédito de la clase política han salpicado también a los sindicatos, ANPE tiene que hacer valer más que nunca su independencia, estableciendo como objetivo prioritario de la acción sindical la cercanía al profesorado, desde la profesionalidad y el compromiso característicos de nuestra organización.

Otras actividades que se desarrollaron durante el Consejo fueron la aprobación de la memoria de actividades correspondiente al curso 2012/13, la presentación de la ponencia de organización y acción sindical, la exposición de los planteamientos del sindicato contrarios a la LOMCE, la aprobación del presupuesto del sindicato para el año 2014 y el análisis para el procedimiento a seguir en las fases provincial y autonómica de las elecciones internas por las que ANPE-ANDALUCÍA renovará sus órganos para los próximos cuatro años.



Aragón

Nuevo baremo para la provisión de puestos de trabajo por personal docente interino Según borrador de Decreto del Gobierno de Aragón (noviembre 2013)

FORMACIÓN DE LISTAS DE ESPERA Y REQUISITOS:

Tres listas: Preferente, 1 y 2

Lista preferente:

Quienes hayan obtenido una nota igual o superior a 5 puntos en la fase de oposición en el último proceso selectivo, convocado por la C.A. de Aragón

Lista 1:

Los valorados con una nota igual o superior a 4 en la prueba de conocimientos, en la respectiva especialidad, y no llegaran a 5 en la fase de oposición.- Quienes tengan, al menos, un día trabajado como funcionario interino durante el último curso escolar, en un centro de Aragón.

Lista 2:

Quienes no puedan estar incluidos en ninguna de las anteriores listas

VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA DETERMINAR LA PRELACIÓN EN LISTAS:

- a) Por experiencia docente previa, hasta el 35% del total
- b) Por formación académica, hasta el 20% del total
- c) Por otros méritos de formación, hasta el 5% del total
- d) Por la nota final de la fase de oposición obtenida en el último proceso selectivo en la misma especialidad, hasta el 40% del total

El borrador pretende establecer un procedimiento que permita, temporalmente, el decaimiento en listas de aquellos docentes sancionados disciplinariamente así como aquéllos que no superen la evaluación que a los efectos se establezca y que manifieste falta de competencia para el ejercicio de la función docente

Sociedad 12/11/2013 aragondigital.es 12/11/2013

ANPE considera que el actual sistema de ingreso y permanencia en las listas de interinos debe ser modificado

ANPE Aragón considera que el actual sistema de organización de listas debe ser modificado. El sindicato cree que el baremo actual penaliza a los nuevos opositores frente a aquellos que ya están trabajando y considera de sentido común que el cambio se dirija hacia unos porcentajes más equitativos en la ordenación de listas.

Zaragoza.- ANPE Aragón considera que el actual sistema de organización de listas debe ser modificado, "así como la profesión y confusión de bloques innecesarios. No lo consideramos un sistema tan justo como lo perciben el resto de los sindicatos, y es de sentido común que deben prevalecer unos porcentajes más equitativos en la ordenación de listas".

Según el sindicato, de acuerdo al baremo actual para la ordenación de listas, aunque se suspenda la oposición de los tres últimos procesos selectivos, se puede permanecer en la lista 1. "Aun obteniendo un cero en la nota, habiendo trabajado cinco años, se tiene la misma valoración que un aspirante que haya obtenido un 10 en la oposición".

"Mientras que puede haber interinos con experiencia que siguen en su puesto de trabajo simplemente yendo a firmar las sucesivas convocatorias, hay nuevos opositores que, aprobando con muy buena nota dos o tres veces seguidas, no pueden trabajar", no se les reconoce su esfuerzo ni preparación. Para ANPE, este sistema podría ser "menos malo", cuando tan solo hace unos años, había muchos interinos trabajando, pero "hoy día es malo" y perjudica notablemente la calidad de los enseñanzas, además de no incentivar al profesorado".

ANPE considera que, sin duda, se debe valorar también la experiencia, los años llenos de vivencias que tanto enriquecen la docencia. Considera, asimismo, el costeoso que resulta preparar una oposición cuando se llenan otras cargas familiares y trabajo, si bien esta misma experiencia es una ayuda en la preparación de la propia oposición.

Por todo ello, ANPE considera que es preciso afrontar un cambio que intente conjugar tantos intereses y situaciones distintas, y que se dirija en el sentido que propone la Consejería (equilibrar los porcentajes entre la experiencia, la calificación de la oposición y la formación Académica), pero plantea que esta propuesta de la administración sería más equitativa si para la ordenación de las listas con los nuevos porcentajes se tuviera en cuenta la nota de los dos o tres últimos procesos selectivos, y no solo del último, "para evitar el riesgo de juzgarse la posición en la lista en un único proceso".

Asimismo, desde el sindicato se resalta que por encima de este problema se encuentra la necesidad de no recortar plantillas y, ante todo, de una oferta de empleo amplia por parte de la administración, "pues sin este requisito es muy difícil que los docentes aragoneses puedan ilusionarse por su futuro. Este es el gran reto que debe afrontar nuestra administración".

Alto Aragón 13 - NOVIEMBRE - 2013

Anpe solicita el pago de los sexenios a interinos

DA.

HUESCA.- Tras conocer que la consejería de Educación ha presentado un recurso de apelación ante las sentencias a favor del reconocimiento del complemento de formación (sexenios) para 7 profesores interinos, Anpe ha remitido un comunicado para solicitar al departamento que acate la decisión emitida por el Juzgado número 1 de lo Contencioso-Administrativo de Huesca.

El sindicato considera que, de esta manera, impidiendo la firmeza de las sentencias, la consejería no pretende otorgar el derecho que está avalado por los tribunales europeos y por el Tribunal Supremo, que está ya reconocido -incluso de oficio por las propias administraciones educativas en otras comunidades autónomas, y que, sin duda, "volverá a ser expresamente afirmado en cualquier instancia de los tribunales de Aragón".

A diferencia de los cambios que se han venido operando en otras comunidades autónomas, en Aragón los sexenios los perciben sólo los funcionarios docentes de carrera, y no los profesores interinos, lo que, a juicio del juzgado, constituye una flagrante violación del principio de no discriminación contemplado en la Directiva comunitaria europea 1999/70.

el Periódico

Profesorado

ANPE pide el pago inmediato de sexenios a los interinos

El sindicato ANPE ha reclamado al Departamento de Educación el pago inmediato de los sexenios al profesorado interino después de que la consejería presentara recurso de apelación contra las sentencias falladas a favor del reconocimiento de complementos de formación para siete interinos aragoneses. El sindicato cree que la UCA debe acatar las sentencias.

Protesta

El profesor Aramayona ataca contra su sanción

El profesor Antonio Aramayona entró ayer en la Delegación del Gobierno sin siquiera esperar a que se le sancionara por haber participado en una manifestación en apoyo de la huelga de los docentes.

Educación 15/11/2013 aragondigital.es 15/11/2013

ANPE solicitará a Educación el pago inmediato de sexenios a los docentes interinos

Tras presentar la Consejería de Educación recurso de apelación contra las sentencias falladas a favor del reconocimiento de complementos de formación para siete profesores interinos aragoneses, ANPE Aragón pide su pago inmediato por constituir una violación del principio de no discriminación.

Zaragoza.- La Consejería de Educación ha presentado recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón contra las sentencias emitidas por el Juzgado nº 1 de lo Contencioso-Administrativo de Huesca y que, tras el procedimiento promovido por el sindicato de profesores ANPE Aragón, falló a favor del reconocimiento del complemento de formación (sexenios) para siete profesores interinos aragoneses.

"A diferencia de los cambios que se han realizado en otras comunidades, en Aragón los sexenios los perciben sólo los funcionarios docentes de carrera, y no los profesores interinos, lo que, a juicio del Juzgado nº 1 de lo Contencioso-Administrativo -siguiendo la jurisprudencia y criterios de los tribunales europeos asumidos por nuestro Tribunal Supremo- constituye una flagrante violación del principio de no discriminación contemplado en la Directiva comunitaria europea 1999/70", señalan desde ANPE.

ANPE considera que, de esta manera, impidiendo la firmeza de las sentencias, "la Consejería pretende retrasar el reconocimiento de un derecho que está avalado por los tribunales europeos y por el Tribunal Supremo; que está ya reconocido -incluso de oficio por las propias administraciones educativas- en otras comunidades autónomas, y que, sin duda, volverá a ser expresamente afirmado en cualquier instancia de los tribunales de Aragón".

Por ello, ante la ausencia de cualquier novedad jurídica sobre el particular que motive en Derecho el recurso de apelación, desde ANPE consideran que "la Administración educativa hubiera debido acatar y reconocer inmediatamente lo establecido por estas siete sentencias, además de hacerlo extensivo a todos los profesores interinos aragoneses". "Por el contrario -continúan- y al recurrir en apelación las referidas sentencias, por razones extrajurídicas y en una mera maniobra dilatoria a juicio de este sindicato, se sigue ahondando profundamente en la flagrante injusticia a la que vienen siendo sometidos estos docentes interinos. Los mismos, para hacer efectivo su legítimo derecho, van a tener que seguir defendiéndolo inapelablemente en la vía judicial durante, al menos, varios largos meses más, en años de contencioso judicial".

Por todo lo anterior, ANPE Aragón seguirá apoyando solidariamente la reivindicación de estos trabajadores y prestando, como hasta ahora, pleno asesoramiento jurídico a todos los docentes interinos que, en esta situación, se ven nuevamente abocados a dilaciones y retrasos en la percepción de un complemento salarial que ya ha sido reconocido judicialmente en Aragón.

HERALDO

Solicitan el pago de sexenios a los interinos de Educación

La ANPE reclama que los sexenios se paguen a favor del pago de sexenios a siete docentes interinos, debido a la violación de los derechos, como ya ha sido reconocido judicialmente.

El sindicato ANPE Aragón, mediante un escrito presentado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, solicita el pago inmediato de los sexenios a los interinos de Educación. El sindicato considera que la consejería de Educación ha presentado un recurso de apelación contra las sentencias emitidas por el Juzgado nº 1 de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, que falló a favor del reconocimiento del complemento de formación (sexenios) para siete profesores interinos aragoneses.

ANPE Aragón entiende que la falta de pago constituye una violación del principio de no discriminación y que la consejería debe acatar, reconociendo el derecho de los interinos a percibir los sexenios.

A diferencia de los cambios que se han realizado en otras comunidades autónomas, en Aragón los sexenios los perciben sólo los funcionarios docentes de carrera, y no los profesores interinos, lo que, a juicio del juzgado, constituye una flagrante violación del principio de no discriminación contemplado en la Directiva comunitaria europea 1999/70.

Por lo mismo, ANPE Aragón seguirá apoyando solidariamente la reivindicación de estos trabajadores y prestando, como hasta ahora, pleno asesoramiento jurídico a todos los docentes interinos que, en esta situación, se ven nuevamente abocados a dilaciones y retrasos en la percepción de un complemento salarial que ya ha sido reconocido judicialmente en Aragón.

Baleares

I Concurso de Fotografía: “Los Retos Educativos” –bases y condiciones–

El plazo de presentación de las fotografías empieza el 7 de noviembre de 2013 y acaba el 10 de enero de 2014.

Temas y características

Las fotografías tienen que hacer referencia al trabajo docente y educativo, así como a la práctica de la enseñanza en las Islas Baleares.

Las fotografías tienen que atender al derecho de imagen de los niños reconocido al artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Cada fotografía tiene que tener un título elegido por el concursante.

Tipo

Las fotografías pueden ser en blanco y negro o color. Se pueden presentar un máximo de tres fotografías por participante y estas pueden presentarse en:

Fotografía analógica: se tiene que presentar la imagen en papel fotográfico en un tamaño mínimo de 18x24 y máxima de 30x40, sin enmarcar y en apoyo rígido.

Fotografía digital: fotografías en formato digital de alta resolución.

Premios

De entre todas las fotografías enviadas por los docentes el Jurado elegirá las tres mejores fotografías, a las que se concederá los siguientes premios:

- Primer premio: 150 euros + colaboración BOGARRA ENMARCACIONES
- Segundo premio: 100 euros + colaboración BOGARRA ENMARCACIONES
- Tercer premio: 50 euros + colaboración BOGARRA ENMARCACIONES



ANPE y el resto de sindicatos de la JPDNU pedimos al presidente del Gobierno su implicación en la resolución del conflicto educativo



Cómo es sabido, el sector de la enseñanza de las Islas Baleares vive un conflicto con el Gobierno de las Islas Baleares. En el caso del personal docente no universitario, existe una huelga indefinida desde día 16 de septiembre, que ha sido ampliamente secundada, y no ha habido ningún acercamiento de posturas entre los comités de huelga y el Gobierno.

Por todo esto, hemos solicitado en el Parlamento de las Islas Baleares, mediante la Comisión de Peticiones, que haga llegar la carta que se adjunta al Presidente del Gobierno, para mediar en este conflicto.

Y finalmente, solicitar a la Comisión de Peticiones la comparecencia de la Presidenta de la Junta de Personal Docente no Universitario y, si es posible, también de un representante de cada sindicato presente en la JPDnU.

Canarias

Continuaremos sin saber lo que es un concurso autonómico de traslados

La Disposición Adicional Sexta de la LOE establece que, cuando en un curso no se celebre concurso general de traslados, cualquier Administración Educativa podrá organizar procedimientos de provisión referidos a su ámbito territorial y destinados a la cobertura de sus plazas vacantes.

Es decir, durante esos cursos se puede convocar los conocidos como concursos autonómicos de traslados y todas las CCAA, MENOS CANARIAS, lo han convocado y resuelto varias veces con la necesaria colaboración del MEC para gestionar el procedimiento.

Hasta hace unos años, cuando ANPE CANARIAS así lo demandaba a los diferentes responsables políticos de nuestra Consejería, nos contestaban que, previamente, había que desarrollar normativamente esta competencia y, mientras no se publicase la correspondiente Orden, no había nada que hacer.

Nuestra constante insistencia logró que, en la legislatura anterior, se publicase por fin en el BOC la Orden de 2 de agosto de 2010, que, entre otros asuntos, regula también las condiciones generales para la celebración de este concurso de traslados, cerrado al profesorado destinado fuera de las islas.



Además, el Director General de Personal nos prometió durante el pasado curso escolar que en 2013/2014 tendría lugar en Canarias la primera convocatoria autonómica, con el fin de reducir el número de docentes sin destino definitivo y permitir el acercamiento a su lugar de residencia a centenares de compañeros y compañeras.

Por lo visto, el profesorado canario no necesita para nada que se produzca esta convocatoria...

¿Una ley de educación para Canarias?

El Consejero ha anunciado ya que antes de que termine la presente legislatura la Comunidad Autónoma de Canarias contará con su propia Ley de Educación.



Hace unos años, en tiempos de las reformas y contrarreformas posteriores a la LOGSE, también se habló de aprobar una Ley Canaria de Educación y, que sepamos, incluso se redactaron varios borradores que llegaron a circular para su debate entre los diferentes Departamentos de nuestra Administración Educativa.

¿Qué sentido puede tener que ahora se realice este tremendo esfuerzo legislativo por parte de nuestro Gobierno y todos los Grupos Parlamentarios?

Por la explicaciones que conocemos de los más altos dirigentes de la Consejería, parece que se trataría de una norma “de carácter defensivo”, para impedir en lo posible que Canarias sufra las duras

consecuencias que se avecinan en cuanto se inicie el calendario de implantación de la recién aprobada LOMCE.

Estrategias políticas al margen, ANPE Canarias ve con buenos ojos las medidas “paliativas” someramente expuestas por la Consejería para el próximo curso ya que, a pesar de ser claramente insuficientes para que el profesorado recupere sus anteriores condiciones laborales, supondrán una leve mejoría para el alumnado de la enseñanza pública.

En cuanto a la futura Ley Canaria de Educación, nuestra organización sindical exigirá que la Administración no reproduzca los mismos errores cometidos por el Ministerio y, por consiguiente, condicionará su apoyo a que este proyecto legislativo cumpla estrictamente las dos condiciones siguientes:

- Que el texto definitivo cuente con el apoyo de todos los grupos políticos presentes en el Parlamento de Canarias.
- Que durante su elaboración todos los agentes sociales, y muy especialmente los sindicatos del sector docente, tengan la posibilidad de negociar su contenido e introducir enmiendas.

No parece muy descabellado que pongamos estas condiciones que, en definitiva, son las mismas que el Presidente Autonómico de ANPE Canarias planteó hace unos meses ante la propia Comisión Parlamentaria de Educación, con motivo de su intervención respecto al Pacto Social por la Educación, el que ya apenas se habla en los medios de comunicación.

Cataluña

Día del Docente en Lérida

El pasado sábado 23 de noviembre, ANPE LLEIDA celebró del Día del Docente 2013. El acto central de la fiesta fue el homenaje a los docentes que se jubilaron durante el año 2013. Fue una jornada muy emotiva para las maestras que se jubilaron y



también de reencuentros entre los docentes que asistieron a la celebración. Se programaron diferentes actos para que la jornada fuera amena y divertida.



Cantabria

ANPE rechaza la orden ECD/114/2013, pide a los centros educativos que no participen en la misma y exige a la Consejería de Educación su retirada

El pasado 9 de octubre la Consejería de Educación publicó en el BOC la orden ECD/114/2013 que regula los programas para la mejora de calidad de los centros educativos sostenidos con fondos públicos en Cantabria.

Esta orden establece entre otras medidas, la posibilidad de que los centros modifiquen sus horarios en diferentes materias e incluso los horarios del propio centro. El sindicato ANPE Cantabria considera inadmisibles esas posibilidades, ya que pueden suponer una modificación de las condiciones de trabajo del profesorado, que por ley deben ser negociadas con las organizaciones sindicales. Además, mucho nos tenemos que esas medidas ocultan en realidad la pretensión de la Consejería de organizar centros de "dos velocidades" en función de que los centros se sumen o no a los proyectos, favoreciendo la desigualdad y contraviniendo los principios básicos que rigen la educación pública.

Por otro lado, el Sindicato ANPE Cantabria quiere denunciar la política fantasiosa de nuestra actual Consejería que pretende "mejorar" la calidad educativa únicamente mediante la aparición de dicha palabra en los enunciados de sus proyectos legislativos, como si fuera un mantra mágico que todo lo cura.

Parece que la Consejería no tienen ningún tipo de idea ni de plan de mejora de la educación, ya que lo que propone esta orden que estamos mencionando es que sean los centros los que desarrollen sus propios planes de mejora, pero no se establecen líneas de trabajo ni directrices claras de cómo hacerlo, y lo que es más grave, no se establecen contrapartidas salariales o de recursos para los centros que participen.



ANPE Cantabria está totalmente de acuerdo en impulsar todas las medidas que sirvan para mejorar la calidad de los servicios públicos, y más concretamente en educación, pero resulta patético que la administración pretenda mejorar la educación aplicando recortes y medidas lesivas para la educación pública y sobre todo para sus trabajadores.

No se puede abordar ninguna mejora reduciendo el presupuesto en educación y forzando a los trabajadores a trabajar más con menos dinero y en peores condiciones laborales.

Si la Consejería tiene algún tipo de plan para mejorar la calidad de la educación en Cantabria que lo presente para que sea valorado y debatido. No es de recibo que la Consejería haga una clara dejación de funciones, y pretenda que sean los centros los que "mejoren" la educación a nivel individual. Eso ya lo hacen nuestros docentes a diario sin necesidad de ningún plan ni convocatoria concreta.

Por todo ello, el Sindicato ANPE Cantabria solicita a los centros educativos que rechacen participar en esta convocatoria, y exige a la Consejería de Educación su retirada inmediata.

Extremadura

Una experiencia educativa en Extremadura

El CEIP “Ntra. Sra. de La Antigua” de Mérida estuvo presente en el II Congreso Internacional del Camino Mozárabe para dar a conocer su proyecto.

El C.E.I.P “Ntra. Sra. de La Antigua” de Mérida participó en el II Congreso Internacional Camino Mozárabe de Santiago que se celebró los días 4 y 5 del pasado octubre en la capital extremeña.

Este Centro educativo de la capital emeritense se embarca este año en un proyecto innovador a la par que ambicioso, que consiste en acercar el Camino Mozárabe a la escuela. Para ello han diseñado una mascota llamada “Mozarito”, en recuerdo de aquellos mozárabes que peregrinaron desde Al-Andalus hasta la tumba del apóstol Santiago.

Según nos cuenta Esther Nieto, maestra y coordinadora del proyecto, “Mozarito” nace de la ilusión de todo un Centro por dar a conocer a sus alumnos, y al resto de alumnos de los diferentes colegios situados a lo largo de la ruta (desde Almería hasta Mérida), el Camino Mozárabe.

El propósito de este centro, ubicado en el conocido barrio de las sindicales, es unir a todas las localidades de la ruta a través de los colegios de las distintas provincias por la que discurre el camino, tanto andaluzas como extremeñas, teniendo como enlace la figura de “Mozarito”.

“Mozarito”, explica su coordinadora, no es sólo la mascota del proyecto: *El Camino Mozárabe en la escuela*, sino que también es una aplicación interactiva para ser utilizada por los alumnos y pretende ser en un futuro próximo, un espacio de intercambio de experiencias educativas en torno al Camino entre las dos comunidades autónomas.

Este Congreso fue el punto de partida para poner en marcha este curioso e interesante proyecto que cuenta con el apoyo y asesoramiento del CPR de Mérida.

Anteriormente, coincidiendo con la entrega de los premios Genio Protector de la Colonia Augusta Emérita, presentaron su iniciativa a la consejera de educación, Trinidad Nogales, a la que entregaron la mascota del proyecto en forma de pin.

Esther Nieto Vidal

Maestra y coordinadora del proyecto: El Camino Mozárabe en la escuela: Mozarito.

Tfno: 699 05 44 39



Adelanto de las pruebas extraordinarias de 2º de Bachillerato

ANPE Extremadura, se ha posicionado en contra del adelanto de las pruebas de septiembre del alumnado de 2º de Bachillerato. Con la aparición de la orden de 24 de octubre (publicada en el DOE de 7 de septiembre), adelantando la fecha de realización de la prueba extraordinaria para los alumnos de 2º de Bachillerato a la segunda quincena de junio tanto alumnos como profesorado “verán alterados sus ritmos de trabajo y estudio”.

Conocemos los plazos que rigen en Europa desde la entrada en vigor del Plan Bolonia, pero no por ello se puede avalar tal condensación curricular y de evaluación.

Por otro lado manifestamos nuestra duda con respecto a que los resultados de las evaluaciones varíen significativamente, cuando dista tan poco periodo de tiempo entre ambas evaluaciones.

Desde ANPE Extremadura nos posicionamos contrarios al adelanto de las evaluaciones pues ahonda aún más en uno de los grandes fallos de nuestro sistema educativo.

Propuesta de ANPE Extremadura al anteproyecto de ley 20/2013 de Convivencia Escolar y participación de la Comunidad Educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura

ANPE Extremadura ha realizado una serie de propuestas al Anteproyecto de Ley de Convivencia escolar, que en las próximas fechas va a iniciar su trámite por el parlamento autonómico.

Junto con las numerosas propuestas y rectificaciones realizadas al documento, ANPE Extremadura exige una ley de autoridad pública docente como en otras comunidades instando además a que se redacte el artículo 42 del anteproyecto de ley "Condición de autoridad pública del profesorado" sin ambigüedades léxicas y/o semánticas que sirvan como excusa para otorgar dicha condición exclusivamente a Directores de Centros, resto de miembros de equipos directivos o de coordinación con funciones organizativas o quien pueda imponer medidas correctivas, que por cierto son Director y Jefe de Estudios primordialmente.



Concurso de traslados

El sindicato ANPE Extremadura ha urgido a la administración autonómica a que lleve a cabo el concurso de traslados para los profesionales de la educación extremeña pues, a su juicio, se está retrasando demasiado en relación a otras comunidades.

Esta es una de las inquietudes más importantes que tiene el profesorado y extremeño y que nos la transmiten en las visitas a los centros y en las numerosas llamadas telefónicas que estamos re-

cibiendo en estos últimos días. El retraso en la realización del concurso de traslados viene dado por la decisión administrativa en torno a la valoración del tiempo trabajado como interino a la hora de llevarlo a cabo. La decisión final está pendiente de las consultas que la Consejería de Educación está realizando y del informe del gabinete jurídico.

OEP 2014

La Consejería de Educación y Cultura de Extremadura aún no tiene decidido si va a convocar o no oposiciones para el Cuerpo de Profesores de Secundaria, FP y otros cuerpos, debido a las limitaciones impuestas desde el Ministerio de Hacienda que sólo permite incluir en la tasa de reposición, que es del 10%, los conceptos de fallecimiento y jubilación. La Consejería está intentando, junto con el resto de las Comunidades Autónomas, buscar fórmulas que les permitan sacar una oferta de Empleo Público lo más "digna" posible.

Desde ANPE Extremadura hemos solicitado una OEP lo más amplia posible en todas la Comunidades Autónomas y que se anuncie lo antes posible, ya que los opositores a estos cuerpos llevan desde el 2010 sin oposiciones. Ya en el 2012 sentó precedente, no convocando oposiciones para estos cuerpos, por lo que si este año no se convocaran, sería otro duro golpe para estos opositores a los que se les niega la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo, después de haber estado, en muchos casos, cuatro años invirtiendo tiempo y dinero en formarse.

La tasa de reposición de efectivos prevista en el 10% es manifiestamente insuficiente y no asegura la estabilidad de las plantillas, aumenta la dificultad de organización de los centros y por tanto el deterioro del sistema educativo. No se puede efectuar una reforma educativa mientras se ignora la necesidad de contar con un número suficiente de efectivos docentes.



Comunidad Valenciana

Informe Defensor del Profesor 2012-2013 de la Comunidad Valenciana

El Defensor del Profesor en la Comunidad Valenciana ha atendido alrededor de un centenar de docentes durante el curso 2012-2013. El número de llamadas a este servicio desde su puesta en marcha en el 2005 supera las quinientas en la Comunidad Valenciana.

El Defensor del Profesor es un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas, puesto en marcha por ANPE en 2005, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar. Es un servicio abierto a todo el profesorado sin distinciones.

En los nueve años que han transcurrido desde su puesta en marcha, la oportunidad y la justificación del Defensor del Profesor se han traducido en muchos profesores de todos los niveles educativos, de la enseñanza pública y privada, que hemos atendido, en el debate social sobre la conflictividad en las aulas, en la difusión de la misma que han realizado los medios de comunicación y en la atención que las administraciones educativas han prestado a este problema. Han cambiado todas las normas de convivencia y se ha legislado a favor de la autoridad del profesor.

Los datos de este curso en la Comunidad Valenciana son:

El 62% de las llamadas recibidas por el Defensor del Profesor en el curso 2012/2013, corresponden a profesorado de Primaria; el 24% a Educación Secundaria; 3% a Educación Infantil; 8% a Ciclos Formativos; y un 3% al resto de enseñanzas.

- Destacamos especialmente este aumento de los casos en los maestros de Primaria. Consideramos que este alarmante dato alude claramente a la incidencia de los recortes en los programas educativos de apoyo y de compensación, así como a la disminución de profesores y el aumento de las ratios. Tal como ANPE ha venido avisando, los recortes en educación han estancado los avances en la mejora de la convivencia en las aulas.

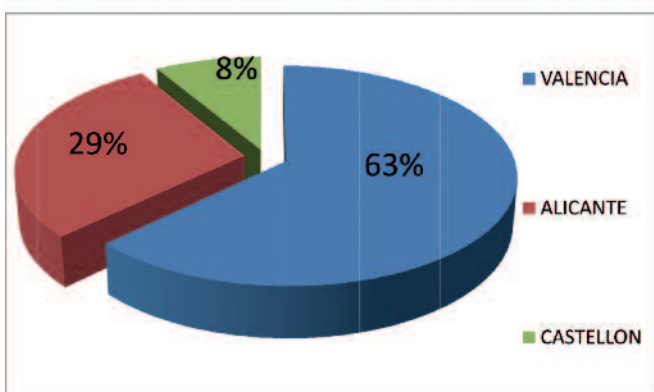
En cuanto a la tipología de los casos atendidos, en las estadísticas anexas, destacan los problemas para dar clase como principal objeto de las llamadas, seguido de los problemas con la Administración, las faltas de respeto y las falsas acusaciones de alumnos y padres hacia el profesor.

- Destacamos también que se plantean abandonar la profesión docente un 8%. Era un 7% en el informe del año 2011/12 y un 4% hace dos años. Por tanto está aumentando el porcentaje de profesores que se plantean abandonar la profesión. Este indicador expresa claramente la desmotivación que comienza a extenderse por la profesión docente y que en buena parte achacamos a la incidencia de los recortes en el aumento de horas lectivas y de ratio.

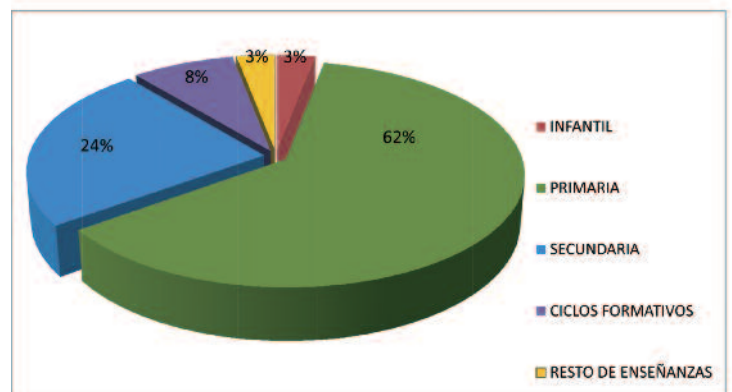
ANPE continúa exigiendo a la Administración educativa:

- Cumplir y hacer cumplir las normativas establecidas sobre convivencia escolar
- Amparo legal a los profesores
- Cese de los recortes en los programas educativos de apoyo y compensación. Cese de los recortes en el personal docente.
- Asistencia psicológica a los profesores y reconocimiento de las enfermedades profesionales de los docentes.
- ANPE considera una tarea irrenunciable de los padres el que se responsabilicen de la educación de los hijos,
- Demandamos valoración y respeto al profesorado y la puesta en marcha de un Estatuto Docente que recoja la identidad y las particularidades de esta profesión.

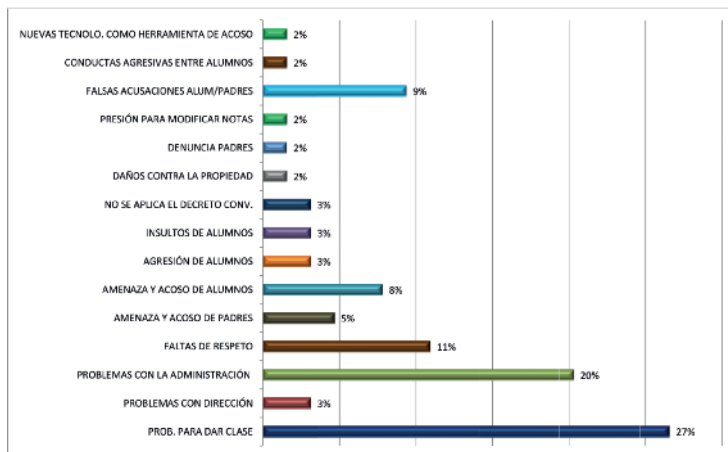
DISTRIBUCIÓN DE LLAMADAS POR PROVINCIAS



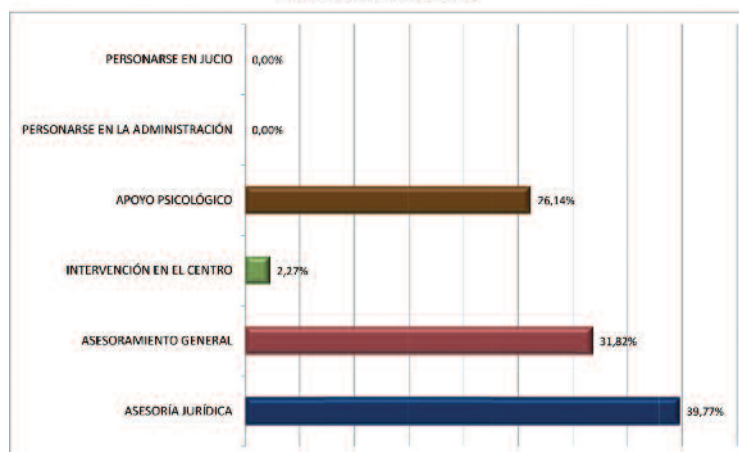
DISTRIBUCIÓN DE LLAMADAS POR NIVELES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA CURSO 2012-2013



TIPOLOGÍA PROBLEMÁTICA



INTERVENCIÓN



Valenciano: nueva orden que regula la catalogación de determinados puestos de trabajo docentes

Quedan catalogados con requisito lingüístico de valenciano:

- 1) Los funcionarios docentes del cuerpo de maestros, profesores técnicos de Formación Profesional, profesores de Enseñanza Secundaria, catedráticos de Enseñanza Secundaria en centros docentes públicos.
- 2) El profesorado de religión católica en los niveles educativos de Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de centros docentes públicos.

Periodo transitorio para el cumplimiento del requisito lingüístico: plazo de 4 años para acreditarlo a contar desde la entrada en vigor de la presente orden.

Los interesados que participen en procedimientos de provisión cuyos efectos hayan de desplegarse a partir del 1 de septiembre de 2017, deberán acreditar el requisito lingüístico en el plazo previo que establezca la respectiva convocatoria.

Durante el periodo transitorio, los funcionarios interinos del cuerpo de maestros que no reúnan el requisito lingüístico únicamente podrán acceder a puestos de centros docentes públicos de localidades de predominio lingüístico castellano.

Finalizado el periodo transitorio y que no reúnan el requisito lingüístico:

- 1) El profesorado de religión con contrato laboral indefinido y destino definitivo y los funcionarios de carrera; podrán permanecer en sus destinos definitivos y su derecho a la movilidad quedará circunscrito a puestos de centros docentes públicos de localidades de predominio lingüístico castellano.
- 2) El profesorado de religión con contrato laboral indefinido sin destino definitivo y los funcionarios de carrera sin destino definitivo; tendrán circunscrito el derecho a la movilidad a puestos de centros docentes públicos en localidades de predominio lingüístico castellano.
- 3) No podrá contratarse profesorado de religión y los integrantes de las bolsas de trabajo de maestros, de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional e inspectores accidentales que no reúnan el citado requisito quedarán excluidos de la correspondiente bolsa.



ANPE PIDE A CONSELLERIA QUE IMPLANTE CURSOS DE NIVEL C1 Y C2 DE VALENCIANO EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CON PRUEBAS DE ACCESO DIRECTO

Puesto que la Administración acaba de publicar la normativa que pone como fecha tope de moratoria de la exigencia de la Capacitació en Valencià el año 2.017, desde ANPE exigimos que en las Escuelas Oficiales de Idiomas se implanten los niveles C1 (Mitjà de la JQCV) y C2 (Superior de la JQCV).

- El nivel C1 es requisito lingüístico para cursar el módulo Didáctico de capacitació.
- El nivel C2 es requisito lingüístico para cursar el módulo Didáctico de mestre, que se computa como mérito en el Concurso de Traslados.
- Los certificados de niveles C1 y C2 de cualquier idioma de la Escuela Oficial de Idiomas, computan como mérito en el Concurso de Traslados.

Pedimos que se convoquen pruebas de nivel que den acceso directo a aquellos Docentes que las aprueben.

De esta forma, el profesorado podrá acceder directamente al curso C1 o C2, sin necesidad de obtener previamente un nivel B2 (actual 6º curso de la E.O.I.), que es un nivel inferior al Mitjà de la Junta Qualificadora (nivel C1).

Castilla-La Mancha

Más que reposición

Es indiscutible que nos tienen que reponer en nuestras condiciones laborales y salariales perdidas.

Que esta reposición no puede ser la excusa que el Gobierno Regional esgrima para paralizar el avance en otras cuestiones, no lo podemos permitir. La reposición no puede ser, en ningún caso, la renegociación sin más de lo que tanto tiempo –más de una década de transferencias- nos ha costado conseguir.

Por esto, ANPE da por hecho que se nos debe aplicar la reposición inmediata de lo perdido para comenzar la negociación en el punto en el que estábamos antes de los recortes y viene exigiendo que se siga avanzando en las condiciones laborales y salariales de los docentes.

Así, cuestiones económicas como el pago de los 32 € del Acuerdo Marco del 2008; la reposición de las pagas extras; la recuperación de las bajadas salariales aplicadas por los gobiernos nacionales y regionales de uno y otro signo; la recuperación de los complementos –en unos casos reducidos en otros eliminados-; o la recuperación del IPC que llevamos perdidos son cuestiones que se deben simplemente aplicar, sin olvidarnos de esas otras muchas, de carácter laboral, cómo la devolución de la IT (Incapacidad Temporal) a las condiciones anteriores; el Programa de Acción Social para docentes; la reducción de horario para mayores de 55 años sin reducción de haberes; la concesión de días por Asuntos Propios; o la reposición inmediata de nuestros horarios y las ratios anteriores a los recortes.

Por otro lado, recordamos a la Consejería de Educación que tiene adquiridos una serie de compromisos que deben hacerse efectivos cuanto antes, como la matrícula gratuita en universidades para docentes y sus hijos, la desvinculación del “concurso” del CGT, la publicación de un Protocolo de Custodia de Menores; normativa específica sobre responsabilidad civil de los docentes, la consideración de días lectivos los días de pruebas extraordinarias en Secundaria, la compatibilidad o el abono de los sexenios de interinos.

Y, puesto que tanto reposición como compromisos nos corresponden por “derecho”, nuestra obligación como el sindicato de la enseñanza pública es seguir exigiendo a la Administración la

mejora de las condiciones laborales en cuestiones como la derogación Orden de Evaluación Docente; la inclusión en permisos, licencias y excedencias de: “Año Sabático” o Permiso Parcialmente Retribuido; permiso por boda –día de celebración–. (Hasta tercer grado); Días de libre disposición (“moscosos”); Permiso a Empleados Públicos para ausentarse al puesto de trabajo si son requeridos por el centro de sus hijos; Excedencia Voluntaria Especial por un año con reserva del puesto de trabajo y destino como lo tiene el resto de trabajadores de la Junta; seguro de vida y accidentes que nos cubra las 24 horas del día los 365 días del año como disfrutaban el resto de trabajadores de la Junta; un auténtico Plan de Bilingüismo...

Sin olvidar la urgencia de la negociación de acuerdos más específicos que por su importancia consideramos que deben desarrollarse a parte como:

- **Un gran Acuerdo de Plantillas** que venga a reponer los horarios lectivos, las ratios por aula (elevadas en torno a un 20% de media); la reducciones de ratios por ACNEAES; el establecimiento de la ratios para dotación de especialistas de AL y PT; la negociación del apoyos proporcional de Educación Infantil; que contemple desdobles, refuerzos y apoyos en Primaria y Secundaria; y la aclaración de la situación de los desplazados y suprimidos.
- **Acuerdo sobre Interinos** para los que habría que negociar un pacto en el que se contemplaran cuestiones como la recuperación del cobro del verano para interinos que haya trabajado cinco meses y medio; la recuperación de contratos de interinos por curso completo; el cobro de sexenios (cuestión como hemos dicho comprometida); la oferta de todas las plazas sostenidos con fondos públicos a nuestras listas de interinos de Educación (CAIs; convenios de adultos; centros concertados...); así cómo retomar el acuerdo que había de compactar las jornadas parciales en cómo máximo 3 días.
- **Acuerdo de Itinerancias** que supondría la revisión del actual en cuanto a horarios y reducciones horarias por itinerar; la cuantía kilometraje; la aplicación a todo docente que “se mueve” (itinerante o no) del Decreto de Indemnizaciones de la Junta; la revisión de la cuantía de la hora docente en caso de la no reducción horaria, siempre que sea voluntario...
- **Desarrollo del artículo 8 de la Ley de Autoridad** para el establecimiento de la carrera profesional docente.
- **Acuerdo de Salud Laboral** con la adecuación de condiciones de trabajo y condiciones de los centros a la Ley de Accesibilidad y a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

ANPE ha propuesto esta batería de cuestiones a la Consejería de Educación en el Marco de un gran Acuerdo en la primera Mesa Sectorial de este curso, advirtiendo que si el Gobierno Regional no quiere alcanzarlo se incluyan todos y cada uno de estos puntos en le calendario de negociación para ser tratados de forma individualizada.



Galicia

El Defensor del Profesor atendió en Galicia a 116 docentes durante el curso 2012-2013

El Defensor del Profesor es un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situación de conflictividad y violencia en las aulas



Puesto en marcha por ANPE en Galicia el 24 de abril de 2006, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar, es un servicio abierto a todo el profesorado sin distinciones y operativo en todas las comunidades autónomas, para favorecer la atención personalizada a todos los docentes.

En los datos que presentamos para Galicia, clasificamos las llamadas por sexo, por cuerpo y por tipología, intentando en este último período de estudio ajustar su definición algo mejor al tipo de intervención que requirió cada una de ellas; por lo que presentamos la incidencia de llamadas divididas en:

- Administrativas: aquellas que se pueden solucionar a través de la intervención directa del profesorado afectado o bien a través de la propia organización sindical que se encarga de facilitarle los trámites pertinentes.
- Psicológicas: aquellas en las que se necesita asesoramiento psicológico por parte de un profesional.
- Jurídicas: aquellas que requieren la participación del asesor jurídico para su solución o bien la realización de algún trámite jurídico.

Debemos indicar que en estos datos se recogen los correspondientes a las llamadas recibidas por el servicio autonómico del Defensor del Profesor y, por lo tanto, no recogen las recibidas por

el servicio provincial de ANPE Ourense ni las recibidas en el servicio a nivel nacional pero correspondientes a docentes gallegos que sumarían un total de ocho llamadas más.

Así mismo, según datos aportados por la propia administración educativa, durante el pasado curso escolar se abrieron en nuestra comunidad un total de 744 expedientes administrativos al alumnado de los diferentes niveles educativos lo que supone un 0,257 % del total. El mayor número de expedientes corresponde al alumnado de ESO con un total de 539 (el 0,622%).

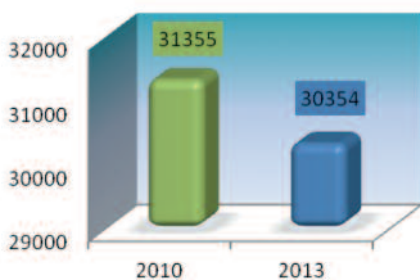
La ya aprobada “Ley de Convivencia y Participación” debe reforzar aún más la consideración y el respeto hacia el profesorado, que son el pilar fundamental de todo el sistema educativo; debe reconocer institucionalmente su trabajo mediante una protección especial y transmitir a toda la sociedad gallega la relevancia de nuestra función docente. Es por esto que desde ANPE Galicia demandamos un rápido desarrollo de la citada Ley a través de la aprobación de las diferentes Ordenes y Protocolos que hagan efectiva la misma.

ANPE suma estas nuevas iniciativas a todas las que lleva desarrollando desde hace tiempo para mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar nuestra realidad a la ciudadanía y destacar la importancia de cuidar la educación como uno de los pilares de nuestra sociedad.

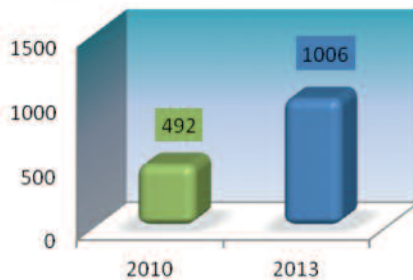
Variación del profesorado 2010-2013 e incremento de la tasa de interinidad en la Comunidad Autónoma de Galicia

AÑO	FUNCIONARIOS	NÚMERO INTERINOS PRIMARIA	NÚMERO INTERINOS SECUNDARIA	TOTAL INTERINOS	PORCENTAJE INTERINOS
2010	31355	492	968	1460	4,66
2013	30354	1006	1746	2752	9,07
Variación	-1001	514	778	1292	4,41

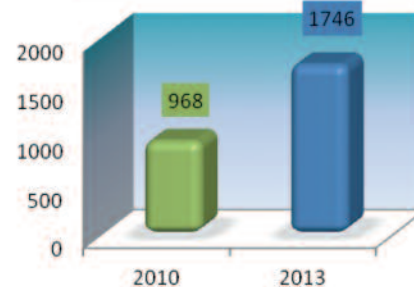
VARIACIÓN PROFESORADO



VARIACIÓN INTERINOS PRIMARIA

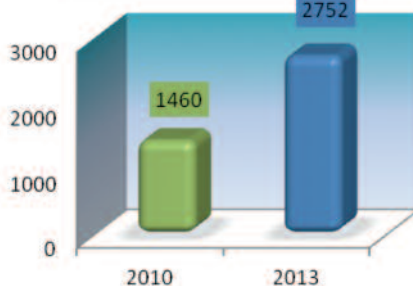


VARIACIÓN INTERINOS SECUNDARIA

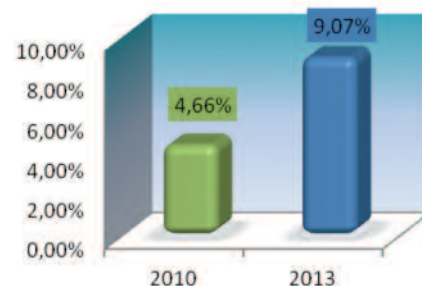


Variación del profesorado 2010-2013 e incremento de la tasa de interinidad en la Comunidad Autónoma de Galicia

VARIACIÓN TOTAL DE INTERINOS



VARIACIÓN % DE INTERINOS



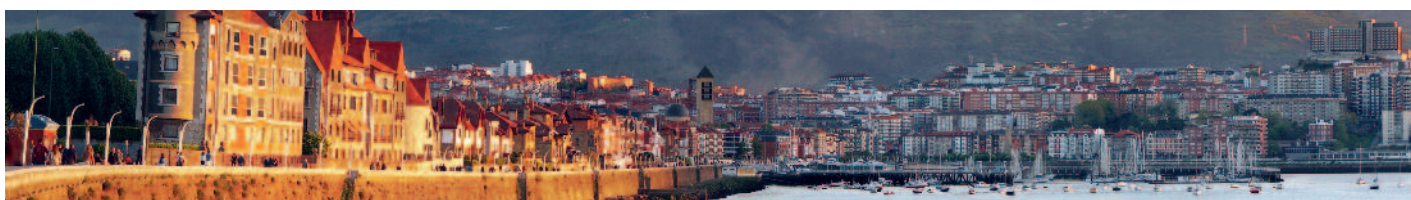
País Vasco

Itzarri

ANPE recomienda al gobierno vasco incorporar las aportaciones a Itzarri, paralizadas desde el 31 de diciembre de 2011, en sus presupuestos para el 2014. Pide que se restituya la aportación del 3% acordado en su día y que, unilateralmente, el Gobierno Vasco, decidió incumplir.

Concurso de traslados

Según Delegación, la convocatoria del concurso de traslados será inmediata. Lo más probable es que se produzca a finales de este mes, o a principios de diciembre. Recordamos que este año el concurso se circunscribe a nivel de comunidad.



Recortes presupuestarios

En la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional correspondiente al curso 2013-2014.

Recorte que supone el descenso de las plazas ofertadas para el alumnado que quiere iniciar estudios de FP el próximo curso académico, a través del acceso libre. Se pasará de una participación de más de 7.786 inscritos en las pruebas del curso anterior a una oferta oficial para el 2014-15 de tan sólo 3.100 plazas.

ANPE insiste en que, precisamente en estos años de crisis, en los cuales se está produciendo el regreso de personas al sistema educativo para mejorar y completar su formación profesional, es cuando la Administración vasca debería apostar por el impulso formativo. En vez de eso, impone condiciones restrictivas, ya que en esta Orden se establece por vez primera requisitos de baremación y limitación de plazas. Recordemos que en órdenes anteriores no se concretaba el cupo máximo de plazas en cada Ciclo formativo.

Anpe Euskadi celebra el Día del Maestro

Como todos los años, hemos celebrado la festividad de San José de Calasanz en el País Vasco. Asistimos a misa y, luego, en un céntrico restaurante vitoriano, nos regalamos una amistosa comida entre todos los asistentes.



Madrid

Funcionarios en prácticas

ANPE-Madrid celebró el pasado 11 de noviembre una reunión informativa con los nuevos funcionarios en prácticas, tanto afiliados como simpatizantes. A esta sesión asistieron también profesores interesados en conocer con profundidad las normas comunes y procedimentales por las que se registró el Concurso de Traslados de Maestros.

El vicepresidente de ANPE-Madrid, Manuel Diez Diez, y el secretario de Acción Sindical, Félix Rodríguez González, felicitaron a los nuevos funcionarios e informaron de temas de su interés, relacionados con su actual situación y con el desarrollo de la fase de prácticas: período de realización, elaboración del informe final, reconocimiento de servicios previos, obligatoriedad de participar en el Concurso de Traslados, consejos útiles para este curso en prácticas, etc. Los numerosos profesores asistentes formularon preguntas sobre aspectos de su interés y recibieron documentación relacionada con los temas tratados en esta jornada.



ANPE-Madrid renueva su comunicación

ANPE-Madrid abre nuevas vías de contacto con sus afiliados y el profesorado en general:

- **Foro** exclusivamente para afiliados, donde podrán formular consultas, solicitar información, hacer comentarios, etc.
- **Blog Profesores en acción, profesionales de la enseñanza pública**, un espacio de reflexión sobre la realidad educativa, la situación del profesorado y otros asuntos relacionados con la profesión docente.
- **Videos** informativos y explicativos sobre temas de interés para el profesorado.
- Nuevo formato *on line* del **Buzón de alcance**, mediante su presentación en formato web con dominio propio (www.buzondealcance.com), diseñado para facilitar su lectura. Simultáneamente se ofrecerá el contenido en formato pdf. También se intercalarán números impresos, insertados como anexos en la *Revista ANPE*.



Castilla y León

La Junta devolverá a los docentes una parte de la extra de Navidad de 2012

Las medidas de presión de ANPE provocan que la Consejera de Hacienda de Castilla y León haya afirmado que devolverá la parte de la paga extra de Navidad de 2012 a los docentes y al resto de empleados públicos que vieron reducidos sus ingresos por este recorte. Dicha cantidad corresponde al periodo comprendido entre los días 1 de junio y la aprobación del Real Decreto-Ley del 13 de julio del pasado año.

ANPE Castilla y León cree que este es el momento para que la responsable de la Consejería de Hacienda de Castilla y León, Pilar

del Olmo, anuncie públicamente que devolverá a todos los maestros y profesores de nuestra comunidad lo que nos pertenece, la paga extra íntegra de Navidad de 2012. Su suspensión atenta contra los derechos adquiridos y consolidados de los funcionarios docentes además de vulnerar la Ley del Estatuto Básico del Funcionario Público.

De no ser así ANPE seguirá con las medidas legales iniciadas contra esta ilegítima supresión.

Campaña de recogida de alimentos en ANPE Salamanca

Ante el aumento, en los últimos tiempos, de la situación económica desfavorable por la que están atravesando muchas familias de nuestra provincia, con hijos en edad escolar, y que les ha llevado a encontrarse en situaciones inesperadas; desde ANPE Salamanca queremos llegar, dentro de lo posible, a esas familias para satisfacer unas necesidades tan básicas como es una alimentación equilibrada.

Por ello, ANPE Salamanca promueve una campaña de recogida de alimentos (no perecederos), en solidaridad con las instituciones que ayudan solventar esta problemática tan elemental y necesaria dentro de una sociedad avanzada, y que de esta manera, esas familias vean satisfechas sus necesidades elementales.

Los alimentos se recogerán en la sede provincial de ANPE en Paseo Carmelitas 23, bajo-3, de lunes a viernes de 12:00 a 13:30 y de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 horas, desde el 4 de noviembre hasta el 13 de diciembre.



Homenaje al docente de ANPE Valladolid

El viernes 29 de diciembre, ANPE Valladolid, con motivo de la fiesta de San José de Calasanz realizó un emotivo homenaje a los docentes que se jubilaron a lo largo del curso anterior así como a los nuevos funcionarios que, tras haber aprobado las oposiciones, se incorporan a la extraordinaria tarea de educar.

En esta ocasión el lugar elegido fue el Aula Triste del Palacio de Santa Cruz de Valladolid, primer edificio renacentista de España, sede del Rectorado de la Universidad de Valladolid y del Museo de la Universidad de Valladolid. Antes de que comenzara el acto propiamente dicho, los asistentes visitaron las colecciones de arte africano que fueron donadas a la Universidad de Valladolid por la Fundación Alberto Jiménez-Arellano Alonso.

Contamos con la inestimable presencia de D^a. Carmen Guaita Fernández, Vicepresidenta Nacional de ANPE; D. Jesús Manuel Hurtado Olea, Director General de RR.HH. de la Consejería de Educación de Castilla y León; D. Marino Arranz Boal, Presidente del Consejo Escolar de Castilla y León y D. Luis Miguel Nieto Calzada, Vicerrector del Profesorado de la Universidad de Valladolid y D^a. Pilar Gredilla Fontaneda, Presidenta de ANPE Castilla y León.

Inició el acto de homenaje Pilar Gredilla Fontaneda, quien tras agradecer la presencia de los asistentes hizo un repaso por todos los temas educativos de actualidad (LOMCE, Estatuto Docente, Ley de Autoridad del Profesorado en Castilla y León...). A continuación Carmen Guaita nos deleitó con una extraordinaria conferencia



titulada "Esencia e Identidad de la Profesión docente". Argumentó sobre la imprescindible tarea docente, manifestando su convencimiento de que el buen hacer de un docente nunca podrá ser sustituido por ningún otro sistema de aprendizaje.

Posteriormente los homenajeados recogieron los obsequios por su nueva condición. Pilar Olmedo, en representación de los jubilados expresó unas hermosas y emotivas palabras sobre su trayectoria profesional y Lecitica Castañeda, como nueva funcionaria del cuerpo de Maestros, manifestó su ilusión por iniciar una trayectoria profesional vocacional.

El resto de autoridades intervinieron a continuación con unas breves palabras sobre el panorama educativo. El vicerrector cerró el acto expresando su satisfacción por el homenaje realizado.

Murcia

ANPE-FSES Murcia en la marcha de mareas

Decenas de miles de manifestantes integrados en la marcha de mareas hemos llenado la Gran Vía murciana.

Los ocho recorridos, representativos de los servicios públicos, llevaron el rechazo y la irritación contra los recortes por toda la ciudad. ANPE – FSES valora muy positivamente la participación multitudinaria de la sociedad murciana en la marcha.

Un ‘tsunami’ de indignación contra los recortes en los servicios públicos formado por decenas de miles de manifestantes llenó el pasado sábado la Gran Vía de Murcia y avivó la llama de la protesta ciudadana en las calles. La Marcha de Mareas logró concentrar a 70.000 manifestantes, según los convocantes. La Policía no ofreció cifras.

Estudiantes y profesores indignados por las tasas y las becas; jubilados agobiados por el ‘pensionazo’; ciudadanos amenazados de desahucio, desempleados abrumados por la falta de expectativas laborales, dependientes con ayudas recortadas; médicos soliviantados por los recortes, vecinos movilizados por el «deterioro» del transporte público... unieron sus voces ayer en una sola marea multicolor de indignación que se desparamó por la ciudad de Murcia y logró llenar la Gran Vía en una masiva manifestación. La llamada Marcha de Mareas arrancó de forma simultánea a las seis de la tarde desde ocho puntos de la ciudad representativos de las demandas planteadas por cada uno de los colectivos integrantes en cada marea.

En nuestra marcha, la verde, nos juntamos a las seis de la tarde unas 5000 personas entre profesores, padres y alumnos, a las que se fueron sumando más a lo largo del recorrido hasta casi triplicar el número al final de la marcha. Desde la Consejería de Educación, la Marea Verde, enfiló la avenida Antonete Gálvez y recogió a su paso por la plaza Santoña a la Marea contra los Desahucios, concentrada en la Consejería de Obras Públicas. A las dos se sumaba en Gutiérrez Mellado la Marea Blanca de Sanidad, en la que se dejaron ver los miembros de la nueva Asociación de Profesionales de la Sanidad Pública, el personal de El Rosell de Cartagena con bata blanca. Ya con la Marea Negra contra los recortes en el empleo integrada en sus filas, la manifestación creció con la presencia de los ‘Yayoflautas’, que partieron de Alfonso X para expresar su rechazo al ‘pensionazo’. Con la Marea Naranja contra los recortes en los servicios sociales desfilaron decenas de dependientes y sus familiares.

A todas ellas se sumó a mitad del recorrido, en la plaza de Santa Isabel, la Marea por el Transporte Público y por el Soterramiento de las vías del Tren del AVE, que realizó el trayecto más largo de la noche, desde la pedanía de Santiago el Mayor y la estación de tren de El Carmen hasta el centro de la ciudad.

La mayoría de los grupos se identificaron con colores (verde para la educación, naranja para la dependencia o blanco para la sanidad) hasta formar un ‘tsunami’ multicolor cuando todas las mareas desembocaron en la marcha central que se derramó por toda la Gran Vía. Los manifestantes desfilaron detrás de una pancarta



unitaria con el lema ‘Por un sistema democrático al servicio de la ciudadanía’ portada por representantes de cada grupo. Detrás, todas las mareas reforzaron sus demandas con sus pancartas.

Pese a la voluntad de la Marcha de Mareas de evitar siglas políticas y sindicales durante la manifestación para ofrecer una imagen centrada en el rechazo a los recortes, sin color político, algunos sindicatos, como UGT y Comisiones Obreras rompieron el acuerdo y sacaron sus banderas, un gesto que provocó el malestar de muchos manifestantes. Finalmente, todas las banderas con siglas se concentraron tras la pancarta de la Cumbre Social que se unió a la Marcha de mareas al final del recorrido.

Decir también que la Marcha de Mareas estuvo calentada por la torpeza de la Delegación de Gobierno de intentar anular y modificar los recorridos que se pidieron al principio. Durante toda la semana hemos estado en la prensa murciana por el conflicto de recorridos con la Delegación.

■ Navarra

Acuerdo sobre medidas de reparto del empleo en la Administración

El Gobierno de Navarra ha elaborado una nueva normativa sobre medidas que se llevarán a cabo a partir del 2014 relativas al reparto de empleo en la Administración Pública de Navarra.

Son medidas que tendrán carácter temporal en tanto no se reduzca en Navarra la tasa de desempleo por debajo del 10%.

Las medidas contempladas afectan a toda la Administración, pero nos vamos a centrar en su incidencia en el personal docente:

Se podrán solicitar dos nuevos permisos:

- **Permiso sin sueldo:**

- Es para el personal fijo con jornada a tiempo completo y el personal temporal que esté ocupando una vacante o una plaza reservada, cuya duración sea de, al menos, un año.
- Cubre el período de un año del cual seis meses se trabaja y seis meses se disfruta el permiso. Tiene que ser obligatoriamente de febrero a julio o de agosto a enero.
- Durante los doce meses se cobrará el 50% de las retribuciones.
- Se mantendrán las cotizaciones sociales.
- Será concedido tras un acuerdo entre el empleado y la Dirección del centro, en función de las necesidades del servicio.

- **Permiso parcialmente retribuido:**

- Es para el personal fijo con jornada a tiempo completo.
- Abarca un período de treinta meses consecutivos de los cuales se trabajan veinticuatro a jornada completa y seis meses son de permiso. Este permiso tiene que ser obligatoriamente de febrero a julio o de agosto a enero.
- Durante los treinta meses se cobrará el 84% de las retribuciones.
- Se realizará la reducción proporcional correspondiente de las cotizaciones sociales.
- Será concedido tras un acuerdo entre el empleado y la Dirección del centro, en función de las necesidades del servicio.



Además, deberán ser tenidas en cuenta especialmente las siguientes condiciones generales:

- El periodo de permisos no generará ni derecho a vacaciones ni a permiso por asuntos particulares. Si ya se hubieran disfrutado, se realizará la oportuna regularización retributiva.
- Asimismo, se realizará una regularización si no se mantiene la situación de servicio activo durante la duración del permiso o si se accede a otro puesto de trabajo dentro de la Administración.

En resumen, el personal docente dispondrá de dos nuevos tipos de permiso del que podrán beneficiarse aquellos que se puedan permitir reducir sus ingresos. En esta situación de reducción salarial para los docentes y de crisis generalizada no es fácil que este permiso sea solicitado por el profesorado. Por eso, su impacto contra el desempleo creemos que será muy limitado.



La Rioja

Una sentencia firme cuestiona el proceso telemático de provisión de puestos docentes

Hace dos años un profesor interino cometió un error involuntario en los códigos de los cuerpos y especialidades de las plazas a las que optaba, intercambiándolos en el apartado de especialidades, no así en el de centros concretos, que los reflejaba de forma correcta.

Al finalizar el proceso, el sistema informático reflejaba que su solicitud se había registrado correctamente, cuando le debió advertir del error cometido, impidiéndole finalizar el proceso. Lejos de darle plazo para subsanar el error, la Consejería de Educación le excluye de las listas de las dos especialidades de las que formaba parte como si no hubiera participado en la adjudicación. Tras recurrir en vía administrativa dicha decisión y ver desestimada su pretensión de subsanar su solicitud para figurar nuevamente en listas, el Juzgado de lo C.A. N° 2 de Logroño ha dictado sentencia estimatoria por la que se declara su derecho a ser integrado en dichas listas en el lugar que le corresponda y durante la vigencia de las listas de las que fue excluido, fallo que se ha visto confirmado por la Sala de lo C.A. del TSJ de La Rioja.

Para llegar a tal pronunciamiento la Sentencia argumenta que era fácilmente deducible las especialidades y Cuerpos a los que optaba, tal como las consignó en el apartado IV de su solicitud, pues la existencia de gran número de solicitudes no puede ir en detrimento de los derechos individuales de cada participante, como es el de subsanación de errores claramente subsanables, incluso en un proceso telemático, pues señala, respecto a la obligatoriedad de este proceso, que: *“La facilidad que ello supone para la Administración no puede ir en merma de los derechos del ciudadano. Y ha de contarse con que los sistemas informáticos o telemáticos –como las personas– no son infalibles”.*

Para ANPE-Rioja, cuya Asesoría Jurídica ha dirigido el proceso administrativo y judicial, lo que subyace de esta Sentencia, además del reconocimiento individual para el interino afectado que se ha visto en estos dos años con una grave situación laboral por la incertidumbre de no poder trabajar, es la situación que muchos profesores interinos y personal laboral docente, aspirantes a procesos selectivos y funcionarios participantes en Concursos de Traslados sufren cuando se enfrentan a una solicitud por vía telemática para

obtener destino o participar en un concurso-oposición, con plazos a veces exiguos (24 horas), en los que el programa informático de la Administración, las firmas o certificados digitales o los propios equipos electrónicos sufren cualquier colapso o avería, viéndose inmersos los afectados en situaciones graves de estrés, nerviosismo e incertidumbre por la trascendencia laboral que supone el no presentar la solicitud dentro de plazo, máxime en estos tiempos de altas tasas de desempleo, que origina una desproporción evidente entre la actuación administrativa (exclusión de listas, no participar en proceso selectivo o no alcanzar el destino que corresponde) y la repercusión en el futuro laboral de los afectados.

Además, la obligatoriedad del sistema telemático para el personal docente, en virtud de que se trata de un colectivo que reúne los requisitos que la Ley 11/2007 señala para imponer dicha exclusividad (art. 27.6 de la misma Ley), no puede ir en detrimento de las garantías del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos que la misma Ley recoge, como es, además del principio de legalidad que la aludida Sentencia recoge, el principio de igualdad, con objeto de que en ningún caso el uso de estos medios pueda implicar la existencia de restricciones o discriminaciones para relacionarse con la Administración por medios no electrónicos, así como de sus finalidades, como es la de crear las condiciones de confianza en el uso de dichos medios, pues no se debe olvidar nunca que el proceso telemático debe ayudar y facilitar el acceso de los ciudadanos a la Administración, más que impedir y coartar el mismo o crear condiciones adversas y negativas en los usuarios.

Para finalizar, ANPE-Rioja, consciente de esta problemática desde que la exclusividad del proceso telemático se impuso para los profesores interinos en 2008, ha transmitido a los responsables de la Consejería de Educación propuestas concretas y puntuales para intentar paliar los problemas detectados, las cuales están a esta fecha pendientes de contestación.



Asturias

La Consejería confirma una oferta de empleo público exigua

El pasado mes la Consejera de Educación anunciaba que el Gobierno del Principado preveía la convocatoria de oposiciones docentes en Secundaria y FP en 2014, sin especificar ni las especialidades, ni el nº de plazas. Un mes después, la Administración continúa con la firme decisión de convocar oposiciones, aunque la oferta de plazas será muy reducida (unas 14 plazas), según declaraciones de la Consejería de Educación y con la dificultad añadida que genera la posible prórroga presupuestaria.

ANPE exige la convocatoria del 100% de las plazas y alerta a la Administración de la dificultad que supone una oferta tan reducida, máxime sin una confirmación de convocatoria en las comunidades limítrofes y reclama a Consejería que informe a los opositores con prontitud para evitar la incertidumbre.

Informe del Defensor del Profesor 2012-13: no se solucionan los problemas negándolos o simplemente mirando para otro lado

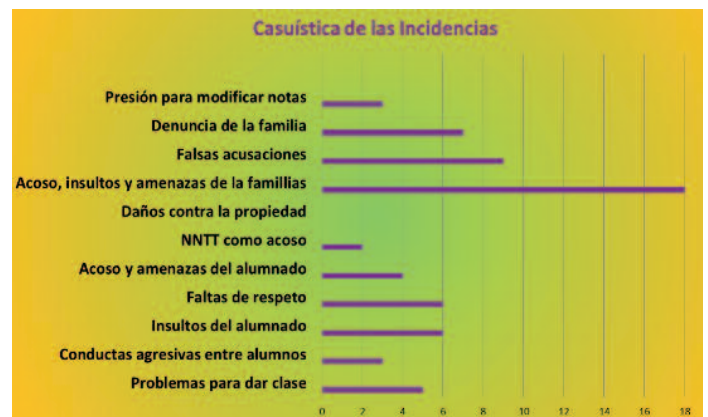
ANPE Asturias presenta los datos a nivel autonómico del servicio del Defensor del Profesor correspondiente al curso 2012-2013. El presente informe evidencia **que el número de casos que se recogen anualmente lejos de reducirse se incrementa**, 29 docentes víctimas de violencia escolar, frente a los 20 registrados el curso pasado. **Ninguno de estos 29 docentes ha sido atendido por la Consejería, lo que demuestra la pasividad de la Administración**, que ha optado por la política del avestruz, esconder la cabeza, mirar para otro lado, negar la realidad.

Se confirma una mayor incidencia en el cuerpo de Secundaria, donde se registran 17 casos que suponen más del 50% del total, a los que hay que sumar 9 en Educación Primaria y los 3 de Educación Infantil.

La problemática es diversa:

- Las incidencias relacionadas con la actitud de enfrentamiento, amenazas, denuncias, agresiones físicas y verbales, falsas acusaciones, injurias y falta de respeto que mantienen algunos alumnos y familias hacia el profesorado se han visto agravadas por la actitud de algunos padres que apoyan incondicionalmente a sus hijos y por el desamparo de ciertos equipos directivos y de la Administración.
- Incidencias en las que se usan las nuevas tecnologías como elemento de acoso: las redes sociales *Facebook*, *Twitter*, *Tuenti* son medios habituales de comunicación y contacto entre el alumnado, y el uso de móviles de última generación con acceso a *Internet* las convierte en una herramienta de acoso, descrédito y faltas de respeto hacia el profesorado.
- Los problemas para dar clase son otro factor a señalar. La tendencia a la indisciplina en las aulas hace que el profesorado pierda gran parte de su tiempo en mantener el orden necesario para poder desarrollar su tarea restándose a la labor docente.
- Situaciones de acoso y problemáticas relacionadas con la convivencia y con la relación entre compañeros, con la relación entre el profesorado y el equipo directivo, situaciones que pueden llegar a derivar en un expediente disciplinario.

Las consecuencias de todas estas situaciones afectan directamente al estado de salud del profesorado y provoca que muchos sufran cuadros de ansiedad, depresión... Durante el curso escolar 2012-13 se



contabilizaron 25 casos de docentes con síntomas de ansiedad, 4 con cuadro depresivo y en 5 ocasiones la situación derivó en incapacidad temporal.

Por ello, en ANPE Asturias creemos que, para paliar las situaciones descritas, es preciso:

- Que la Administración **refuerce el respeto, la valoración y la autoridad de los docentes** para lograr que el profesorado pueda ejercer su labor con normalidad.
- Que la Administración **desarrolle normativamente la vigente Ley de Autoridad del Profesorado (Ley 3/2013, de 28 de junio) y la concrete en el Reglamento de Régimen Interno y en el Decreto de Derechos y Deberes de los Alumnos.**
- La Administración debe establecer unos **protocolos de actuación ágiles y de aplicación inmediata**, que eviten que la Ley se convierta en una mera declaración de intenciones. Sólo así los centros y los docentes sabrán a qué atenerse en cada momento.
- La Administración está obligada a **ofrecer asistencia psicológica y jurídica a los profesores afectados.**
- Que la Administración **garantice una mayor seguridad en el entorno laboral**, que posibilite el trabajo del profesorado en beneficio del derecho a la Educación.
- Que la Administración **deje de aplicar recortes** en los programas educativos de apoyo y compensación, así como en personal docente, lo que va en detrimento de la convivencia y de la calidad de la enseñanza.



ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

SOLICITUD DE INGRESO

DATOS PERSONALES

Apellidos Nombre N° NIF. LETRA

Fecha de nacimiento Domicilio Código Postal Sexo M H

Localidad Provincia Teléfono

E-Mail Otro teléfono

Si no desea recibir información por medios electrónicos marque la casilla

DATOS PROFESIONALES

Número del registro personal Código Centro destino Enseñanza No universitaria Universitaria

Pública Privada

Nombre del Cento de destino Localidad del Cento de destino

Docente <input type="checkbox"/>	Diplomado <input type="checkbox"/>	Activo <input type="checkbox"/>	Maestros <input type="checkbox"/>	Definitivo <input type="checkbox"/>
Administración <input type="checkbox"/>	Licenciado <input type="checkbox"/>	Pasivo <input type="checkbox"/>	P. Secundaria <input type="checkbox"/>	Provisional <input type="checkbox"/>
Laboral <input type="checkbox"/>	Doctor <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	P. Técnicos <input type="checkbox"/>	Interino <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Parado <input type="checkbox"/>	Catedrático <input type="checkbox"/>	Expectativa destino <input type="checkbox"/>

CENTRO DE EDUCACIÓN infantil Primaria Secundaria Bachillerato F. Profesional E..A. Idiomas

Especialidad por la que está ejerciendo Otras especialidades que posee



ORDEN DE CARGO BANCARIO

Sr. Director de (Banco, Caja) Sucursal Localidad

AUTORIZO a esa entidad bancaria para que en mi nombre, y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas a **ANPE Sindicato Independiente**

En espera de ser atendido, se reitera suyo affmo.

Firma

Titular de la cuenta

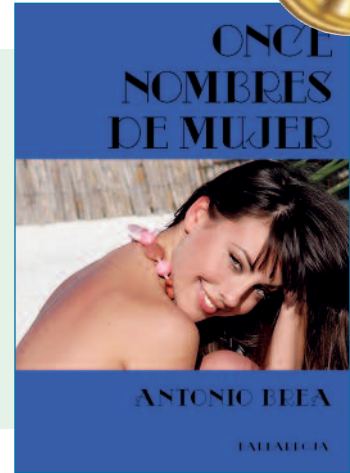
Número de cuenta



ONCE NOMBRES DE MUJER

Autor: Antoino Brea
 Editorial: Barbarroja

En una Sevilla que vive ansiosamente el campeonato mundial de fútbol de 1982, dos adolescentes despiertan a los sentimientos de la vida adulta. A través de dos relatos paralelos, sus destinos se entrecruzan durante décadas, a medio camino entre la realidad y la ficción. Integrados en distintos círculos sociales, sus vidas transcurren ligadas por el invisible hilo de una común nostalgia.



NUNCA ES DEMASIADO TARDE, PRINCESA

Autor: Irene Villa
 Editorial: Espasa

Vital, positiva, optimista y luchadora, Irene Villa nos demuestra en este libro que nunca es demasiado tarde para dar la bienvenida a la vida. Este libro es una inyección de realidad y optimismo que ayuda a quejarse menos y a disfrutar más.

PRACTICANDO LA ESCRITURA TERAPÉUTICA

Autor: Reyes Adorna
 Editorial: Desclee

Este libro es **fundamentalmente práctico**. Se compone de **79 ejercicios** que utilizan la escritura no solo como un medio para desarrollar la creatividad, sino como un método para conocerse, aumentar la autoestima, resolver determinados problemas y mejorar la calidad de nuestras relaciones. Se encuentra organizado en cuatro bloques, definidos por su función terapéutica, y está dirigido tanto a personas que individualmente quieran beneficiarse de esta terapia, poniendo en práctica los ejercicios que se proponen, como a **psicólogos, pedagogos o docentes** que deseen ampliar sus recursos en sus sesiones o clases.



MARIO Y EL PIJAMA MÁGICO

Autor: Helena López Casares
 Editorial: Vaughan

¿Necesitan un coach los niños? La periodista Helena López Casares nos da algunas pautas de coaching educativo amenas y divertidas.

EL PENSAMIENTO



Cualquier gesto que hace un profesor cuando te acaricia, cuando se acordó del día de tu cumpleaños y pidió a los otros niños que te aplaudieran, se recuerda aunque tengas 80 años

P. Ángel García, Presidente de Mensajeros de la Paz

EL HUMOR



Fun Cafe ©



ANPE desea a todos los docentes que la Paz,
la Solidaridad y los Valores de la Educación,
estén presentes esta Navidad y en el Nuevo Año 2014

